

Universidad Nacional Autónoma de México



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Centro de Relaciones Internacionales

**La política exterior de México en el marco de la integración económica
en América del Norte. Las relaciones con Estados Unidos y Canadá
durante el sexenio del presidente Vicente Fox**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
Licenciado en Relaciones Internacionales
PRESENTA:
Erik Rojas Espinoza

Tutora: Mtra. María del Consuelo Dávila Pérez

Ciudad Universitaria, México D.F. 2016





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



CENTRO DE RELACIONES
INTERNACIONALES

Dedicatoria

A Dios que guía mi camino.

*A mi amada familia, por todo su apoyo, por el tiempo, por el cariño, y
por confiar en mí.*

Agradecimientos

La elaboración de esta tesis es producto del camino y la entrega de muchas personas por la investigación, así como del trabajo de mis profesores de licenciatura, que gustosos por la educación me transmitieron sus invaluable enseñanzas y toda una vida de compromiso con el conocimiento, a quienes les estoy sumamente agradecido.

Agradezco también a mis queridos amigos por formar parte de esta etapa, por su tiempo y compañía, por su complicidad, y por ser una inspiración, a quienes estimo y admiro por muchas razones, a cada uno en particular.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, que fue mi casa durante tantos años, y que tanto en la Facultad de Ciencias Políticas como en el Colegio de Ciencias y Humanidades, no me ha traído más que momentos extraordinarios, un mundo de conocimiento, y la posibilidad de conocer y rodearme de gente sumamente talentosa y capaz.

A mi asesora de tesis la Maestra Consuelo Dávila, que con su buena disposición me brindó su tiempo y su pasión por nuestra profesión. Así mismo, agradezco a mis lectores, la Maestra Rosa Isabel Gaytán, el Licenciado Dámaso Morales, el Maestro Armando García, y el Doctor Rafael Bouchain, por aceptar compartir conmigo un poco de su vasto conocimiento y de su amor por la ciencia.

A todos aquellos que me impulsaron y motivaron ofreciéndome su apoyo, de todo tipo, moral, espiritual, y financiero, por ayudarme a concluir esta etapa.

Especial agradecimiento a mi madre, por todo su amor, por su paciencia, y por su ejemplo.

A todas y todos, mi más sincero e infinito agradecimiento.

“La paz no es solamente la ausencia de guerra;
mientras haya pobreza, racismo, discriminación
y exclusión, difícilmente podremos alcanzar
un mundo de paz”

Rigoberta Menchú (Premio Nobel de la Paz 1992)

**La política exterior de México en el marco de la integración económica en
América del Norte. Las relaciones con Estados Unidos y Canadá
durante el sexenio del Presidente Vicente Fox**

ÍNDICE

Índice de cuadros y gráficas	9
Introducción	10

CAPÍTULO I

ELEMENTOS TEÓRICOS PARA EL ANÁLISIS DE LA POLÍTICA EXTERIOR

1.1. Definición de política exterior	16
1.2. Elementos de análisis en política exterior	17
1.2.1. Bases y fundamentos de la política exterior	17
1.2.3. Política exterior de Estado y política exterior de gobierno	24
1.2.5. Los sistemas políticos	25
1.3. Elementos estatales de análisis	28
1.3.1. Burocracia	28
1.3.2. Partidos políticos	29
1.3.3. Grupos de interés	30
1.3.4. Opinión pública	31
1.4. El proceso de la política exterior	33
1.4.1. Elaboración	33
1.4.2. Ejecución	35
1.4.3. Control	36
1.5. Las teorías de las Relaciones Internacionales y la política exterior de México	38
1.5.1. Realismo político	39
1.5.2. Liberalismo institucional	40
1.5.3. Constructivismo	42

CAPITULO II
LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO DURANTE EL SEXENIO DEL PRESIDENTE
VICENTE FOX

2.1. Antecedentes históricos	45
2.1.1. Los principios doctrinales de la política exterior de México	45
2.1.2. Los fundamentos constitucionales de la política exterior	48
2.1.3. Los sexenios priistas y el sistema político mexicano	53
2.2. La política exterior del sexenio	63
2.2.1. El interés nacional y la formulación de estrategias	63
2.2.2. Los objetivos del sexenio	69
2.2.2.1. El acuerdo migratorio	69
2.2.2.2. El TLCAN plus	75
2.2.2.3. La participación de México en los foros y organizaciones internacionales	84

CAPITULO III
EL ESCENARIO NORTEAMERICANO Y LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA
INTERNACIONAL

3.1. Antecedentes históricos	89
3.1.1. Relaciones de México con Estados Unidos y Canadá	89
3.1.2. Relaciones Estados Unidos y Canadá	92
3.2. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte	95
3.2.1. Objetivos	97
3.2.2. Resultados y evaluación	98
3.3. La política estadounidense	103
3.3.1. Configuración del sistema político	103
3.3.2. La política exterior durante la administración de George W. Bush	108
3.3.3. Estructura social	113
3.3.3.1. Pensamiento social	113
3.3.3.2. El papel de la sociedad civil y de los grupos de presión	116
3.4. La integración económica regional y las posturas nacionales	119
3.4.1. México	123
3.4.2. Estados Unidos	125
3.4.3. Canadá	128
Conclusiones	132
Fuentes de consulta	138

Índice de cuadros y gráficas

Cuadro 1	
Clasificación de los regímenes políticos.26
Gráfica 1	
México: Comercio bilateral con Estados Unidos.76
Gráfica 2	
México: Comercio bilateral con Canadá.76
Gráfica 3	
Deuda externa de México por regiones.77
Cuadro 2	
Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte.83
Gráfica 4	
México – Canadá: Relación comercial.90
Gráfica 5	
México: Exportaciones a diferentes naciones en 1993.91
Gráfica 6	
México – Estados Unidos: Salario mínimo por hora.102
Cuadro 3	
Senado estadounidense: Congresos 107, 108 y 109.106
Cuadro 4	
Grupos de interés involucrados en el debate migratorio.116

Introducción

Las relaciones internacionales de México con América del Norte, constituyen para nuestro país uno de los objetos de análisis más importantes en materia de política exterior. Esta situación deriva de la relevancia que adquiere Estados Unidos en la vida política, económica y social de México, consecuencia de la condición en la que se encuentra ligado el país respecto a su vecino del norte¹ y que ha dado paso a la ruptura del distanciamiento tradicional que fue característico de la relación durante gran parte del siglo XX.

Canadá por su parte, no solía ocupar un papel relevante en las prioridades de México hacia el mundo, sin embargo, fue a través de la institucionalización de la relación trilateral con el establecimiento del Tratado de Libre Comercio de América del Norte², que el trato bilateral comenzó a adquirir mayor relevancia en el establecimiento de la política exterior. México entonces, adoptó desde mediados de la década de los años ochenta una posición bilateralista, que se considera, inició durante el contexto de la apertura económica del país, cuando a consecuencia de una serie de fuertes crisis, la economía nacional quedó estrechamente vinculada con el exterior.³

Así mismo, los cambios en la configuración del sistema internacional también determinaron el replanteamiento de la política exterior de México, durante los años noventa, la democracia, los derechos humanos, y el libre comercio, se habían consolidado en la agenda internacional, y a los largo de la década había proliferado un amplio número de modelos de integración regional consecuencia del fenómeno globalizador.⁴

¹ Rafael Velázquez Flores; "Balance general de la política exterior de México 2000-2006", en Jorge A. Schiavon y Rafael Velázquez Flores (coordinadores), *Paradigmas y Paradojas de la política exterior de México: 2000-2006*. Edit. El Colegio de México y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, México D.F. 2010, pp. 124-128.

² Entró en vigor el 01 de enero de 1994.

³ Érika Ruiz Sandoval; "México y la Unión Europea en 2010: bodas de hojalata y un futuro incierto", en Blanca Torres y Gustavo Vega (coordinadores), *Los grandes problemas de México; v. 12*. Edit. El Colegio de México, México D.F. 2010, pág. 495.

⁴ Cfr. Luz Elena Padierna; "Nuevas tendencias teóricas en el estudio de las relaciones México-Estados Unidos (El proyecto de integración hemisférica)", en Eliezer Morales y Consuelo Dávila (coordinadores), *La Nueva*

Respecto al interés particular de México en la relación con Estado Unidos a finales del siglo pasado, la embajadora Roberta Lajous menciona lo siguiente:

*“Al cerrar el siglo XX [...] la exportación de manufacturas sustituyó al petróleo como motor del crecimiento económico. El envío de remesas de trabajadores en Estados Unidos se convirtió en la segunda fuente de divisas internacionales, con cerca de 10 000 millones de dólares anuales, cifra superior al ingreso por concepto de turismo. La rápida transformación de la estructura política del país tuvo evidentes costos sociales que vinieron a manifestarse, entre otros aspectos, en la explosión de las corrientes migratorias hacia el norte. [...] a pesar de los esfuerzos por diversificar las relaciones exteriores de México, la influencia de los ciclos de la economía estadounidense continuó siendo determinante para el bienestar de México”.*⁵

Estos cambios, y la relación tan dinámica que se había generado en América del Norte como consecuencia de la implementación del TLCAN, motivaron que en la práctica, la relación con Estados Unidos y Canadá se situara como la prioridad más importante para la acción diplomática de México, pero particularmente con Estados Unidos, debido a la fuerte concentración que ya presentaba la actividad económica y la creciente migración mexicana hacia ese país.⁶

Así, el sexenio del “cambio” que inicio en el año 2000, no rompió con la línea bilateralista que se había gestado en años previos, más bien, la política exterior desarrollada durante el gobierno del presidente Fox buscó intensificar y mejorar las relaciones con Estados Unidos y Canadá, principalmente con el primero. Así mismo, en enero del año 2001, recién asumida la presidencia en Estados Unidos, el presidente George Walker Bush manifestó su interés personal por trabajar coordinadamente con el gobierno mexicano a fin de poder tratar asuntos de interés

Relación de México con América del Norte. Edit. Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F. 1994, pág. 75.

⁵ Roberta Lajous Vargas; *Las relaciones exteriores de México (1821-2000)*. Edit. El Colegio de México, México D.F. 2013, pág. 368.

⁶ Véase Rafael Fernández de Castro y Jorge Domínguez; *¿Socios o adversarios? México-Estados Unidos hoy*. Edit. Océano, México D.F. 2001, pp. 63-64.

común, realizando éste su primera gira internacional a México para encontrarse con su homólogo en febrero de ese año, reunión que le permitió al presidente Fox plantear a su contraparte, entre otras cosas, la necesidad de trabajar conjuntamente en la creación de un acuerdo migratorio para ambos países.

Para este contexto el llamado “bono democrático” del año 2000, le había generado al ejecutivo un poder de negociación bastante amplio a nivel internacional⁷, por lo que en sus inicios el panorama que se le presentó al país resultaba altamente favorable para el ejercicio externo, condición que le permitió al gobierno mexicano establecer objetivos sumamente ambiciosos dentro del marco del TLCAN. Este hecho, y la diplomacia ejecutada por el gobierno mexicano, dejaron en claro que el gobierno foxista había optado por mantener el bilateralismo que se institucionalizó en 1994 y que buscaba, a su vez, incluir en la agenda común temas que no habían sido considerados inicialmente en el marco del acuerdo, básicamente todo lo que no fuera, en estricto, libre comercio, proyecto que fue conocido de manera informal como “TLCAN plus”⁸. Sin embargo, al final del sexenio dichos objetivos no cumplieron con las metas previstas, los dos más importantes; el relanzamiento del TLCAN para dar paso a un proceso de integración más vinculante en América del Norte; y la consecución de un acuerdo migratorio integral entre México y Estados Unidos.

El fracaso de estos objetivos generalmente es atribuido a la coyuntura del 11 de septiembre del año 2001, la cual, generó que la relación bilateral con Estados Unidos se tornara bastante compleja debido a que desde entonces, los estadounidenses se concentrarían en nuevos asuntos que les resultaban prioritarios, por lo que descuidaron con ello gran parte de sus relaciones con otras regiones del mundo. Sin embargo, es necesario considerar que independientemente de la institucionalización de la doctrina Bush en Estados

⁷ Alejandro Anaya Muñoz; *La Política Exterior de México durante el sexenio del presidente Vicente Fox*. Universidad Iberoamericana [en línea] disponible en: <http://www.uia.mx/web/html/actividades/sexenio/LaPoliticaExterior.pdf>

⁸ Érika Ruiz Sandoval; “La política exterior de México durante el sexenio del presidente Vicente Fox”, en Jorge A. Schiavon y Rafael Velázquez Flores (coordinadores), *Paradigmas y Paradojas de la política exterior de México: 2000-2006*. Edit. El Colegio de México y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, México D.F. 2010, pág. 79.

Unidos que condujo a la securitización⁹ de la política exterior, también debe tomarse en cuenta la presencia de otros factores, tanto nacionales como internacionales e intrarregionales que de cualquier manera hubieran frenado los esfuerzos realizados por el gobierno mexicano para poder dar paso a una etapa más vinculante de integración regional. Esta situación obliga a indagar más a detalle en las circunstancias que incidieron de manera negativa en la consecución de los objetivos políticos establecidos para este sexenio, puesto que los mismos se presentan como una constante para entender mejor los elementos que repercuten en el funcionamiento del sistema político estadounidense y que se ubican como limitantes que encuentra el gobierno mexicano para lograr una satisfactoria conducción de la política bilateral.

Jesús Velasco Grajales por ejemplo, menciona en su texto, *Acuerdo migratorio: la debilidad de la esperanza*, que la posibilidad de alcanzar un acuerdo en la materia estaba condicionada desde un principio por la participación de la sociedad civil estadounidense, ya que dentro del debate migratorio se encuentra inserto un amplio número de grupos organizados, entre ellos, los hombres de negocios; el movimiento obrero organizado; los conservadores culturales¹⁰; la iglesia católica y las organizaciones humanitarias; y, las organizaciones hispanas. Situación que refleja la participación tan activa que tiene la sociedad civil y los grupos de interés en el establecimiento de la política pública en Estados Unidos, y que arroja, a su vez, que incluso sin ataques terroristas, alcanzar un acuerdo bilateral de esta naturaleza se hubiera presentado como una tarea bastante compleja de cualquier manera.¹¹

De este modo, la presente investigación tuvo la finalidad de desarrollar a detalle los elementos que incidieron en la política exterior establecida por el gobierno

⁹ Según Araujo (2006) se refiere al proceso por el cual una cuestión recibe *status* de seguridad, lo que implica tratamiento de acuerdo con las normas específicas y extrañas a un cuadro institucional normal. A través de este proceso un tema puede ser priorizado en la agenda de seguridad nacional de uno o más Estados por ser considerado como una amenaza recurrente o una amenaza potencial de gran impacto.

¹⁰ Es el término utilizado por Jesús Velasco Grajales para referirse a los antiinmigracionistas, los cuales, argumenta que no constituyen un grupo homogéneo, puesto que su presencia abraza desde los *ranchers* que se dedican a cazar migrantes, hasta conductores de televisión, legisladores o intelectuales.

¹¹ Jesús Velasco Grajales; "Acuerdo migratorio: la debilidad de la esperanza 2000-2006", en Jorge A. Schiavon y Rafael Velázquez Flores (coordinadores), *Paradigmas y Paradojas de la política exterior de México: 2000-2006*. Edit. El Colegio de México y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, México D.F. 2010, pág. 149.

mexicano respecto a la región, y que por tanto, requieren de un análisis más exhaustivo. Para ello, se comenzó con los elementos de análisis de la política exterior y de las etapas relativas al proceso de la misma, para posteriormente, retomar las teorías explicativas del funcionamiento de la política internacional, haciendo un recuento y explicación de las que adquieren más relevancia para el estudio de las relaciones internacionales de México.

La segunda parte se avoca, principalmente, a la estructura y configuración del sistema político mexicano, comenzando con el marco histórico que señala las líneas de acción previas al periodo de análisis 2000-2006, así mismo, se hizo un recuento de los fundamentos constitucionales que determinan el establecimiento de la acción diplomática del país. Éste marco histórico permitió poner en contexto las motivaciones que determinaron la formulación de la política exterior de México durante el ascenso del Partido Acción Nacional (PAN) al poder en el año 2000, para finalmente, concluir con el desarrollo y balance de la acción externa de México respecto al mundo, particularmente respecto a Estados Unidos y Canadá.

La última parte se destinó para estudiar en conjunto la región de América del Norte a fin de desarrollar a detalle los elementos que resultaron fundamentales para ésta investigación, comenzando con el marco histórico de las relaciones internacionales dentro de la región; se abordaron a detalle las características y especificidades del TLCAN, considerando los resultados que éste había arrojado desde el momento de su implementación; así mismo, se llevó a cabo un recuento del sistema social estadounidense y del sistema político de ese país para determinar cuales habían sido los factores que repercutieron en la conducción de su política interna y externa durante éste periodo; y finalmente, se consideraron las similitudes y diferencias que existen dentro de la posiciones políticas de los tres socios norteamericanos, en cuanto a procesos de integración de refiere.

CAPITULO I

Elementos teóricos para el análisis de la política exterior

1.1. Definición de política exterior

En el estudio de las Relaciones Internacionales, y de manera general para las ciencias sociales, encontrar definiciones concretas de los conceptos relativos a la disciplina resulta una labor bastante compleja debido al amplio número de trabajos científicos que representa la conceptualización teórica. En el caso de la política exterior, se mantiene presente la falta de consenso entre los diversos teóricos debido a que es imposible identificar una acepción que resulte universal o unívoca, pero es posible identificar entre la amplia gama de definiciones teóricas, elementos en común que permiten considerar aspectos que son aceptados de manera generalizada, por ello, se comenzará con la definición de política exterior, para identificar a *posteriori*, los elementos de análisis que consideran los especialistas en la materia.

Para efectos de la presente tesis, se utilizará el concepto de política exterior dado por el Doctor Rafael Calduch, quién en su texto, *Dinámica de la Sociedad Internacional*, nos menciona lo siguiente: “*La política exterior es aquella parte de la política general formada por el conjunto de decisiones y actuaciones mediante las cuales se definen los objetivos y se utilizan los medios de un Estado para generar, modificar o suspender sus relaciones con otros actores de la sociedad internacional*”.¹²

Así mismo, se considerarán otras definiciones teóricas para generar una complementación conceptual, como la de Pérez Gil, quién define a la política exterior de la siguiente manera: “*Es el conjunto de acciones externas que desarrolla un sujeto dotado de personalidad jurídica originaria y capacidad de obrar conforme al derecho internacional y que están orientadas a la consecución de unos fines y objetivos concretados por la organización política interna y a cuyo servicio se disponen unos medios que pretenden ser adecuados para tales objetivos*”¹³. Por su

¹² Rafael Calduch; *Dinámica de la Sociedad Internacional*. Edit. Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid 1993, pág. 4.

¹³ Luis V. Pérez Gil; “Los fines y objetivos de la política exterior: reflexiones teóricas para la etapa de la hegemonía imperfecta”, en *Política y Estrategia*. Núm. 113, Academia nacional de estudios políticos y estratégicos, Chile, enero - junio de 2009, pág. 46.

parte, Medina hace la siguiente afirmación: *“La política exterior de un Estado es parte de la política general del mismo y la forma en que un Estado conduce sus relaciones con otros Estados”*.¹⁴

Finalmente Beasley, respecto al término de política exterior argumenta lo siguiente: *“Es aplicable a la política que se desarrolla hacia el mundo, más allá de las fronteras nacionales, en contraposición con la política doméstica, que se aplica al tipo de política hecha para el sistema político interno”*¹⁵. Así mismo, este autor menciona que dirigirse a la guerra con otros Estados, firmar acuerdos internacionales, y ayudar a un movimiento insurgente en algún otro país, constituyen ejemplos claros de política exterior, mientras que la política interna se puede ejemplificar con las acciones relativas a los impuestos, los lineamientos de la educación, y los derechos civiles.¹⁶

1.2. Elementos de análisis en política exterior

1.2.1. Bases y fundamentos de la política exterior.

Se consideran como bases y fundamentos de la política exterior los elementos característicos de un Estado, que son de orden propiamente interno, y que determinan, en primer lugar, las capacidades que posee un grupo humano para hacer frente a otros, y en segundo lugar, las motivaciones e intereses que comparte la sociedad en conjunto y que repercutirán en el diseño de la política que se establezca¹⁷. Estas bases y fundamentos están determinadas por el carácter nacional, el interés nacional, y el poder de la nación.

¹⁴ Luis V. Pérez Gil; *Elementos para una teoría de la política exterior*. Edit. Tirant Lo Blanch, Valencia 2012, pág. 100.

¹⁵ Ryan K. Beasley, Juliet Kaarbo, Jeffrey S. Lantis, Michael T. Snarr; *Foreign Policy in Comparative Perspective, Domestic and International Influences on State Behavior*. Edit. CQ Press, Londres 2012, pág. 3.

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ Véase por ejemplo Rafael Velázquez Flores; *Factores, bases y fundamentos de la política exterior de México*, 2ª ed. Edit. Plaza y Valdés, México D.F. 2005, pp. 56-58.

El carácter nacional

Se considera como carácter nacional o identidad nacional a todo aquello que hace distinta a una nación, y que por tanto, lo diferencian del resto, como la lengua, los orígenes étnicos, la religión, las costumbres, la historia, etcétera. El análisis de los elementos de orden nacional resulta fundamental para el estudio de todo Estado, puesto que en teoría, nos revelarán elementos característicos de un grupo humano que determinan su comportamiento y que hacen manifiesto el tipo de decisiones y acciones que llevaran a cabo, los cuales, se verán reflejados eventualmente en el establecimiento de la política estatal.

El carácter nacional está determinado, principalmente, por los elementos sociológicos que componen al Estado mismo, y permanece disociado de los elementos reales de poder del Estado, por ejemplo, para la Secretaría de la Defensa Nacional, la identidad nacional es entendida de la siguiente manera:

*“Es una conciencia social que da sentido de equivalencia y pertenencia del individuo y su comunidad con el Estado Nacional, y se diferencia de otros Estados, afirmando su unión o independencia ante otras comunidades, en función de rasgos específicos; la fuerza integradora fundamental de esta unión es su historia común, reforzada mediante estructuras políticas, económicas y sociales”.*¹⁸

De ahí, que la revisión histórico-cultural sea funcional para explicar el análisis de determinados fenómenos estatales, por ejemplo, la aparición del nazismo en Alemania a principios del siglo pasado, derivado de los conflictos bélicos desarrollados en Europa previos al ascenso del Partido Nacional Socialista al poder. Y así mismo, se podría dar una explicación detallada de los periodos

¹⁸ Secretaría de la Defensa Nacional; *La Identidad Nacional, pilar fundamental de la seguridad nacional*. Colegio de Defensa Nacional [en línea] disponible en: http://www.sedena.gob.mx/pdf/art_int/identi_nal_segna.pdf

segregacionistas que caracterizaron a Estados Unidos y a Sudáfrica hasta finales del siglo XX, como resultado de una construcción sociocultural de orden étnico.¹⁹

El interés nacional

A pesar de que la noción de interés nacional carece de carácter universal o uniforme, adquiere significación suficiente para ser considerado como objeto de análisis en política exterior. Pero para poder hacer una adecuada interpretación del interés nacional es importante comenzar con la diferenciación entre los fines y objetivos de un Estado. En donde Calduch describe a los primeros de la siguiente manera:

“Son una serie de resultados generales que se aspiran a lograr y se intentan mantener durante largos períodos de tiempo, y respecto a los cuales, un Estado está dispuesto a movilizar sus principales recursos, arriesgando si resultara necesario, su propia existencia y soberanía”²⁰. Y en cuanto a los objetivos, menciona: “son los resultados concretos y particulares que se pretenden alcanzar o mantener a corto o mediano plazo mediante la ejecución de una serie de actuaciones exteriores”²¹.

Algunos autores argumentan que los fines y objetivos que se establecen dentro de un Estado estarán sujetos a un amplio número de factores, por lo que no es prudente considerar que todos los Estados persiguen los mismos fines, ya que la configuración histórico-cultural de cada uno se desarrolló de manera particular. Así mismo, para esta parte Pérez Gil identifica los fines básicos de la política exterior que considera aplicables a cualquier Estado: el mantenimiento de la independencia política y la soberanía; la integridad del territorio y de la población; la protección de

¹⁹ Véase por ejemplo, Emagister; *¿Estudiar Historia? Conocer el pasado, entender el presente* [en línea] disponible en: <http://www.emagister.com/blog/estudiar-historia-conocer-el-pasado-entender-el-presente/>

²⁰ Rafael Calduch, *op. cit.*, pág. 34.

²¹ *Ibíd.*, pág. 35.

un determinado sistema socioeconómico que promueva el bienestar de la sociedad; y la preservación de los valores que la identifican como un grupo nacional, o al menos estatal, en el seno de la sociedad internacional²². Por su parte Raymond Aron establece que existen objetivos eternos a los que divide en abstractos (gloria, seguridad, fuerza); concretos (espacio, hombres, ideas), y objetivos históricos (importancia estratégica, ventajas espacial-demográficas, beneficios espacial-económicos).²³

Hecha esta distinción, se puede hablar entonces de la existencia de un objetivo general en todos los Estados, que es mejor conocido como el interés nacional, el cual, es considerado por Duroselle como el ideal que aspira a alcanzar el país y cuya expresión más elemental e importante es la seguridad, lo que para este autor supone el mantenimiento de la soberanía e independencia; la integridad territorial y la protección de las condiciones de vida de los habitantes²⁴. Del mismo modo, Herrero de Castro define al interés nacional de la siguiente manera: *“Es la defensa y promoción de objetivos naturales y esenciales de un Estado en el área política, económica, social y cultural”*²⁵, en donde enlista; la supervivencia y seguridad como la prioridad estatal; seguido de la defensa de la población; la búsqueda de poder y de riqueza; y el crecimiento económico como parte de este interés general²⁶.

Además, Calduch hace mención de los elementos que considera vitales para los Estados y que por tanto, constituyen parte del interés nacional, entre los que tenemos, la seguridad e integridad del Estado; el bienestar económico y social de la población; y, la protección y fomento de los valores y cultura de la sociedad.²⁷ Mencionado esto, puede considerarse que el interés fundamental de los Estados está relacionado en principio con la supervivencia, la seguridad y el bienestar del mismo, sin embargo, desde las diferentes perspectivas teóricas se aborda la consecución del interés nacional con objetivos que resultan diferentes entre sí, por

²² Luis V. Pérez Gil; “Elementos...”, *op. cit.*, pág. 121.

²³ Véase Raymond Aron; *Paz y guerra entre las naciones*. Edit. Alianza, Madrid 1985, pp. 101-126.

²⁴ Pierre Renouvin y Jean-Baptiste Duroselle; *Introduction to the history of international relations*. Edit. Praeger, Nueva York 1967, pág. 367.

²⁵ Rubén Herrero de Castro; “El concepto de interés nacional”, en Monografías del CESEDEN (editor), *Evolución del concepto de interés nacional*. Edit. Ministerio de Defensa, Madrid 2010, pág. 19.

²⁶ *Ibidem*.

²⁷ Véase Rafael Calduch, *op. cit.*, pp. 34-35.

ejemplo, la concepción realista de la política internacional considera que la definición, protección, promoción, defensa y consecución de los intereses nacionales se desarrolla en un escenario mundial de orden anárquico, por lo que se excluye la preocupación por otros asuntos de la sociedad internacional, en donde las capacidades militares y reales de poder del Estado ocupan un poder protagónico²⁸, por lo que aquí, la noción de interés nacional adquiere una connotación vinculada a la seguridad, la utilización de medios bélicos, y la supervivencia del Estado.

Por su parte, el liberalismo considera que la supervivencia del Estado se logrará a través del establecimiento de mecanismos institucionales de aceptación común, y se tiene en cuenta que éste depende a su vez, de un mismo interés colectivo. Por ello, para los liberales resulta fundamental generar mecanismos de acción conjunta entre los Estados como medio para conseguir la paz a nivel mundial, con lo que se garantiza entonces, la supervivencia del Estado mismo. De esta manera, la democracia y el libre mercado a partir de 1991 constituirían para los seguidores de esta corriente una nueva oportunidad para conseguir el fin último de seguridad estatal, de ahí que los actores internacionales insertos en el pensamiento neoliberal, tiendan a generar a nivel mundial una fuerte promoción de estos valores.²⁹

Finalmente, es oportuno mencionar que el concepto mismo de interés nacional remite a las aspiraciones máximas que compartirían de manera generalizada los miembros de un mismo Estado, sin embargo, debido a que es imposible que toda la sociedad nacional en conjunto comparta la misma cosmovisión, se considera entonces, que el interés nacional está determinado por la percepción subjetiva y la manera en la que los tomadores de decisiones perciben al mundo³⁰, por lo que el interés nacional, en estricto, no sería nacional en sí, sino que es generado por la élite que se ubica en el poder.

²⁸ Véase Rubén Herrero, *op. cit.*, pp. 24-25.

²⁹ Véase *Ibíd.*, pp. 26-28.

³⁰ Véase por ejemplo Humberto Garza Elizondo, Jorge A. Schiavon y Rafael Velázquez Flores; "Introducción" en Humberto Garza Elizondo, Jorge A. Schiavon y Rafael Velázquez Flores (coordinadores), *Paradigmas y Paradojas de la política exterior de México: 2000-2006*. Edit. El Colegio de México y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, México D.F. 2010, pág. 9.

El poder nacional

El término poder, hace referencia a la capacidad que tiene un individuo para poder ejercer libremente su voluntad, y se considera también la capacidad del mismo para poder ejercer *imperium* sobre los demás. De esta manera, Raynolds considera al poder como la capacidad de influir en la conducta³¹, mientras que para Frankel el poder es la capacidad de conseguir los efectos deseados.³²

En el sistema internacional, el mantenimiento y la obtención de poder resultan un objetivo prioritario de los Estados, esto, debido a que el mismo sistema se encuentra caracterizado por un *status* permanente de anarquía, en el que cada actor estará motivado por la consecución de sus propios objetivos sin tomar en cuenta consideraciones respecto a los demás, por tanto, hacer frente al poder de otros Estados dependerá en gran medida de las capacidades reales de poder que cada Estado haya logrado acumular.

El poder de los Estados está determinado por bases económicas, políticas, militares, culturales, entre otras. El poder militar es el que adquiere mayor relevancia para el estudio de las Relaciones Internacionales, ya que es considerado como el componente clave que da poder a los Estados, y que garantizará, en última instancia, la supervivencia e integridad del mismo. El poder militar puede determinarse bajo diferentes parámetros, por ejemplo, de manera cuantitativa podemos ejemplificarlo con el número de efectivos que conforman la marina o la fuerza aérea; o el número de portaviones y de armas de destrucción en masa que haya almacenado un determinado gobierno, mientras que de manera cualitativa, se puede determinar con base en elementos como la profesionalización de las fuerzas armadas, o los elementos geopolíticos con los que cuenta el Estado, por ejemplo, barreras naturales o políticas que le brinden protección al mismo.³³

Sin embargo, debido a las disparidades económicas que existen entre las naciones, no es posible para todos los Estados adquirir capacidades militares de gran escala, por lo que algunos actores se ven forzados a generar elementos de

³¹ Luis V. Pérez Gil; "Elementos...", *op. cit.*, pág. 100.

³² *Ibidem*.

³³ Véase Ryan K. Beasley et. al., *op. cit.* pág. 9.

poder alternos. El potencial económico por ejemplo, dependerá en gran medida de la capacidad que tenga un Estado para construir, en primer lugar, un mercado interno lo suficientemente fuerte que le permita hacer frente a los mercados externos, complementado con la capacidad industrial del mismo, y en tiempos de la globalización, el comercio exterior también jugará un papel fundamental, entonces será esta capacidad económica la que le brinde al Estado la posibilidad de ocupar un lugar relevante en la escena internacional.

La cuestión cultural por su parte, influye en varios sentidos, al interior del Estado por ejemplo, por la capacidad que tendrá el gobierno para ejercer cohesión social, garantizando con ello la integridad territorial. Así mismo, para que el Estado pueda ejercer poder al exterior es fundamental que comparta con la población una misma cultura, ya que de otra manera, solo podría ejercerse control mediante el uso de medios coercitivos derivado de su capacidad monopólica para hacer uso de la fuerza³⁴. Jorge Fernández Ruiz, define al poder cultural de la siguiente manera:

*“Es el conjunto de clisés que una generación impone a otra posterior, dentro de una misma comunidad, tanto para la asimilación de conocimientos, como para la configuración de un modo o estilo de vida; excepcionalmente esos clisés pueden ser directados por generaciones coetáneas o anteriores de comunidades o países diferentes, en un caso típico de invasión o de coloniaje cultural”.*³⁵

Por su parte, el poder político está vinculado con el ejercicio del Estado en sí, tanto al interior como al exterior de éste. Lucio Mendieta y Nuñez por ejemplo, lo explica de la siguiente manera: *“Se refiere a la posibilidad de una persona, o excepcionalmente de un reducido número de personas en cada país para actuar sobre los elementos del Estado por medio de la organización política, jurídica, burocrática y militar del mismo con objeto de realizar los fines estatales”*³⁶, así

³⁴ Roberto Varela; *Cultura y Poder: Una visión antropológica para el análisis de la cultura política*. Edit. Anthropos, México D.F. 2005, pág. 143.

³⁵ Jorge Fernández Ruiz; *El poder y sus tipos*. Instituto de investigaciones jurídicas UNAM [en línea] disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/DerechoComparado/numero/81/art/art3.htm>

³⁶ Lucio Mendieta y Núñez; *Sociología del poder*. Edit. Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F. 1976, pág. 18.

mismo, Fernández Ruiz argumenta que el poder político está compuesto por dos elementos: la capacidad militar y el poder civil, en donde prevalece el civil sobre el militar, excepto en aquellos casos en los que el Estado de derecho carece de vigencia y deba ser suplantado por uno de facto.³⁷

Desarrollado esto, se puede determinar entonces que la evaluación de las capacidades reales de poder reflejará la manera en la que un Estado tenderá a planificar y dirigir su política exterior. Los Estados con un alto poder militar generarán una tendencia a establecer objetivos más ambiciosos debido a que tienen la capacidad para poder alcanzarlos, mientras que los países pequeños que cuentan con pocas o nulas capacidades de poder duro, tendrán que buscar y generar tácticas de acción que les permitan salvaguardar y mantener sus propios intereses, por lo que la negociación o las alianzas estratégicas se ubicarán entonces dentro de un margen de acción primordial para esos casos.

1.2.2. Política exterior de Estado y política exterior de gobierno

Para el análisis de la política exterior es prudente hacer una diferenciación entre la política exterior estatal y la política exterior de un gobierno. En este caso, la política exterior de Estado estará determinada por un interés nacional permanente o prolongado, el cual, no permanece sujeto a los cambios coyunturales del sistema, y por tanto, se mantendrá estable independientemente de las transformaciones que se generen en el sistema político del Estado en cuestión. La postura estadounidense durante el periodo de la Guerra Fría puede ubicarse como un ejemplo claro de política exterior de Estado, en donde la promoción y expansión del sistema capitalista no era generador de debate a nivel interno, sino que se mantenía como un objetivo constante independientemente de los cambios políticos que se generaran al interior de ese Estado.

Por el contrario, la política exterior de gobierno surge de los cambios que se presentan en la administración política de los Estados, ya que al ser la política

³⁷ Jorge Fernández, *op. cit.*

exterior consecuencia de las decisiones que toman las élites gubernamentales que ocupan el poder, esos objetivos estarán determinados por los intereses que dichos grupos políticos persigan, ante ello, resulta imprescindible además, hacer un análisis de los valores del partido político que se sitúe en el ejecutivo nacional o incluso del perfil psicológico del titular de dicho poder.³⁸

Las acciones llevadas a cabo por el presidente Nixon para terminar con la Guerra de Vietnam, el restablecimiento de las relaciones diplomáticas de Estados Unidos con la República Popular China y la campaña de promoción que se dirigió en favor de la entrada de ese país al Consejo de Seguridad pueden ubicarse como ejemplos claros de una política exterior de gobierno, en donde se dio un cambio radical en la línea de acción tradicional de aquél país durante el periodo Guerra Fría, ya que la política exterior de Estado se había caracterizado por mantener una relación antagónica respecto a los regímenes de orden socialista, pero es en este periodo, cuando surge la doctrina Nixon³⁹ en el contexto de entente hegemónica.⁴⁰

1.2.3. Los sistemas políticos

La naturaleza del sistema político de un Estado determina la medida en la que se desarrollará su acción externa. Los regímenes políticos de orden democrático tienden, por ejemplo, a reaccionar de manera amistosa respecto a otras democracias, mientras que por otra parte, podrían llegar a resultar agresivas frente a naciones que cuenten con sistemas políticos de orden autocrático⁴¹. Así, el

³⁸ Rafael Caldach, *op. cit.*, pág. 13.

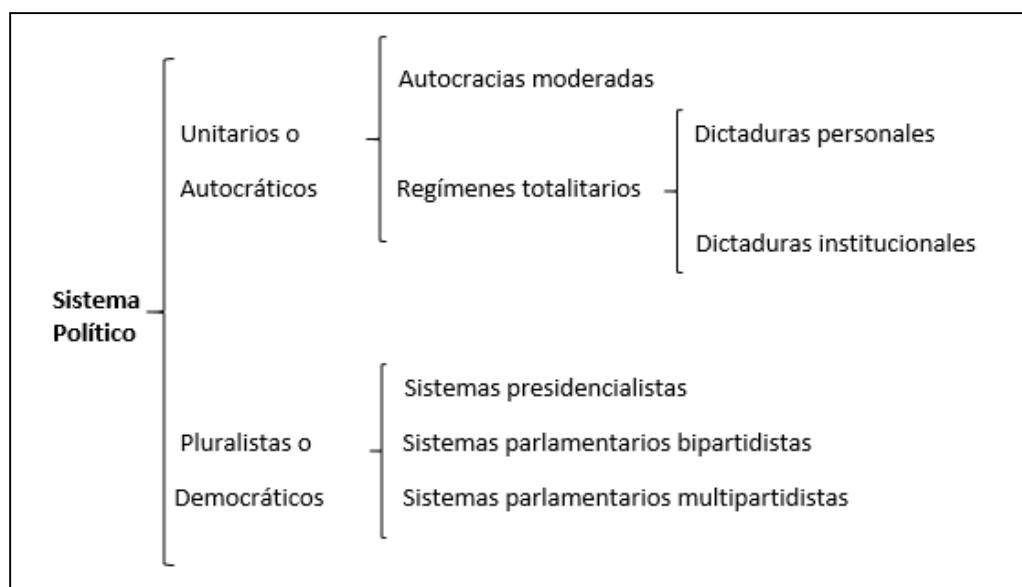
³⁹ Se refiere al conjunto de principios de política internacional propuestos por Richard Nixon en una conferencia de prensa en Guam el 25 de julio de 1969. Ésta doctrina tenía dos finalidades manifiestas: reducir, vista la lección de Vietnam, los compromisos norteamericanos en conflictos convencionales en el exterior y, al mismo tiempo, preparar a los Estados Unidos para cumplir a cabalidad aquellas otras obligaciones internacionales cuya ejecución resultaba menos onerosa o era imprescindible por tratarse de países cuya integridad era vital para los intereses de la seguridad norteamericana.

⁴⁰ Según Hernández-Vela (2002) se refiere al entendimiento que se dio entre Estados Unidos y la Unión Soviética en el contexto de guerra fría, en el que ambos hegemones acordaron encauzar su competencia ideológica, política, económica y militar en un nuevo marco de relaciones de cooperación, seguridad y respeto mutuo.

⁴¹ Véase Ryan K. Beasley et. al., *op. cit.* pág. 17.

análisis del sistema político será necesario para determinar, en primer lugar, la orientación que adquirirá su política exterior respecto a otros países o grupos de países, mientras que la configuración del mismo sistema político a nivel interno nos revelará otros elementos de análisis que se verán reflejados en la acción externa que éste conlleve, por ejemplo, tomando en cuenta el análisis de la élite política que se sitúa en el poder. Para el estudio de las Ciencias Políticas se hace una clara distinción de los regímenes políticos de acuerdo a la naturaleza de los mismos, para efectos de la presente investigación, se utilizará la clasificación dada por Douverger, quién distingue entre dos tipos principales de regímenes políticos, que a su vez, generan subdivisiones ordenadas de la siguiente manera:

Cuadro 1. Clasificación de los regímenes políticos



Elaboración propia con información de Maurice Douverger; *Sociologie politique*. Edit. Presses Universitaires de France, Paris 1972, pp. 113-116.

En los regímenes unitarios o autocráticos, el ejercicio del poder político recae en una sola persona o en un grupo de élite muy reducido, en donde no existe una clara distinción entre las funciones que realiza el Estado y las que realiza el gobierno, de igual manera, la oposición política resulta muy polémica cuando se habla de modelos autocráticos, puesto que es considerada como un elemento

desestabilizador del régimen, sin embargo, esta no es inexistente, sino que suele darse de manera clandestina o puede generarse incluso desde el exterior.⁴²

Las autocracias moderadas, como su nombre lo indica, no suelen ser tan rígidas con la oposición política, de hecho, admiten solo en cierto grado la existencia de grupos opositores al régimen. Arabia Saudita puede ubicarse como un ejemplo claro de este tipo de modelos. Los regímenes totalitarios en cambio, son altamente agresivos con la oposición, por lo que obligan a ésta a desarrollar sus actividades clandestinamente o incluso de manera violenta. Persiguen toda clase de grupos contrarios al régimen, ya que de manera legal cualquier actividad relacionada queda estrictamente prohibida. Como ejemplos de regímenes totalitarios se encuentra Corea del Norte, o a las dictaduras militares de América latina en el contexto de Guerra Fría.⁴³

Por su parte, los Estados que tienen sistemas políticos de orden democrático, se caracterizan por contar con un amplio número de funcionarios e instituciones políticas que intervienen en el proceso de toma de decisiones, entre estos actores podemos identificar a los partidos políticos, a los representantes de Estado y de gobierno, al parlamento, entre otros.⁴⁴

El primer tipo de sistema democrático lo ocupa el modelo presidencialista de gobierno, en donde se observa una importante concentración de las funciones políticas en el ejecutivo a pesar del gran número de partidos políticos con los que pueda contar el Estado o de las funciones que realice el jefe de gobierno o el parlamento nacional. Por su parte, dentro de los sistemas parlamentarios ubicamos a los sistemas bipartidistas como aquellos en los que dos partidos políticos controlan el congreso y ocupan de manera alternada el poder ejecutivo. Ejemplo de este sistema es el característico de Estado Unidos.⁴⁵

De manera diferente, los sistemas multipartidistas se caracterizan por contar con un amplio número de partidos políticos que ocupan la o las cámaras que conforman al parlamento, y a su vez, en el ejecutivo suele darse una coalición de los mismos

⁴² Véase Rafael Calduch, *op. cit.*, pág. 27.

⁴³ Véase *Ibíd.*, pp. 27-28.

⁴⁴ *Ibíd.*, pág. 28.

⁴⁵ *Ibidem.*

para hacer más laxa la conducción de la política, esto debido a la marcada oposición que se presenta con el gran número de partidos. Ejemplo de este régimen es el propio del sistema político italiano.⁴⁶

Finalmente, es importante hacer mención de dos apreciaciones que Calduch tiene respecto al análisis del sistema político. En primer lugar, menciona que dentro de los regímenes democráticos se ubicará un amplio número de actores políticos e instituciones que participan en el proceso de toma de decisiones, por lo que analizar estos sistemas implicará, además, el análisis de un amplio número de actores políticos⁴⁷; la segunda observación que nos hace, es referente a los regímenes autocráticos, en donde sostiene que el desarrollo real de la política exterior se distancia del procedimiento establecido de manera legal, por lo que analizar un sistema de esta naturaleza, implicará también, hacer un análisis exhaustivo de las instituciones o de las personas que se encargan del proceso decisorio.⁴⁸

1.3. Elementos estatales de análisis

1.3.1. Burocracia

La burocracia es identificada como un problema que afecta al proceso definitorio de la política exterior como consecuencia de la compleja organización que suele tener la estructura de la administración pública. Así, debido a la complejidad de los asuntos internacionales y de la alta internacionalización de los temas nacionales, los gobiernos se organizan burocráticamente para asignar diferentes responsabilidades a las áreas o jurisdicciones de política que se separan en agencias o departamentos, por ejemplo, en un área de relaciones diplomáticas, de lazos comerciales, o de temas militares.⁴⁹

⁴⁶ *Ibidem.*

⁴⁷ Véase *Ibid.*, pág. 29.

⁴⁸ *Ibidem.*

⁴⁹ Ryan K. Beasley et. al., *op. cit.* pág. 18.

Independientemente de que la organización por orden burocrático sea necesaria para dar respuesta al amplio número de temas que competen a los entes de gobierno, esta compleja organización genera dificultades para realizar una planeación adecuada de la política exterior o de cualquier política, las diferentes oficinas pueden entrar en debate al momento de adoptar decisiones, en parte, porque los departamentos tienden a desarrollar su propia manera de organización y resulta, además, imposible que los agentes decisorios no permanezcan ideológicamente influidos por alguna tendencia teórica o corriente intelectual, por lo que el encuentro entre diferentes puntos de vista puede derivar en una política inconsistente.⁵⁰

1.3.2. Partidos políticos

Generalmente se considera que los partidos políticos actúan como centros de convergencia entre la política interior y la política exterior, y que son creadores y portadores de la opinión en política externa, pero también, algunos autores consideran que su participación en la política exterior resulta marginal debido a que deciden dar una mayor promoción a los asuntos de carácter interno⁵¹. Esto debido a que la política interior se encuentra más próxima al ciudadano común, en donde los temas y asuntos internacionales les resultan complejos, aunado al hecho de que los electores prefieren escuchar sobre asuntos relativos a su realidad próxima, en temas como la educación, la vivienda o la salud. Marcel Merle por ejemplo, en su texto *Forces et enjeux dans les relations internationales*, desarrolló un amplio trabajo sobre el tema, y entre otras cosas, argumenta lo siguiente:

“Lejos de intentar equilibrar las influencias y de armonizar los intereses en presencia, los partidos políticos tienen tendencia a privilegiar la política interior y a tratar la política exterior como la pariente pobre. Podemos verificarlo tanto en

⁵⁰ *Ibidem*.

⁵¹ Véase por ejemplo Marcel Merle; *Forces et enjeux dans les relations internationales*. Edit. Economica, Paris 1985, pág. 117.

*lo que concierne al nivel de interés concedido a la política exterior como en lo que se refiere al lugar ocupado por la política exterior en la estrategia de los partidos”.*⁵²

Este vacío que generan los partidos por la ausencia del vínculo tradicional de los electores con el gobierno, obliga a que los sectores de la sociedad que se encuentran más próximos a los temas y asuntos internacionales tiendan a movilizarse de manera autónoma, generando organizaciones independientes que tienen el objetivo de influir en las decisiones de política exterior, dando lugar con ello, a la creación de los grupos de presión y de opinión pública.⁵³

1.3.3. Grupos de interés

Los grupos de interés representan uno de los objetos de análisis más importantes cuando de planeación política se trata. Por ello, es importante entenderlos para explicar el comportamiento de la política exterior, puesto que aunque estos no están organizados de la manera en la que lo está un partido político, su relevancia es tal, que les permite influir ampliamente en la opinión pública y en las decisiones que los gobiernos y los políticos adoptan, incluso, algunos grupos han generado un nivel de poder que les permite influir en las decisiones de gobiernos extranjeros.

Los grupos de poder surgen por medio de la convergencia de intereses particulares entre varios miembros de la población y desarrollan un extenso margen de acción que puede ser de orden económico, propagandístico, legal, entre otros, por ejemplo, generando aceptación a través de una campaña en medios vinculada a conseguir algún propósito específico; por medio de ejercicios de *lobbying*; o a través de la generación de ideas en la opinión de los públicos. Algunos ejemplos de grupos de poder lo constituyen las organizaciones de productores o comerciantes,

⁵² *Ibidem.*

⁵³ Véase Rafael Calduch, *op. cit.*, pág. 33.

los sindicatos, los movimientos religiosos, las agrupaciones de científicos o intelectuales, los colectivos de inmigrantes, entre otros.⁵⁴

Reynolds argumenta que el poder de estos grupos y su capacidad para influir en la determinación de la política exterior estará condicionada por diferentes factores, por ejemplo, variará ampliamente según el régimen político del que se trate, la fuerza o en su defecto, la debilidad de la administración en cuestión, y la medida en que un grupo descontento tenga la capacidad para desgastar al gobierno⁵⁵. Un ejemplo actual de gran relevancia es el que genera el *lobby* sionista en Estados Unidos para determinar la política exterior que dirigirá aquél país respecto a Israel, y en general hacia el Medio Oriente.⁵⁶

1.3.4. Opinión pública

La opinión pública es entendida como el juicio que tiene el público en torno a los diferentes temas de naturaleza interna y externa que impactan de manera directa o indirecta en la vida cotidiana de las personas⁵⁷. Uno de los fines de la opinión pública en general, es incidir en el proceso de toma de decisiones de las políticas públicas⁵⁸, la cual, puede ser generada de manera espontánea, o bien, puede estar influida por actores como los partidos políticos, los grupos de presión o los medios de comunicación⁵⁹. Al respecto, Lau y Schlesinger mencionan:

“La opinión pública constriñe sustancialmente las estrategias de los presidentes en materia de relaciones internacionales [...] los ejecutivos pueden, a través de estudios de opinión, conocer las percepciones y preferencias de la mayoría de

⁵⁴ *Ibidem*.

⁵⁵ P.A. Reynolds; *Introducción al estudio de las relaciones internacionales*. Edit. Tecnos, Madrid 1978, pág. 94.

⁵⁶ Para un análisis detallado del papel que ocupa el lobby sionista en la política exterior estadounidense véase Ernesto Gómez Abascal; *EEUU bajo el dominio del poder sionista*. CEPRID [en línea] disponible en: <http://www.nodo50.org/ceprid/spip.php?article980>

⁵⁷ Jorge Schiavon y Rafael Velázquez; *La incidencia de la opinión pública en la política exterior de México: teoría y realidad*. Centro de Investigación y Docencia Económicas, núm. 197, marzo 2010, pág. 2.

⁵⁸ *Ibidem*.

⁵⁹ Véase Ryan K. Beasley et. al., *op. cit.* pág. 14.

los electores para, con base en ellas, avanzar sus propias preferencias de política exterior que estén acordes con la misma".⁶⁰

Por ello, la opinión pública resulta fundamental en los sistemas democráticos de elección debido a que los gobernantes se sostienen del apoyo de los votantes y necesitan de ese apoyo colectivo para mantener y ganar al electorado, por lo que deberán reflejar los intereses de los grupos internos o de las mayorías de la sociedad y para ello, deberán tener en cuenta todas las demandas populares, incluyendo las relativas a la política exterior.

Los gobiernos deberán entonces hacer un análisis de los intereses que tiene la sociedad en general, para ello, se tienen tres modelos deductivos de los intereses públicos, el primero de ellos sostiene que pueden ser observables a través de supuestos lógicos, el segundo considera que pueden ser deducibles bajo una teoría, o bien, el último afirma que pueden ser fácilmente identificables en la realidad⁶¹. Sin embargo, como es imposible que exista un mismo interés que sea compartido por el total de la población, se considerará entonces el que adquiera más relevancia para el grupo político que ocupa el poder.

La importancia que se le dé a la opinión pública también estará condicionada por la corriente teórica que domine el pensamiento político, por ejemplo, dentro de una concepción realista se reduce la opinión pública a su mínima expresión debido a que se da por hecho que el interés nacional representa los intereses generales de toda la población, mientras que el constructivismo por su parte, nos dice que las percepciones personales e ideas se verán reflejadas en el comportamiento de la política, y por lo tanto, la opinión de los públicos adquiere una importante relevancia para el análisis político.⁶²

⁶⁰ Richard R. Lau y Mark J. Schlesinger, "Policy frames metaphorical reasoning and support of public policies", en *Política Psychology*. Vol. 26, núm. 1, International Society of Political Psychology, Suecia, febrero de 2005, pp. 77-114.

⁶¹ Véase Jeffrey A. Frieden; "Actors and preferences in international relations" en David A. Lake y Robert Powell (editores), *Strategic choice and international relations*. Edit. Princeton University Press, Princeton 1999, pp. 53-66.

⁶² Véase Jorge Schiavon y Rafael Velázquez, *op. cit.*, pág. 3.

Aunque la política exterior generalmente permanece ajena a los electores debido a la complejidad que les representan los asuntos internacionales, determinados contextos de crisis pueden generar movilización por parte de estos. No hay que olvidar el papel fundamental que jugó la opinión pública estadounidense en la Guerra de Vietnam, lo que motivó que el gobierno de aquel país comenzara la retirada.⁶³

1.4. El proceso de la política exterior

1.4.1. Elaboración

La política exterior corresponde a un proceso que está sucedido por diferentes etapas. Para la presente investigación, se utilizará el modelo establecido por el Doctor Calduch⁶⁴, el cual, consta de tres etapas principales; elaboración, ejecución y control, y cada una a su vez, engloba una serie de momentos que los acompañan durante el proceso.

La elaboración como primera etapa, corresponde al momento decisorio, es aquí cuando se establecen los objetivos y los medios a través de los cuales se pretenden alcanzar dichos objetivos, y en donde se observa una alta interacción entre los diversos órganos político-administrativo y grupos sociales que conforman al Estado. Para Calduch, el proceso decisorio consta de cuatro momentos o fases:

1. La definición de la situación (fase de información)
2. La determinación de los objetivos y medios, con relación al contexto concreto (fase de evaluación)
3. La búsqueda de alternativas (fase de identificación)
4. La elección de las posibles opciones (fase de selección).⁶⁵

⁶³ Véase Howard Zinn; *La otra historia de los Estados Unidos*. Edit. Siglo XXI, México D.F. 1999, pp. 362-374.

⁶⁴ Para ver a detalle el proceso de la política exterior, cfr. Rafael Calduch, *op. cit.*, pp. 5-23.

⁶⁵ *Ibíd.*, pág. 6.

Cada una de las fases es desarrollada por grupos y órganos estatales diferentes. En la fase de información, participan los órganos de la administración estatal, como el servicio exterior o los servicios de inteligencia, en donde también ocupan un lugar preferente los medios de comunicación, los cuales, en conjunto generarán la información necesaria para determinar el contexto y los escenarios en donde se implementará la política exterior⁶⁶ y posteriormente planificar los diferentes objetivos y medios.

Una vez establecidos los objetivos resulta imprescindible definir las diversas alternativas de actuación que existen para alcanzar los resultados deseados, esta etapa implica un alto grado de riesgo, puesto que la identificación de alternativas estará condicionada, en primer lugar, por la visión del mundo que tengan quienes estudian los asuntos internacionales, y en segundo lugar, por quienes sean los actores que participan en el proceso de toma de decisiones. Finalmente, la elección de las opciones estará sujeta a la forma en la que se hayan elaborado y presentado todas las opciones posibles al órgano estatal encargado de realizar la elección final.⁶⁷

Algunos autores clasifican las decisiones con base en diferentes parámetros, como la naturaleza, el tiempo o la obligatoriedad etc. Caldusch además utiliza una cuádruple distinción para éstas.⁶⁸

- 1) Por su contenido.
 - a) Decisiones finalistas: las que recaen sobre objetivos o fines.
 - b) Decisiones instrumentales: las que afectan a la elección de los medios o instrumentos de realización de la política exterior.
- 2) Por el tiempo de adopción y ejecución.
 - a) Decisiones inmediatas: se ejecutan en un periodo que va desde unas cuantas horas hasta un par de semanas.
 - b) Decisiones de mediano plazo: requieren meses para su adopción.

⁶⁶ Véase *Ibíd.*, pp. 6-7.

⁶⁷ *Ibíd.*, pp. 7-9.

⁶⁸ *Ibíd.*, pp. 10-12.

- c) Decisiones de largo plazo: son pensadas para ejecutarse en el transcurso de varios años.
- 3) Por la naturaleza de los agentes decisores.
- a) Decisiones cerradas: son adoptadas únicamente por los órganos político-administrativos del Estado, sin que se dé la participación de personas ajenas a estos.
 - b) Decisiones abiertas: Involucran la participación de entes pertenecientes a diferentes grupos sociales.
- 4) Por su grado de necesidad.
- a) Decisiones originarias: constituyen el punto de partida de una determinada línea de actuación exterior.
 - b) Decisiones derivadas: resultan necesariamente del desarrollo de la implementación de las decisiones originarias.

1.4.2. Ejecución

Respecto a la fase de ejecución, Pérez Gil argumenta lo siguiente:

*“Esta etapa se desarrolla a través de un conjunto de acciones sucesivas mediante las cuales los Estados intentan realizar la política exterior previamente elaborada, a diferencia de la primer fase, la ejecución de la política exterior le corresponde principalmente al poder Ejecutivo y a determinados órganos de la administración civil y militar”.*⁶⁹

Hoy en día, derivado de la ampliación de las capacidades de los Estados al exterior, la etapa de ejecución no se limita únicamente a la concepción tradicional de la guerra y la diplomacia, sino que se vincula también con una serie de acciones que incluyen el ámbito económico, cultural y de soporte y ayuda a otros Estados o grupos de la sociedad civil en el extranjero. Entre las actividades que han adquirido

⁶⁹ Rafael Calduch, *op. cit.*, pág. 14.

mayor relevancia en la ejecución de la política externa Calduch enlista las de orden económico, como la concesión o suspensión de ayudas financieras, la atribución de ventajas o la adopción de prohibiciones comerciales; las actividades informativas y propagandísticas; las tecnológicas; las humanitarias; etcétera⁷⁰. Por lo que cada vez se hace más común la incorporación y consideración de otros órganos estatales diferentes al servicio exterior y a la fuerzas castrenses.

Por su parte, Henry Kissinger estableció tres modelos básicos de ejecución de la política exterior; el modelo burocrático-pragmático, que considera es representado por Estados Unidos; el modelo ideológico, cuyos principales exponentes serían la desaparecida Unión Soviética y la República Popular China y, por último; el modelo revolucionario-carismático, ejemplificado por los Estados independientes que surgieron del proceso descolonizador.⁷¹

1.4.3. Control

Para esta etapa Calduch argumenta que la evaluación de los resultados de la política dirige posteriormente a la determinación de las responsabilidades que a cada órgano político-administrativo, grupo social o persona individual le corresponde por los éxitos o fracasos que se cosecharon. Además, el control sirve para reforzar las decisiones que se han demostrado eficaces y corregir las que se consideren perjudiciales para el país⁷². Los diferentes tipos de control se clasifican de la siguiente manera:

- 1) Control nacional o internacional
- 2) Control político o jurídico
- 3) Éxitos y fracasos
- 4) Control anterior y control posterior

⁷⁰ *Ibidem*.

⁷¹ Cfr. Henry Kissinger; *La Política Exterior Americana*. Edit. Plaza y Janés, Barcelona 1976, pp. 30-46.

⁷² Rafael Calduch, *op. cit.*, pág. 18.

5) Control legislativo, judicial, administrativo y popular.⁷³

El control nacional o internacional resulta en la medida en que su realización corresponda a órganos o grupos pertenecientes al Estado, o por el contrario, será internacional si es realizado por instituciones internacionales o por otros países. En el primero de ambos supuestos, la legislación nacional determinará las instituciones estatales competentes para llevarlo a cabo, mientras que el control internacional le corresponde realizarlo a países u otros organismos externos al Estado en cuestión.⁷⁴

En cuanto al control político y jurídico, tenemos que el primero evalúa la política exterior por sus resultados, analizando la oportunidad de los fines y objetivos y la eficacia de las acciones emprendidas, por lo que desde este punto, las actuaciones en política exterior se dividirán en éxitos y fracasos. En cuanto al control jurídico, Calduch menciona que se deben considerar las políticas exteriores en función de su adecuación a las normas jurídicas, en este caso, la óptica del control de las acciones se clasifica en lícitas e ilícitas.⁷⁵

Por su parte, el control anterior recae sobre la primera fase del proceso, es decir, sobre la fase decisoria, y de modo más concreto sobre la elección de los objetivos y la elección de los medios. Mientras que el control posterior se realiza tras haberse culminado la ejecución de la política exterior y mientras todavía siguen vigentes sus efectos, por lo que constituye una valoración de la política ya consumada.⁷⁶

En cuanto al tipo de control nacional tenemos el que es realizado por el poder legislativo, el cual, únicamente es funcional en los sistemas políticos de orden democrático, ya que el congreso o parlamento tiene la facultad de realizar un control anterior y posterior a la ejecución de la política. El control judicial en cambio, es realizado por los jueces y tribunales, por lo que es netamente jurídico, generalmente funciona con posterioridad de la ejecución, a menos que se trate de determinar la constitucionalidad de alguna acción. Por su parte, el control administrativo que,

⁷³ *Ibidem.*

⁷⁴ Véase *Ibid.*, pág. 20.

⁷⁵ *Ibid.*, pág. 21.

⁷⁶ *Ibid.*, pág. 21-22.

aunque recae en órganos judiciales, se encarga de considerar si los órganos de la administración que participan en la política exterior desempeñan sus funciones y competencias adecuadamente. Y por último, el control popular se realiza mediante referéndum y generalmente es anterior a la plena consumación de la política externa.⁷⁷

1.5. Las teorías de las Relaciones Internacionales y la política exterior de México

Para el estudio de la política internacional, que es entendida como la suma de las políticas exteriores de los países, coexisten diferentes perspectivas teóricas que tratan de dar sustento al comportamiento de los Estados y de los actores que adquieren relevancia para nuestra disciplina, en este caso, el realismo político, el liberalismo institucional, y el constructivismo, se sitúan como los paradigmas predominantes para explicar el desarrollo de estos fenómenos.

Así mismo, es oportuno recordar que la formulación de la política exterior es definida por una amplia multiplicidad de factores; el primero de ellos, está determinado por la visión del mundo que tengan quienes estudian los asuntos internacionales, y en segundo lugar, por quienes sean los actores que participan en el proceso de toma de decisiones de la política, desde su formulación, hasta su puesta en marcha. De ahí, que de acuerdo a un enfoque estatocéntrico racional resulte poco adecuado utilizar únicamente alguna de las teorías previamente mencionadas para explicar un fenómeno de política exterior en su totalidad, pero es importante tener en consideración las premisas más importantes de cada uno para lograr fortalecer los elementos de análisis en el proceso de definición y ejecución de la política externa.

⁷⁷ *Ibidem.*

1.5.1. Realismo político

La primera de ellas corresponde a la teoría realista de las Relaciones Internacionales, perspectiva que adquiere su relevancia y posicionamiento en el contexto de la segunda posguerra para explicar, en primera instancia, el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial y posteriormente, la subsecuente guerra fría surgida entre la rivalidad del mundo bipolar en un contexto en donde el idealismo había dejado de ser un paradigma vigente.

La perspectiva realista plantea que el comportamiento de los Estados está intrínsecamente derivado de la naturaleza innata del hombre, misma que es considerada como salvaje y egoísta por naturaleza. Kennan por ejemplo, argumenta que la naturaleza irracional del hombre, su egoísmo, su obstinación y sus tendencias a la violencia, se sitúan como algo básico en la conducta de los asuntos internacionales⁷⁸. Por ello, se afirma que la conducta del Estado es inmutable, ya que permanece inherente a la conducta del hombre y se considera, además, el “pesimismo antropológico” de Hobbes (la supervivencia del más fuerte), como el fundamento que da origen a los conflictos bélicos internacionales, debido a ello, tampoco se reconoce la posibilidad de alcanzar armonía en el sistema internacional, estableciendo que la paz como tal no existe, sino que durante el periodo entre guerras, el sistema se encuentra únicamente en un estado de “no guerra”.

Estas características conllevan a la concepción estatocéntrica del realismo, por lo que el Estado ocupa un papel protagónico en los análisis de este tipo derivado de su consideración como el actor fundamental en las relaciones internacionales, el cual goza de autonomía y soberanía plena incluso si decide sujetarse a alguna organización internacional. Además, los realistas consideran que los Estados buscan en todo momento lograr la maximización del interés nacional, por lo que se tiene en cuenta que el uso de la fuerza militar se situará como el principal medio para poder conseguir los fines establecidos por la política exterior.

⁷⁸ John Burton; *International Relations: A General Theory*. Edit. Cambridge University. London 1973, pág. 89.

Para el caso mexicano, los realistas consideran que la política exterior del país es entendida como una política que permanece sujeta a las capacidades relativas, reales y potenciales de México en el sistema internacional y en la posición que éste ocupa en el equilibrio de poder para las regiones de las que forma parte (América Latina y América del Norte) y del mundo en general.⁷⁹ Además, entienden la política exterior de México como el resultado de la lucha de poder entre Estados diferentes y desiguales, y tienen una visión generalmente pesimista sobre la posibilidad de eliminar el conflicto y los desacuerdos con Estados Unidos. Sus elementos lograron hacer que se situara como el paradigma dominante en México desde el periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial hasta mediados de la década de 1980, ya que proporcionaba la visión más adecuada para explicar la relación bilateral con Estados Unidos, haciendo especial énfasis en las diferencias de poder y asimetría que existe entre ambos Estados.⁸⁰

1.5.2. Liberalismo institucional

El liberalismo es una perspectiva más amplia, ya que considera una serie de elementos que el realismo no toma en cuenta, por ejemplo, David Baldwin en su texto, *Neoliberalism, Neorealism, and World Politics*, argumenta que existen cuatro tipos de liberalismos que influyen hoy en día en la política internacional; el liberalismo comercial, el republicano, el sociológico, y el institucional⁸¹.

El primero de ellos se avoca a la libertad comercial y a la economía de mercado, sustentado en la idea de que el alcance de los mismos conllevará de manera inmediata a alcanzar la paz y la prosperidad⁸². El republicanismo por su parte, defiende la promoción de la democracia a nivel internacional, fundamentado en el

⁷⁹ Humberto Garza Elizondo, Jorge A. Schiavon y Rafael Velázquez Flores, *op. cit.*, pág. 10.

⁸⁰ *Ibidem*.

⁸¹ Véase David A Baldwin; "Neoliberalism, neorealism, and world politics", en David A. Baldwin (coordinador), *Neorealism and Neoliberalism: The Contemporary Debate*. Edit. Columbia University Press, New York 1993, pág. 4.

⁸² Véase Steven L. Lamy; "Contemporary mainstream approaches: neo-realism and neo-liberalism", en John Baylis, Steve Smith y Patricia Owens (coordinadores), *The Globalization of World Politics*. Edit. Oxford University Press, New York 2008, pág. 131.

hecho de que esos Estados son más propensos a respetar los derechos individuales de sus ciudadanos, y en menor grado, tenderán a conducirse en una guerra con sus vecinos demócratas.⁸³

El republicanismo sociológico deriva de la noción de comunidad y de los procesos de interdependencia, o sea, que estos procesos vuelven más complejo el tejido social de los Estados al interior, lo que generara *per se*, que un Estado decida no actuar de manera unilateral, y en lugar de ello, opte por cooperar con otros Estados.⁸⁴

Finalmente, el liberalismo institucional considera que los Estados no son los únicos actores en el sistema internacional, sino que más bien, fungen como instrumentos que buscan maximizar el poder en todas las áreas, y que esta búsqueda generará entonces la necesidad de cooperación⁸⁵. Se considera también, que la cooperación es muy difícil de conseguir, pero que se estará dispuesto a acceder a ella a través del establecimiento de instituciones si se considera que habrá beneficios mutuos (ganancias relativas).⁸⁶

Desde el punto de vista del liberalismo institucional, la explicación del comportamiento de la política exterior de México depende de la ampliación de las libertades políticas y civiles en el país y de su integración al mercado e instituciones internacionales⁸⁷. Para algunos especialistas, México ha tenido que recurrir al idealismo-liberalismo frente a su vecino del norte debido a que no cuenta con las capacidades militares necesarias para enfrentarlo de otro modo. Así, los principales instrumentos de política exterior de México han tenido que ser la negociación diplomática y el apego y defensa de los principios básicos del derecho internacional.⁸⁸

⁸³ *Ibidem.*

⁸⁴ *Ibidem.*

⁸⁵ *Ibid.*, pp. 131-132.

⁸⁶ *Ibidem.*

⁸⁷ Humberto Garza Elizondo, Jorge A. Schiavon y Rafael Velázquez Flores, *op. cit.*, pág. 10.

⁸⁸ *Ibid.*, pág.11.

1.5.3. Constructivismo

El constructivismo es una herramienta de análisis que considera aspectos ontológicos diferentes a los utilizados por las perspectivas clásicas. A diferencia del neorrealismo o el neoliberalismo, que se centran en cuestiones materiales como el poder o el comercio, el constructivismo utiliza elementos centrados en las colectividades, como la identidad nacional o los aspectos de arraigo cultural, pues según ellos, las ideas son subjetivas y no pueden ser atribuidas a todos los entes de manera generalizada.⁸⁹

De esta manera, los constructivistas parten de la idea de que las colectividades son los objetos centrales de análisis, y no los Estados o las personas en sí, por lo que se centra en una ontología colectivista, además de una epistemología objetivista y una percepción estructuralista⁹⁰. Los constructivistas también parten de la premisa de que el sistema social es una construcción humana basada en ideas compartidas, por lo que destacan las ideas o reglas comunes⁹¹. Además, asumen que la realidad se encuentra únicamente en las percepciones de los individuos y que, por lo tanto, las relaciones internacionales son una construcción intersubjetiva y cognitiva, argumentan, además, que el sistema internacional no es una entidad física, sino que es una creación intelectual humana, por lo que si las ideas o percepciones respecto al sistema internacional se modifican, entonces el sistema internacional también cambiará.⁹²

La importancia del constructivismo radica en el hecho de que es considerado como una alternativa racional para ofrecer un marco de teoría que permita entender la manera en la que los actores operan con preferencias dadas que intentan maximizar la fuerza, tomando en cuenta aspectos no tradicionales como el nacionalismo, por lo que además, permite identificar fácilmente otros actores tanto

⁸⁹ Cfr. Arturo Santa Cruz; *El Constructivismo y las Relaciones Internacionales*. Edit. El Centro de Investigación y Docencias Económicas, México D.F. 2009, pp. 162-165.

⁹⁰ Véase *Ibidem*.

⁹¹ Kepa S. Corcuera; *La Teoría de las Relaciones Internacionales a Comienzos del Siglo XXI*. Edit. Universidad del País Vasco, Bilbao 2003, pág. 167.

⁹² Humberto Garza Elizondo, Jorge A. Schiavon y Rafael Velázquez Flores, *op. cit.*, pp. 12-13.

estatales como no estatales, elementos de análisis que en conjunto constituyen su originalidad.⁹³

En cuanto a México y su política exterior, los constructivistas consideran que el interés nacional se construye respecto a la identidad nacional, ya que ésta resulta fundamental para la conducta exterior de los Estados, por lo que si un Estado se identifica exclusivamente consigo mismo, entonces generará anarquía, pero si por el contrario, el Estado se identifica con los demás actores internacionales, entonces se generará una lógica de sociedad internacional.

De este modo, la estructura internacional se construye a través de la distribución de las identidades, no por la distribución del poder, así, entonces es funcional para explicar los cambios en la posición que el país ha adoptado respecto a Estados Unidos en diferentes periodos históricos. Finalmente, es importante mencionar que el constructivismo considera, en el caso mexicano, que la política exterior se diseñó a partir de su experiencia histórica y de la agresión de las naciones intervencionistas, en donde influyen aspectos como la identidad nacional y la cultura política en México⁹⁴, además de los valores difundidos por el nacionalismo que repercuten en la manera en la que el país se relaciona con el resto del mundo.⁹⁵

⁹³ Cfr. Michael Barnett; "Social constructivism", en John Baylis, Steve Smith y Patricia Owens (coordinadores), *The Globalization of World Politics*. Edit. Oxford University Press, New York 2008, pp. 161-171.

⁹⁴ Véase por ejemplo Rafael Velázquez Flores; *Factores...*, *op cit.*, pp. 56-58.

⁹⁵ Humberto Garza Elizondo, Jorge A. Schiavon y Rafael Velázquez Flores, *op. cit.*, pp. 12-13.

CAPITULO II

La política exterior de México durante el sexenio del presidente Vicente Fox

2.1. Antecedentes históricos

A fin de lograr una mejor comprensión del establecimiento y desarrollo de la política exterior de México durante el sexenio del presidente Vicente Fox, se comenzará el presente capítulo poniendo en contexto los elementos que antecedieron al periodo de análisis 2000-2006. De igual manera, se hará un breve recuento de los lineamientos político-jurídicos que determinan la acción diplomática en México, lo que permitirá, por un lado, hacer una interpretación más adecuada de las condiciones en las que se encontraba el país previo al año electoral, y por otra parte, entender mejor los fundamentos que dan sustento a la política exterior planeada para el sexenio en cuestión.

2.1.1. Los principios doctrinales de la política exterior de México

La tradición diplomática del país, como la de todo Estado, está determinada en función de su formación histórica, social y cultural, las doctrinas que surjan en un determinado contexto contendrán de manera implícita principios en los que se enmarca la actitud que adopta un Estado respecto al exterior en un momento histórico determinado. En el caso mexicano, la doctrina normativa que dio forma a la política exterior moderna se remonta al periodo revolucionario, en donde, derivado del peligro latente de una intervención estadounidense se da paso a la creación de la tradición anti intervencionista que desde entonces señalará las directrices de acción en el ejercicio político de México.

El origen del principio de la “no intervención”, surge como consecuencia de las intervenciones estadounidenses al país durante el siglo XIX, y es en el contexto revolucionario, con la intervención de 1914, cuando fue adoptado implícitamente en lo que se conoce como la doctrina Carranza, la cual, fue emitida por el entonces presidente Venustiano Carranza el 1 de noviembre de 1918, durante la presentación de su informe de gobierno, en donde el presidente sostuvo como directrices de la acción internacional, el principio igualitario soberano de los Estados; la

desaprobación de toda clase de intervención en los asuntos internos de otras naciones; así como la igualdad de derechos para nacionales y extranjeros ante las leyes de un país; y, la diplomacia para promover los intereses generales de la civilización.⁹⁶

El contexto internacional de la época motivó la adopción de los lineamientos que el presidente Carranza decidió establecer, por un lado, debido a que había surgido la “gran guerra” en Europa, se mantenían ciertas hostilidades con Estados Unidos, ya que aquél país presionaba al gobierno mexicano para manifestarse en favor de los aliados, lo que ocasionó incluso, que el gobierno mexicano fuera señalado como “pro alemán”; y por otro lado, Gran Bretaña, Francia y Países Bajos habían hecho algunas reclamaciones correspondientes a la propiedad de la tierra por parte de empresas de aquellos países que operaban en México⁹⁷, situación que obligó al Estado mexicano a escudarse en la cláusula Clavo.⁹⁸

Posteriormente, la doctrina que se sumó para dar forma a la política exterior del país se remonta al año de 1930, cuando el entonces secretario de relaciones exteriores Genaro Estrada realiza un pronunciamiento relativo al reconocimiento de los gobiernos, en donde se tenía por objeto terminar con dicha práctica debido a que en sus propias palabras era considerada como una práctica denigrante, por lo que desde entonces, el gobierno mexicano se limitaría únicamente a otorgar o no el reconocimiento a otros gobiernos y a mantener o retirar sus representaciones diplomáticas en el exterior según considerara conveniente, sin que ello implicara algún pronunciamiento relativo hacia el nuevo gobierno.⁹⁹

Esta doctrina surge durante el gobierno del entonces presidente Álvaro Obregón, debido a que éste había tenido que enfrentar serias dificultades para obtener el reconocimiento por parte del gobierno estadounidense. Así, la práctica se hizo recurrente para los casos en los que se produce un cambio de gobierno dentro de

⁹⁶ Roberta Lajous, *op. cit.*, pág. 171.

⁹⁷ *Ibíd.*, pág. 170.

⁹⁸ Del jurista argentino Carlos Calvo (1824-1906) es una doctrina panamericana de derecho internacional, la cual plantea que los asuntos relativos a las empresas deben ser sometidos a la jurisdicción de los tribunales locales, por lo que no se acepta representación diplomática para dar solución a estas controversias.

⁹⁹ Claudia Gamboa y Sandra Valdés; *Lineamientos constitucionales de la política exterior de México*. Cámara de Diputados, México D.F. 2005, pp. 6-7.

un Estado que se diera a través de una ruptura constitucional o por un golpe de Estado.

La concurrencia de las doctrinas previamente mencionadas, se mantuvo constante en los gobiernos mexicanos aproximadamente hasta el año de 1964, cuando sufrió de cambios circunstanciales, que a juicio de Carlos Ramírez, se comienza con una personalización de la diplomacia por parte del presidente en turno. Estos cambios iniciaron con la posición que adoptó el presidente Díaz Ordaz respecto al conflicto en Cuba y a la campaña aislacionista promovida por Estados Unidos, ya que dentro del marco de la doctrina Estrada el país hubiera tenido que manifestarse en contra de dicho bloqueo, sin embargo, el secretario consideró pertinente adoptar una posición neutral ante el conflicto.¹⁰⁰

Posteriormente, con el gobierno del presidente Luis Echeverría, la política exterior estuvo orientada, en primer lugar, a promover las causas del tercer mundo, y por otra parte, hacia el nuevo orden económico internacional. López Portillo en cambio, generó una diplomacia involucrada en los asuntos internos de Nicaragua y El Salvador, con lo que se rompió el tradicional pronunciamiento en favor de la no intervención.¹⁰¹

Para el sexenio subsiguiente, se presenta en México un cambio de dirección importante en el ejercicio externo, cuando se pasa de una política de carácter nacionalista a una de orden pragmático vinculada a la integración de México con el mundo, comenzando ésta con el gobierno de Miguel de la Madrid, quién redujo a su mínima expresión los temas internacionalistas y tercermundistas para concentrarse en la problemática latinoamericana, buscando además, un mayor acercamiento comercial con Estados Unidos.¹⁰²

Carlos Salinas de Gortari tuvo una orientación más economicista en el manejo de la diplomacia, con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y otros acuerdos de carácter similar, así, como con el ingreso del país a diferentes organizaciones internacionales. Zedillo por su parte, siguió más o menos la misma

¹⁰⁰ Véase Carlos Ramírez; *Doctrina Estrada; Doctrina Ca stañeda*. Indicador Político [en línea] disponible en: <http://cencoalit.blogspot.mx/2001/11/28.html>

¹⁰¹ *Ibidem*.

¹⁰² Véase *Ibidem*.

línea, pero después de haber dado solución a la crisis financiera de 1994, pudo concentrar sus esfuerzos en la obtención de un acuerdo comercial con la Unión Europea, mismo que fue firmado en 1997 y que entró en vigor el primero de julio del año 2000.¹⁰³

2.1.2. Fundamentos constitucionales de la política exterior de México

Los principios rectores de toda política surgen como consecuencia de la doctrina. En el caso mexicano, los principios que dirigen la acción exterior tienen su origen en instrumentos internacionales y en la misma doctrina generada en el país, por ejemplo, en la doctrina Carranza, la doctrina Estrada, los principios fundacionales de instrumentos como la Liga de Naciones o la Carta de San Francisco. Un principio político mexicano, en palabras del Doctor Hernández-Vela, es definido de la siguiente manera:

*“El conjunto de normas fundamentales, interdependientes, emanadas de su vivencia histórica que expresan los más significativos intereses de la nación, y que han alcanzado preminencia universal, por los que México rige permanentemente su conducta en las relaciones internacionales, demandando al mismo tiempo, su recíproco respeto y cumplimiento”.*¹⁰⁴

Los principios rectores de la política exterior quedaron plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos cuando oficialmente fueron publicados el 11 de mayo de 1988 en el Diario Oficial de la Federación. La ampliación del artículo 89 estableció los principios en la fracción décima del mismo, en donde se incluyeron como facultades y obligaciones del presidente las siguientes:

¹⁰³ *Ibidem.*

¹⁰⁴ Edmundo Hernández-Vela Salgado; *Diccionario de política internacional*, tomo II, Letras J–Z. Edit. Porrúa, México D.F. 2002, pág. 950.

*“Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, así como terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales”.*¹⁰⁵

La reforma constitucional del artículo 89 generó en su momento opiniones tanto a favor como en contra, ya que algunos académicos consideraban que la reforma en sí resultaba innecesaria puesto que los principios se encontraban ya establecidos de manera implícita y explícita en otros instrumentos internacionales, como en la Carta de la Organización de Estados Americanos o la Carta de Naciones Unidas, por lo que incurrir en prácticas contrarias le generaría responsabilidad internacional al país.¹⁰⁶

El primero de los principios, la autodeterminación de los pueblos, tiene su fundamento formal en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América de 1776; la Constitución del mismo país de 1787; la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en Francia de 1789, entre otros. Respecto al fundamento real, Ernesto Sosa nos señala que el principio está estrechamente vinculado con el fenómeno opuesto del colonialismo, y que su gestión teórica ha acompañado al arduo proceso de colonización y descolonización.¹⁰⁷

¹⁰⁵ Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 89 fracción X.

¹⁰⁶ Alonso Gómez-Robledo; *Elevación a rango constitucional de los principios de política exterior*. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM [en línea] disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/DerechoComparado/indice.htm?n=63>

¹⁰⁷ Véase Ernesto Sosa; “La autodeterminación de los pueblos”, en Rabasa Emilio O. (coordinador), *Los siete principios básicos de la política exterior de México*. Edit. Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F. 2005, pp. 57-60.

El principio de la no intervención, se refiere a la obligación que tiene todo Estado o grupo de Estados de no inmiscuirse ni interferir, directa o indirectamente y sean cuales fueren los motivos y la forma de injerencia, en los asuntos internos o externos de los demás Estados. De manera formal, el principio se encuentra implícito en la Carta de Naciones Unidas en el numeral 7 del artículo 2º: *“Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados [...]”*¹⁰⁸, y su antecedente mexicano se remonta a la doctrina Carranza.

El siguiente principio, la solución pacífica de las controversias internacionales, de igual manera se encuentra plasmado en la Carta de Naciones Unidas en el artículo número 33, establecido de la siguiente manera:

“Tratarán de buscarle solución a las controversias, ante todo, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección, lo que pareciera significar que la Carta no rechaza otros mecanismos existentes o que pudieran surgir, que tengan como finalidad la propia solución de una controversia”.¹⁰⁹

La consecución de este principio se logra a través los medios diplomáticos o de los jurisdiccionales, Alonso Gómez-Robledo sobre esto dice lo siguiente:

*“los medios diplomáticos son los que pueden ser utilizables y apropiados para cualquier tipo de diferendo, sea de la naturaleza que fuere, y sin que la decisión esté provista de fuerza obligatoria”*¹¹⁰. Y que en cambio, los medios jurisdiccionales: *“son lo que no pueden ser utilizados más que para los diferendos jurídicos; que implican un arreglo o solución emanada de un órgano constituido*

¹⁰⁸ Carta de las Naciones Unidas, Capítulo I artículo 2.

¹⁰⁹ *Ibid.*, Capítulo VI artículo 33.

¹¹⁰ Véase Alonso Gómez-Robledo, *op. cit.*

*para que, al término de un proceso, dicte una decisión vinculante sobre la base del derecho”.*¹¹¹

En cuando a la proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza en las relaciones internacionales, el origen se remonta al año de 1919, cuando en el seno de la Sociedad de Naciones se estableció la regulación en el uso de la misma, más no su proscripción, la cual fue adoptada hasta 1945 con la Carta de San Francisco, en donde quedó asentada de manera formal en el párrafo 2 del artículo número 4:

*“Los miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas”.*¹¹²

El siguiente principio, la igualdad jurídica de los Estados, es un principio que tiene como propósito generar una relación de coordinación entre todos los Estados miembro del sistema internacional, en el que independientemente de las diferencias de poder que existan entre ellos, se otorgarán a todos, por igual, los mismos derechos y capacidades. José Luis Siqueiros nos menciona los elementos que comprende la igualdad:

“Los Estados son jurídicamente iguales. Cada Estado goza de los derechos inherentes a la soberanía plena. Cada Estado tiene el deber de respetar la personalidad de otros Estados. La integridad territorial y la independencia política del Estado son inviolables. Los Estados tienen derecho de escoger libremente y de desarrollar su sistema político, social y cultural. Todos los Estados tienen el

¹¹¹ *Ibidem.*

¹¹² Carta de las Naciones Unidas, Capítulo IV artículo 12.

*deber de cumplir por entero y de buena fe sus obligaciones internacionales y de vivir en paz con otros Estados”.*¹¹³

Para México el apego a este principio fungió como una directriz muy importante en el establecimiento de la política exterior durante gran parte del siglo XX, debido a que ya formaba parte de la doctrina Carranza.

Por su parte, el principio de cooperación internacional para el desarrollo se ubica en el artículo primero, fracción III de la Carta de Naciones Unidas, en donde establece como propósito de esa organización: *“Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario y, en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión [...]”.*¹¹⁴

La noción que se tiene respecto a la cooperación para el desarrollo, ha sufrido de transformaciones a lo largo del tiempo debido a los cambios en el pensamiento y los valores que dominan al tema y al sentido de corresponsabilidad que los países desarrollados adquieren con la situación de los otros pueblos. Así, Alfonso Dubois señala que la mejor manera de explicar el alcance y objetivos de la cooperación al desarrollo es entendiéndola como el reflejo, por un lado, de la idea que se tiene en cada momento histórico de cómo deben ser las relaciones entre países pobres y países ricos y, por otro, por la importancia y el alcance que se concede al desarrollo en la agenda de los problemas de la sociedad internacional.¹¹⁵

El siguiente principio, el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, no fue un principio establecido constitucionalmente en la reforma de 1988, sino que surge como una adaptación *ad hoc* a la reforma constitucional del artículo primero en el año 2011, cuando los derechos humanos subieron a rango constitucional para sustituir la noción tradicional de garantías individuales. Sin

¹¹³ José Luis Siqueiros; “La igualdad jurídica de los Estados”, en Rabasa Emilio O. (coordinador), *Los siete principios básicos de la política exterior de México*. Edit. Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F. 2005, pág. 177.

¹¹⁴ Carta de las Naciones Unidas, Capítulo I artículo 1.

¹¹⁵ Cfr. Alfonso Dubois y Pilar Yoldi; *La financiación del desarrollo: flujos privados y ayuda oficial al desarrollo: Gobierno Vasco*. Gobierno Vasco, Bilbao 2001, pág. 18.

embargo, la defensa y promoción de los mismos ya era un asunto considerado en la diplomacia mexicana desde mediados de los años noventa, cuando ya habían adquirido relevancia suficiente a nivel internacional.

Finalmente, la lucha por la paz y la seguridad internacionales, mantiene su desarrollo dentro de un sistema de seguridad colectiva, el cual es dirigido por el derecho internacional, que supone la adopción de acciones colectivas para hacer frente a los problemas que afectan el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales¹¹⁶. Este sistema queda implícito en la creación del Consejo de Seguridad, en donde los Estados soberanamente aceptan un sistema monopólico del uso de la fuerza a nivel internacional.

La contribución de México en la lucha por la paz y la seguridad internacionales se ha dado en cuatro ocasiones a través su participación en el Consejo de Seguridad como miembro no permanente: en 1947 cuando por sorteo le tocó ocupar un lugar por un año; una segunda vez durante 1980 y 1981, cuando se rompió con el tabú que le impedía pertenecer al mismo; la tercera ocasión durante los años 2002 y 2003 y finalmente durante el bienio 2011-2012.

2.1.3. Los sexenios priistas y el sistema político mexicano

El gobierno del presidente Vicente Fox Quezada, constituyó para nuestro país la ruptura de setenta años consecutivos en los que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) había ocupado el poder. Durante esos años, la política exterior y económica del país podía mantenerse sobre líneas más o menos prolongadas, que generalmente era reformuladas por condiciones circunstanciales o casuísticas.

Como ejemplo de ello, puede ubicarse el modelo de desarrollo económico adoptado por el país a principios de los años cincuenta, el modelo de industrialización por sustitución de importaciones (ISI), el cual fue el motor de la economía mexicana hasta 1982, y con el que se consiguió generar altas tasas de crecimiento para el país y una base industrial sólida promovida por el gobierno

¹¹⁶ Véase Claudia Gamboa y Sandra Valdés, *op. cit.*, pág. 17.

federal durante el contexto del desarrollo estabilizador¹¹⁷. Sin embargo, a pesar del éxito que el modelo había logrado mantener por varias décadas, éste vio su fin a principios de los años ochenta, cuando derivado de la crisis de la deuda externa y de los cambios en la economía internacional, dejó de ser funcional y tuvo que ser sustituido para poder dar respuesta a los principales problemas económicos de la época.

Para este contexto, particularmente a finales del sexenio de López Portillo, las altas tasas de inflación y la inestabilidad del tipo de cambio se situaron como los principales problemas nacionales, con lo que quedó claro que el modelo ISI de desarrollo había dejado de ser vigente para resolver las cuestiones económicas del país. Fueron varias las causas que motivaron el agotamiento del modelo, la primera de ellas, derivaba de la alta dependencia de la capacidad importadora de otros sectores económicos, ya que el modelo no incluía la exportación de los productos que se estaban sustituyendo; en segundo lugar, porque iba dirigido al mercado interno, el cual, veía cada vez más reducido su poder adquisitivo; en tercer lugar, porque se dio un agotamiento de la capacidad de ampliación del modelo; además, tampoco se llevaron a cabo las modificaciones necesarias para pasar de la sustitución de bienes de consumo a la de bienes intermedios y de capital; y finalmente, porque el contexto mundial se situaba en una lógica de liberalización económica.¹¹⁸

Las presiones económicas de la década de los años setenta y principios de los ochenta, conllevaron a la reformulación de los principios económicos que darían sustento a las necesidades del país, generando con ello un cambio circunstancial por la adopción de los principios neoclásicos de la economía internacional, en un periodo que comenzó con el gobierno del presidente Miguel de la Madrid y que se

¹¹⁷ El desarrollo estabilizador fue un modelo económico aplicado en México a partir de 1954 y hasta 1970, el cual, tenía como propósito avanzar de manera sostenida en el desarrollo económico del país con estabilidad macroeconómica partiendo de los principios de la revolución mexicana. Una de las acciones más características de éste modelo fue la orientación a la estabilidad de precios y del tipo de cambio para favorecer el ahorro, y se proponía que la política fiscal se orientara a mantener una adecuada relación entre los gastos y los ingresos del sector público a fin de reducir el déficit.

¹¹⁸ Véase Carlos Tello; *Estado y desarrollo económico: México 1920-2006*. Edit. Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F. 2007, pág. 460.

prolongó hasta el sexenio zedillista¹¹⁹. El arraigo de los principios neoliberales de desarrollo derivó del hecho de que se consideraba la necesidad de encontrar una alternativa que contribuyera a resolver la “mala racha” que se había prolongado durante estos años.

Carlos Tello, por ejemplo, enlista los elementos que considera motivaron el cambio de pensamiento económico en México. El primero de ellos; corresponde a la denominada revolución de los ricos, que tuvo lugar en casi todo el mundo, pero con principal énfasis en los países capitalistas dominantes de occidente, con la idea de la supremacía del individuo sobre el conjunto de la sociedad, el libre mercado, el libre movimiento de las mercancías, los servicios y el capital entre las naciones, y una menor participación del Estado en las actividades económicas.¹²⁰

En segundo lugar, Tello considera el capital financiero internacional, derivado de los préstamos que había realizado el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM). En tercer lugar, se considera la influencia de Estados Unidos como potencia dominante en el hemisferio occidental y la fuerte promoción que éste realizaba sobre las ideas neoliberales en los países latinoamericanos; la cuarta posición la ocupa el capital nacional, con la posterior lucha a la nacionalización de la banca en 1982 para tratar de reducir la influencia gubernamental en la economía; en quinto sitio, las limitaciones, insuficiencias, deficiencias y contradicciones que mostraba el modelo de sustitución de importaciones.¹²¹

El sexto elemento, el cual fungió como el detonante más importante para el cambio de orientación, se debe al pensamiento arraigado por los tomadores de decisiones a nivel político, puesto que desde 1982 el grupo que asumió el poder se encontraba ya inserto en la lógica neoliberal debido a la influencia sobre los políticos mexicanos que era ejercida por el FMI y el BM, así como por la Reserva Federal y el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, ya que derivado de las altas tasas

¹¹⁹ Este contexto que se considera inició en 1981, es conocido como el periodo de los tecnócratas en México, el cual, está asociado con los cambios significativos que se dieron en diferentes rubros dentro de la política mexicana, y que permanece vinculado con la expansión del neoliberalismo en México. Para ver el desarrollo detallado de este periodo cfr. Roderic Ai Camp; “El tecnócrata en México”, en *Revista Mexicana de Opinión Pública*. Núm. 8, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, abril de 2010, pp. 83-100.

¹²⁰ *Ibid.*, pp. 629-631.

¹²¹ Véase *Ibidem*.

de endeudamiento interno entre 1960 y 1982, la influencia de esas instituciones creció ampliamente dentro de los funcionarios de Hacienda y del Banco de México.¹²²

A este hecho, se suma que el gabinete de Miguel de la Madrid, así como el de Carlos Salinas y Ernesto Zedillo, estuvieron conformados por un gran número de personas entrenadas en el Banco de México y en la Secretaría de Hacienda, personal que además contaba con posgrados en las universidades estadounidenses de mayor prestigio, como Chicago, Harvard, Yale, o Stanford, y donde se realizaba una fuerte promoción de los principios neoliberales como nuevo paradigma de desarrollo.¹²³

También es importante considerar que a nivel internacional Margaret Thatcher y Ronald Regan, pretendiendo dar respuesta a la crisis mundial de 1973, contribuyeron al desarrollo y expansión del pensamiento neoliberal a lo largo del mundo, ya que pensaban que el fenómeno era atribuible al gasto público excesivo, por lo que consideraban necesario reafianzar la participación privada en el sector económico y con esto se pretendía terminar con los argumentos tradicionales de la corriente keynesiana y del Estado de bienestar.¹²⁴

El sexenio de Miguel de la Madrid comenzó con complicaciones serias; el desplome de los precios del petróleo en 1981, y la nacionalización de la banca en 1982, que condujo a una pérdida de confianza del exterior; y una fuerte crisis de divisas que azotó al sector externo de la economía, aunado al fuerte endeudamiento que el país había acumulado en años anteriores. De la Madrid estableció entonces los siguientes objetivos: combatir la inflación, proteger el empleo y recuperar las bases de un crecimiento sostenido, y para conseguirlo, incluso suscribió un acuerdo recesivo con el FMI.¹²⁵

¹²² *Ibidem.*

¹²³ *Ibidem.*

¹²⁴ Pablo Escalante Gonzalbo, Bernardo García Martínez, Luis Jauregui, Josefina Zoraida Vázquez, Elisa Speckman Guerra, et. al.; *Nueva historia mínima de México*. Edit. El Colegio de México, México D.F. 2004, pág. 292.

¹²⁵ Rafael Bouchain Galicia; "El déficit en cuenta corriente, la crisis de divisas y el programa de ajuste económico", en *Problemas del Desarrollo: Revista latinoamericana de economía*. Vol. 26, núm. 102, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas, México, julio – septiembre de 1995, pág. 121.

Este sexenio se ubica en el contexto de lo que sería denominado posteriormente como la década perdida para América Latina¹²⁶, el presidente de la Madrid y su equipo implementaron una serie de programas económicos que incluso fueron modificados en diferentes ocasiones, sin embargo, debido a las externalidades negativas que se presentaban, el dinero que entraba al país era reexportado en grandes cantidades destinadas a pagar los servicios de la deuda, aunado a un fuerte déficit fiscal y volatilidades inflacionarias y del tipo de cambio.

Las políticas implementadas por el gobierno de Miguel la Madrid ya tendrían como base los nuevos fundamentos del Consenso de Washington¹²⁷, encaminados a conseguir la apertura económica del país, por lo que uno de los principales objetivos de política exterior para este periodo se orientaría a promover la integración al mundo a través de la desregulación y la liberalización económicas, con ello, se mejorarían las relaciones con Estados Unidos y se podría ingresar a un mercado mundial que ya se encontraba en proceso de liberalización desde el contexto de la creación del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).¹²⁸

Una de las mayores estrategias para lograr los objetivos del sexenio resultó en la adhesión de México al GATT en 1986, a pesar de la negativa que existía para hacerlo en años anteriores. Ahora, México se comprometía a limitarse a la grabación de las importaciones como único medio de regulación comercial, puesto que anteriormente se ubicaban más de doscientas formas de hacerlo.

A pesar de toda la dedicación que el gobierno puso en los asuntos económicos, al final del sexenio los resultados no fueron positivos¹²⁹, por lo que las tareas

¹²⁶ Se le conoce como la década perdida en América Latina al decenio que comprende entre 1980 y 1990, en donde como consecuencia del alza en las tasas de interés en Estados Unidos, la deuda contraída por varias economías latinoamericanas se volvió impagable, lo que generó que los ingresos de los Estados se destinarán principalmente al pago de los servicios de la deuda y no a la inversión interna.

¹²⁷ Es el decálogo que se refiere al conjunto de medidas de política económica de corte neoliberal aplicadas a partir de los años ochenta para, por un lado, hacer frente a la reducción de la tasa de beneficio en los países del Norte tras la crisis económica de los setenta, y por otro, como salida impuesta por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial a los países del sur ante el estallido de la crisis de la deuda externa. Todo ello por medio de la condicionalidad macroeconómica vinculada a la financiación concedida por estos organismos.

¹²⁸ Creado en 1947.

¹²⁹ Véase Carlos Tello, *op. cit.*, pág. 641.

pendientes para mejorar la situación del país ahora pasarían a manos del presidente Salinas de Gortari. Durante este nuevo mandato la política del país, tanto a nivel interno como en materia de política exterior, mantuvieron la orientación economicista que se había desarrollado con su antecesor, pero en un nivel mucho más elevado, y ya como miembro pleno del GATT el país acentuó por mucho la necesidad de dedicarse a los asuntos económicos y a desarrollar una relación estratégica con Estados Unidos.

El panorama económico para este periodo parecía mejorar considerablemente debido a las estrategias neoliberales implementadas en el nuevo programa económico. Al respecto del programa de solidaridad económica establecido por el gobierno salinista, el Doctor Rafael Bouchain menciona lo siguiente:

*“El programa partió del diagnóstico de la elevada inflación; la reducción del salario real; rezagos en los precios y tarifas; inestabilidad en los mercados cambiarios y de capitales; presiones a la tasa de interés e incertidumbre en el mercado financiero; mientras que los aspectos positivos se relacionaron con una situación favorable de la cuenta corriente, elevadas reservas internacionales y se reconocieron avances en el comercio exterior”.*¹³⁰

Así, con un sistema económico poco más sólido, la política exterior diseñada durante el sexenio del presidente Salinas se centraría en poner a México en dirección hacia el “primer mundo”, invirtiendo buena parte de sus recursos en promover al exterior una nueva imagen de México, con una economía vanguardista que resultaba atractiva para invertir¹³¹. Así, en enero de 1990, Salinas acudió al Foro económico de Davos, para atraer inversión foránea y mejorar las relaciones comerciales y de inversión con la Comunidad Económica Europea, hecho que puso de manifiesto, que el gobierno mexicano había determinado poner sus estrategias de desarrollo sobre la relación y acercamiento con Europa, sin embargo, como consecuencia de la reunificación alemana, y del término de la estructura bipolar

¹³⁰ Rafael Bouchain, *op. cit.*, pág. 124.

¹³¹ Érika Ruiz; “México...”, *op. cit.*, pág. 496.

internacional, resultaban mucho más atractivos los países de Europa del Este para las economías desarrolladas de aquél continente.¹³²

Como consecuencia de esto, se intuyó entonces, que Norteamérica se ubicaba como la única alternativa viable para hacerse de recursos¹³³, así, se iniciaron las negociaciones con Estados Unidos y Canadá para establecer un tratado de libre comercio. La motivación por conseguir un acuerdo de esta naturaleza partía de la idea de que la complementación económica entre las partes conllevaría a un mejoramiento de la economía nacional, aunado al hecho de que se le otorgaría acceso privilegiado a los bienes y servicios mexicanos en el mercado más grande del mundo.

Las directrices que marcaban el establecimiento de la política exterior entre finales de los años ochenta y principios de los noventa, surgieron como consecuencia de una serie de transformaciones que se estaban registrando a nivel mundial, por ejemplo, respecto a esto, la Maestra Consuelo Dávila menciona lo siguiente:

“Durante la última década y, sobre todo, en los últimos cinco años (desde 1994), se han producido cambios importantes en la concepción definición y orientación de la política exterior mexicana [...], Indudablemente que en ellos influyen las múltiples y diversas transformaciones ocurridas en el ámbito externo como el fin de la estructura bipolar internacional y de la Guerra Fría, y con ello el ascenso de Estados Unidos como potencia hegemónica mundial exclusiva; el auge de la tendencia hacia la globalización de las relaciones internacionales al mismo tiempo que el incremento de la interdependencia económica y la conformación de bloques económicos regionales (Unión Europea, Cuenca del Pacífico, América del Norte), y la poca efectividad de las iniciativas multilaterales. [...] la

¹³² *Ibidem.*

¹³³ *Ibidem.*

*crisis económica que vive nuestro país y la decisión de adoptar un nuevo modelo de desarrollo económico [...]”.*¹³⁴

Así, la firma del tratado se situó como el objetivo político más ambicioso de este sexenio, de hecho, como resultaba un asunto delicado para ciertos sectores sociales y políticos en Estados Unidos, el gobierno mexicano decidió invertir cerca de 100 millones de dólares para la promoción del acuerdo¹³⁵, por lo que se abrió una oficina permanente en Washington para promover el tratado y así asegurar la efectiva aprobación en aquel país, además, como recomendación del presidente Bush, se invirtió en una campaña mediática y de cabildeo, así como en servicios de consultoría y relaciones públicas que permitieron identificar en el congreso estadounidense a un grupo de legisladores que resultaban estratégicos para el tratado.¹³⁶

Finalmente, el tratado de libre comercio entró en vigor en 1994, y en consideración con los intereses del sexenio, la implementación del mismo se sitúa como el mayor éxito en materia de política exterior para el gobierno salinista. Por su parte, la historia del gobierno sucesor fue bastante diferente, el periodo del presidente Ernesto Zedillo tuvo que afrontar las aún vigentes consecuencias del levantamiento zapatista de 1994, así como las derivadas de los asesinatos de Luis Donaldo Colosio en marzo y Francisco Ruiz Massieu en septiembre del mismo año, aunado a la fuerte crisis financiera que se desarrolló apenas iniciado su mandato.

En diciembre de 1994, recién asumido el poder por parte de Ernesto Zedillo, se hizo pública la modificación del sistema de tipo de cambio fijo por uno de libre flotación, lo que ocasionó que se iniciara una corrida especulativa en contra del peso que conllevó a la drástica reducción de las reservas internacionales del país. El desarrollo de esta crisis también es atribuido al fuerte déficit en cuenta corriente que

¹³⁴ Consuelo Dávila; “La dimensión política de la relación entre México y Estados Unidos, 1989-1993”, en Eliezer Morales y Consuelo Dávila (coordinadores), *La Nueva Relaciones de México con América del Norte*. Edit. Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F. 1994, pág. 179.

¹³⁵ Carlos Heredia Zubieta; “La relación con Estados Unidos: la prueba de ácido de la política exterior mexicana”, en Jorge Eduardo Navarrete (coordinador), *La reconstrucción de la política exterior de México: principios, ámbitos y acciones*. Edit. Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F. 2006, pp. 178.

¹³⁶ *Ibid.*, pág. 212.

había mantenido el gobierno del presidente Salinas, en donde el déficit no resultaba motivo de conflicto debido a que era financiado por el superávit que se registraba en cuenta de capitales derivado de la venta de deuda pública. Esto porque durante el sexenio salinista, para solventar el déficit fiscal, se había emitido una fuerte cantidad de títulos de corto plazo, los cuales eran negociados en pesos mexicanos pero se hacían efectivos en dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente (tesobonos).¹³⁷

De este modo, durante los primeros años del sexenio zedillista la política exterior activa quedó reducida a su mínimo nivel, al menos hasta que la situación económica y financiera comenzó a mejorar. La relación con Estados Unidos quedó limitada a un plan de rescate por parte de aquél país, mismo que fue promovido por el presidente Bill Clinton en el congreso estadounidense bajo el argumento de que gran parte de la deuda pública mexicana había sido adquirida por compradores estadounidenses. El presidente Clinton le otorgó al gobierno una garantía hasta por 40 000 millones de dólares con otros 18 000 del FMI, préstamo que fue liquidado totalmente en 1997, en parte, por el buen crecimiento económico que había presentado el país desde 1996.¹³⁸

Una vez solucionado el problema de la crisis, el presidente Zedillo pudo dirigirse a nuevos asuntos en materia internacional, siguiendo con la línea de sus antecesores, considerando el comercio exterior como motor de crecimiento, se buscó generar nuevos mecanismos de liberalización comercial con otras economías del mundo y así diversificar el intercambio del país, ya que desde entonces se mantenía una elevada concentración comercial respecto a Estados Unidos. Así, se comenzó con el trabajo para conseguir un acuerdo con la Unión Europea, denominado Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos Mexicanos¹³⁹, y que a final del sexenio se situó como un éxito muy importante en el trabajo diplomático del gobierno zedillista.

¹³⁷ Véase Rafael Bouhain, *op. cit.*, pp. 127-128.

¹³⁸ Roberta Lajous, *op. cit.*, pág. 354.

¹³⁹ Entró en vigor el 01 de julio del 2000.

A diferencia del TLCAN o de otros tratados de naturaleza similar, este Acuerdo Global se caracterizó por incluir en la agenda otros temas que resultaban ser los pilares dentro de las negociaciones, el político, el comercial y el de cooperación, en donde la Unión Europea ejerció una fuerte presión al gobierno mexicano para dar transparencia al respecto de los derechos humanos. Debido a ello, las negociaciones resultaron bastante complejas, por lo que las doce embajadas mexicanas situadas dentro de los países que conforman la unión realizaron su respectivo cabildeo con los gobiernos en donde se encontraban acreditadas, para después, asegurar la ratificación dentro de los parlamentos nacionales y en el Consejo Europeo de Bruselas¹⁴⁰. El acuerdo se firmó en 1997, pero entró en vigor hasta el año 2000¹⁴¹, aunque durante ese *interin* se hicieron presentes diversas presiones por parte de los europeos para que México diera una respuesta aceptable al caso de los 45 indígenas asesinados en Acteal, incluso el propio Parlamento Europeo se pronunció por la necesidad de que México diera fin al conflicto en Chiapas.¹⁴²

Por último, para finalizar este apartado, es conveniente mencionar que como consecuencia de las acciones gubernamentales por seguir con el proceso de apertura, a mediados de los años noventa se generó la necesidad de modificar la manera tradicional en la que operaba el gobierno mexicano, ya que se hicieron presentes fuertes presiones, tanto internas como externas, para generar un sistema democrático efectivo dentro del país, así como también se hizo presente un llamado para que México diera respuesta a las crisis humanitarias que se desarrollaban al interior.

El empuje democrático externo surgió principalmente como consecuencia de las fuertes crisis de legitimidad que caracterizaban a los procesos electorales del país, así como de las mayorías absolutas que se presentaban en el congreso durante los gobiernos priistas, presiones que comenzaron durante el mandato del presidente Ronald Reagan. Al respecto, Consuelo Dávila menciona lo siguiente:

¹⁴⁰ Roberta Lajous, *op. cit.*, pág. 358.

¹⁴¹ Carlos Ramírez, *op. cit.*

¹⁴² Roberta Lajous, *op. cit.*, pág. 358.

*“No obstante los avances que se producían en materia comercial, se presentaban roces continuos entre los gobierno de de la Madrid y Reagan en otras áreas como migración (ley Simpson-Rodino), democracia (al pretender apoyar el bipartidismo electoral en México), sin faltar las agresivas declaraciones del Senado estadounidense (en concreto de Jesse Helms), y una campaña de desprestigio para México”.*¹⁴³

En consecuencia, la apertura democrática se dio en parte, como resultado de factores internos relativos a la situación económica que se había prolongado desde los años ochenta hasta mediados de los noventa, aunado a las fuertes presiones externas que eran generadas desde Estados Unidos y Europa. Por lo que finalmente, durante el sexenio zedillista se pudo presentar una apertura política que permitió en julio de 1997, la victoria electoral del Partido de la Revolución Democrática para la jefatura de gobierno del Distrito Federal, fecha en la que el PRI, además, dejaba de poseer la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, y al final de su mandato Zedillo se convirtió en el primer presidente emanado de ese partido en reconocer una derrota electoral.

2.2. La política exterior del sexenio

2.2.1. El interés nacional y la formulación de estrategias

Como se mencionó en el capítulo precedente, el interés nacional tiene por objeto pugnar por la defensa y promoción de objetivos naturales y esenciales de un Estado en el área política, económica, social y cultural, en donde la supervivencia y seguridad se ubican como prioridades, seguido de la defensa de la población, la búsqueda de poder y de riqueza, y el crecimiento económico como parte de este interés general.

¹⁴³ Consuelo Dávila, *op. cit.*, pág. 181.

Así, para analizar el sexenio del presidente Vicente Fox, se tratará de hacer una deducción del interés de la nación con base en elementos que el gobierno mexicano decidió hacer explícitos, comenzando con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, y posteriormente con los discursos políticos emitidos durante el sexenio, así como de las acciones que nos conducen a una deducción referida del mismo.

De manera oficial tenemos el que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 estableció como intereses fundamentales del país, los siguientes:

- 1) Garantizar que nuestra seguridad nacional y nuestra integridad territorial no se vean afectadas o amenazadas como resultado de cambios o acontecimientos que se producen en el exterior.
- 2) Asegurar que la naturaleza soberana de las decisiones que adopta el Estado mexicano en su régimen interno y en sus relaciones con los demás actores internacionales no se vea constreñida por intereses o posiciones de terceros países.
- 3) Aprovechar en beneficio de la nación nuestros recursos naturales, asegurando que el Estado pueda determinar las modalidades de su uso y conservación en función de las necesidades y prioridades del país.
- 4) Encontrar y fomentar los espacios que permitan impulsar el desarrollo nacional integral, sostenido y sustentable, mediante acciones concertadas con otras naciones o regiones del mundo.
- 5) Participar activamente en la conformación de un sistema internacional que promueva la estabilidad y la cooperación, sobre la base del derecho internacional, y que nos proporcione espacios de acción política y diplomática frente a otras naciones o regiones.¹⁴⁴

¹⁴⁴ Plan Nacional de Desarrollo, 2001-2006.

Y, en cuanto a los objetivos concretos de política exterior, el mismo PND enlistaba:

- 1) Promover y fortalecer la democracia y los derechos humanos como bases fundamentales del nuevo sistema internacional.
- 2) Fortalecer nuestra capacidad para proteger los derechos de todos los mexicanos en el extranjero.
- 3) Intensificar la participación e influencia de México en los foros multilaterales desempeñando un papel activo en el diseño de la nueva arquitectura internacional.
- 4) Utilizar los esquemas de concertación regional para equilibrar la agenda de política exterior mexicana creando nuevos ejes de acción política.
- 5) Apuntalar y encabezar los esfuerzos de promoción económica, comercial, cultural y de la imagen de México en aras de un desarrollo nacional sustentable y de largo aliento.¹⁴⁵

Por otro lado, en un artículo titulado, “La Diplomacia Económica de México”, publicado en *Foreign Affairs* en español, Fox escribió que la democracia y el desarrollo integral estaban vinculados, y que la democracia emergente en México permitiría que el país participara más activamente en el ámbito internacional¹⁴⁶. Además, hizo manifiesto el hecho de que su propuesta estaba vinculada al aprovechamiento de los efectos de la globalización, mas no buscaba combatirlos, y entre otras cosas, planteaba la necesidad de aumentar la inversión extranjera; rediseñar el trabajo de las embajadas y consulados para atraer tecnología y conocimiento a México; encontrar nuevos mercados para las empresas nacionales; fomentar la internacionalización de las empresas medianas y pequeñas; fortalecer y diversificar la relación de México con el mundo; y aumentar la cooperación para el desarrollo.¹⁴⁷

¹⁴⁵ *Ibidem*.

¹⁴⁶ Vicente Fox; “La diplomacia económica de México”, en *Foreign Affairs en Español*, edición especial, México, diciembre de 2000, pp. 8-9.

¹⁴⁷ *Ibid.*, pp. 10-15.

Así mismo, durante su primer informe de gobierno, el presidente Fox enumeró los cinco ejes que guiarían su acción internacional:

- 1) Proyectar al mundo el grado de madurez que han alcanzado las instituciones democráticas y los avances que ha experimentado la cultura política, reflejando la imagen de un México plural, transparente, seguro y culturalmente vibrante.
- 2) Apoyar y promover de una forma activa y comprometida el respeto y la defensa de los derechos humanos en el mundo.
- 3) Defender la democracia como el único tipo de gobierno que garantiza el bienestar de los pueblos.
- 4) Tener un papel más activo en la construcción del sistema internacional del nuevo milenio; y
- 5) Promover el desarrollo económico internacional sostenido y sustentable.¹⁴⁸

El entonces secretario de relaciones exteriores, Jorge Castañeda Gutman, también hizo algunos pronunciamientos que nos permiten identificar las prioridades diplomáticas del sexenio. Por ejemplo, en una entrevista que se publicó a finales de 2001, Castañeda hizo mención de la necesidad que tenía el país para actualizar sus relaciones internacionales y de la responsabilidad que tenía el gobierno para participar en el diseño de un nuevo orden internacional.¹⁴⁹

Además, durante un encuentro que sostuvo con la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados en 2001, el Secretario mencionó lo siguiente: *“El gobierno del presidente Fox está dando un nuevo ímpetu a las relaciones internacionales de México para actualizar los vínculos del país con otras naciones, promover los intereses del país en el exterior y ubicar a México en una posición*

¹⁴⁸ México; *Presidente Vicente Fox, 1er informe de Gobierno*. Presidencia de la república [en línea] disponible en: <http://primer.infome.fox.presidencia.gob.mx/>

¹⁴⁹ Jorge Castañeda; “Los ejes de la política exterior de México”, en *Nexos*. Vol. 23, núm. 288, México, diciembre de 2001, pág. 25.

privilegiada para influir en la construcción de la arquitectura internacional del nuevo milenio".¹⁵⁰

Por su parte, respecto al proyecto de política exterior del presidente Fox, Rafael Velázquez Flores nos menciona lo siguiente:

*“El gobierno foxista sugería que los principios de política exterior debían estar supeditados a los intereses. Es decir, la prioridad estaría en los intereses del país, y los principios estarían sujetos a ellos [...] Para alcanzar las metas, la principal estrategia sería la de aprovechar el “bono democrático para impulsar las principales propuestas foxistas: una profundización del TLCAN, la firma de un acuerdo migratorio con Estados Unidos, la eliminación del proceso de certificación de la lucha contra las drogas, y el ingreso de México al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas”*¹⁵¹. Más adelante añade: *“En resumen, Vicente Fox planeaba una política exterior proactiva que tendría como principales ejes una mayor participación de México en los foros multilaterales y una estrecha relación con Estados Unidos [...]”*¹⁵²

Mencionado lo anterior, se puede determinar que el interés nacional establecido por el gobierno para este periodo hacía especial énfasis en dos prioridades; la primera de ellas, estaba relacionada con el desarrollo económico del país, ya que el discurso del propio presidente y las posteriores actuaciones por parte de él y de su equipo, reflejan la orientación economicista que se había arraigado en el país con los sexenios precedentes. En donde el bienestar y el mejoramiento económico de las condiciones del país se situaron como prioridad, posiblemente debido a las catástrofes económicas y financieras que azotaron al país durante las dos décadas anteriores. Además, retóricamente se hizo manifiesto el hecho de que era imprescindible aprovechar las ventajas de la globalización para conseguir este

¹⁵⁰ “Palabras del Secretario de Relaciones Exteriores, Jorge Castañeda, durante su reunión con la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados”, 26 de septiembre de 2001.

¹⁵¹ Rafael Velázquez; “Balance...”, *op. cit.*, pp. 96-98.

¹⁵² *Ibíd.*, pág. 98.

objetivo, en donde se hace explícita la prolongación de la política exterior de orden neoliberal establecida por sus tres antecesores.

El segundo objetivo general, que también se mantuvo muy presente en los discursos y en las acciones políticas, es el que pugnaba por el incremento de la proyección del país a nivel internacional, en donde tanto el presidente, como el secretario Castañeda, consideraban necesaria la participación de México en el diseño de la nueva estructura del sistema internacional, partiendo del hecho de que se estaban generando cambios bastante significativos como consecuencia de las transformaciones mundiales de 1991. Este objetivo tenía como propósito mostrar al mundo a un nuevo México, democrático y capaz de promover las causas humanitarias a nivel internacional, de hecho, la calificación de “alternancia” fue una motivación fundamental por tratarse del primer gobierno no priista en setenta años, ahí radica la importancia de la democracia y de los derechos humanos durante su mandato, temas que tradicionalmente no habían ocupado un lugar importante durante los sexenios anteriores.

Estos hechos reflejaron que el gobierno del presidente Fox mantenía la orientación neoliberal de sus antecesores, pero a diferencia de ellos, no se limitaba únicamente a liberalización comercial, sino que consideraba los aspectos propios del liberalismo republicano y del institucional, con la defensa y promoción de la democracia y los derechos humanos, así como del republicanismo sociológico con la participación y construcción de instituciones internacionales.

En el apartado siguiente se desarrollan a detalle los objetivos particulares que estableció el gobierno mexicano para dar consecución a los objetivos generales (el acuerdo migratorio con Estados Unidos, el TLCAN plus, y la participación de México en los foros y las organizaciones internacionales), los cuales, en la práctica se ubicaron como los asuntos a los que el gobierno mexicano decidió poner especial énfasis.

2.2.2. Los objetivos del sexenio

El presente trabajo está relacionado con las acciones concretas que fueron desarrolladas por el gobierno mexicano respecto a Estados Unidos y Canadá en el marco del proceso de integración regional, así que partiendo del hecho de que el interés nacional del gobierno para este periodo está vinculado con el desarrollo económico del país, se establecieron dos objetivos particulares relativos a la región de América del Norte, los cuales se situaron como prioridades para dar consecución al interés general, y se hará mención de un tercero (la participación de México en los foros internacionales), que aunque en menor medida, está estrechamente relacionado con la región que es de interés para esta investigación.

2.2.2.1. El acuerdo migratorio

El 16 de febrero de 2001 se llevó a cabo la primera reunión entre el presidente Vicente Fox y el presidente estadounidense George W. Bush, la cual; se efectuó en San Francisco del Rincón, Guanajuato en el rancho San Cristóbal, propiedad del presidente mexicano. Esta visita por parte del presidente Bush constituyó para él la primera gira internacional que realizaba durante su mandato, mismo que había asumido el mes anterior, con lo que quedó en claro que México sería considerado como un actor importante durante su administración.

En esta primera reunión, el presidente Vicente Fox tuvo la oportunidad de plantear a su contraparte la necesidad de trabajar en un acuerdo migratorio, plan de trabajo que informalmente fue conocido como “los acuerdos de San Cristóbal”. Por su parte, el gobierno del presidente Bush parecía mostrar una gran afinidad y simpatía hacia el gobierno mexicano, así, el 5 de septiembre de 2001 el presidente Bush recibió en Washington al mandatario mexicano, en donde hizo la siguiente

declaración: “*Estamos construyendo una relación única en el mundo [...] una relación sin precedentes en cuanto a cercanía y cooperación*”.¹⁵³

El panorama que se le presentó al presidente Fox en su momento le permitió en conjunto con su equipo diseñar un amplio plan de trabajo para atender la cuestión migratoria, incluso en la Secretaría de Relaciones Exteriores (más adelante SRE) se había creado una oficina especial para ese asunto y Castañeda se había ocupado de sacar a la luz una amplia investigación sobre la complementariedad de los mercados laborales de México y Estados Unidos¹⁵⁴. Al conjunto de estos temas el Secretario los denominaría posteriormente como “*the whole enchilada*”, plan que incluía cinco temas principales organizados de la siguiente manera:

- I) La legalización de los mexicanos indocumentados que ya estaban trabajando en Estados Unidos.
- II) Trabajar por una frontera más segura.
- III) Incrementar el número de visas disponibles para mexicanos.
- IV) Crear un programa de trabajadores temporales, y
- V) La promoción del desarrollo económico de México en las regiones expulsoras de migrantes.¹⁵⁵

La necesidad de buscar un acuerdo de esta naturaleza estuvo motivada por diferentes razones, la primera de ellas, corresponde al hecho de que se encuentra inserta en la lógica de integración regional, ya que alcanzar un acuerdo así, permitiría profundizar el proceso de integración informal¹⁵⁶ que se estaba dando entre ambos países. La segunda causa corresponde a la necesidad de mejorar las condiciones en las que los nacionales se dirigían hacia aquél país, puesto que el

¹⁵³ The White House; *Declaraciones del Presidente George Bush y del Presidente de México Vicente Fox Durante la Ceremonia de Llegada* [en línea] disponible en: <http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2001/09/20010905-2.es.html>

¹⁵⁴ Érika Ruiz; “La política...”, *op. cit.*, pág. 80.

¹⁵⁵ Jorge Castañeda, *op. cit.*, pág. 68.

¹⁵⁶ Según Wallace (1990) la integración informal consiste en patrones intensos de interacción que se desarrollan sin la intervención deliberada de las decisiones de los gobiernos; ésta sigue la dinámica de los mercados, la tecnología, las comunicaciones, las redes de intercambio social, o bajo la influencia de movimientos políticos, sociales o religiosos (transfronterizos).

fenómeno ya resultaba bastante dinámico para aquellos años, con cerca de 3 millones de emigrantes entre 1998 y 2003, e incluso se presentaba por parte de mexicanos que sí tenían empleo en México¹⁵⁷. Otra causa surge de las consideraciones del gobierno mexicano para asumir la nueva responsabilidad social que estaban promoviendo hacia el exterior¹⁵⁸, ya que para finales del año 2000, 490 mexicanos habían encontrado la muerte en su intento por llegar a Estados Unidos, lo que significó más de un muerto por día¹⁵⁹, y la última razón, que posiblemente fue la que más influyó, deriva del interés legítimo que tenía el presidente Fox para dar respuesta a la problemática migratoria, puesto que la gubernatura que ocupó en el estado de Guanajuato le permitió conocer y sensibilizarse con el tema, debido a que esa entidad presenta una de las tasas de emigración más altas de todo el país.¹⁶⁰

Sin embargo, éstas parecen no ser las únicas causas que dieron sustento a la búsqueda de un acuerdo con Estados Unidos. Carlos Heredia por ejemplo, argumenta que la migración mexicana parece ubicarse dentro de una complacencia ante el hecho de que los mexicanos sigan enviando remesas a sus familias, y en sus propias palabras menciona lo siguiente:

*“El gobierno de México parece estar más preocupado en mantener la válvula de escape abierta para la migración al exterior, que en reconocer que la política económica vigente en México en los últimos veinte años ha impulsado el éxodo de los mexicanos [...] la continuidad de las remesas se ha convertido para el gobierno mexicano en un asunto de seguridad nacional, que es imperativo “blindar” para su permanencia, al menos en el corto plazo”.*¹⁶¹

Heredia hace mención de lo anterior con base en diferentes elementos de análisis, por ejemplo, dice que a pesar de que el gobierno mexicano presenta periódicamente

¹⁵⁷ Carlos Heredia, *op. cit.*, pág. 201.

¹⁵⁸ Véase Jesús Velasco, *op. cit.*, pp. 141-143.

¹⁵⁹ Erika Ruiz; “La política...” *op. cit.*, pág. 79.

¹⁶⁰ Véase *Ibíd.*, pág. 143.

¹⁶¹ Carlos Heredia, *op. cit.*, pág. 203.

quejas ante Estados Unidos por casos de maltratos de la patrulla fronteriza, en realidad no existe ningún esfuerzo para tratar de incluir a la población que es propensa a emigrar, y aunado a ello, nos menciona además, lo siguiente: *“Hay una especie de hipótesis perversa que argumenta que nos acercaremos a la modernidad en la medida en la que nos deshagamos de la población excedente en el campo”*¹⁶². Por otra parte, argumenta que México ha experimentado una especie de “adicción” hacia las remesas que provienen de aquel país, las cuales pasaron de 1 043 millones de dólares en 1982 a 16 612.7 en 2004 y que para el año siguiente se ubicaron en 20 000 millones¹⁶³, renta que mostró una fuerte tendencia al incremento y que superó por mucho los ingresos petroleros o la inversión extranjera directa, por lo que contribuyen a solventar los grandes déficits en cuenta corriente.

Por otro lado, en Estados Unidos las motivaciones por conseguir un acuerdo derivaron de la valoración que el partido republicano había hecho respecto a la comunidad hispana, identificando la importancia que adquiriría el voto latino para principios del siglo XXI, ya que este segmento de la población eventualmente lograría posicionarse como la minoría más numerosa en aquel país, y por tanto, constituiría un electorado considerable que era conveniente ganar. Ante ello, se generaron tres razones por las que los republicanos reformularon su posición respecto a los hispanos. La primera de ellas, surge del hecho de que un gran porcentaje de la población de origen latino estaba logrando situarse en un estrato socioeconómico superior, lo que los conduciría a ser más propensos a adquirir cierto conservadurismo que les haría susceptibles a incorporarse al partido¹⁶⁴. La siguiente motivación, derivaba del hecho de que George W. Bush había sido gobernador del estado de Texas, hecho que le permitió adquirir cierta familiaridad con el tema migratorio debido a la situación limítrofe que ese estado comparte con México, lo que aunado al hecho de que el presidente carecía de experiencia y conocimiento en los asuntos internacionales, la negociación de un acuerdo en la materia le permitiría demostrar cierta afinidad con la diplomacia.¹⁶⁵

¹⁶² *Ibidem*.

¹⁶³ *Ibid.*, 202-206.

¹⁶⁴ Véase *Ibid.*, pág. 144.

¹⁶⁵ *Ibid.*, pág. 147.

Otra razón surge de la evaluación que los republicanos habían hecho hacia los ciudadanos de origen hispano, en donde encontraron que existe una serie de valores compartidos vinculados al conservadurismo social, en temas, por ejemplo, relativos al aborto o al matrimonio entre personas del mismo sexo. Y finalmente, porque consideran que habrá un cambio en sus preferencias religiosas, ya que aunque el 70% de las familias de origen latino siguen siendo católicas, se considera que las futuras generaciones darán un fuerte cambio al protestantismo debido a su inclusión y asimilación en la sociedad de aquél país.¹⁶⁶

Bush también expresó sus reservas, puesto que sabía que debido a la tradición de su partido una gran parte de los simpatizantes se opondrían a una amnistía (legalización masiva), y aun cuando en México se tenía conocimiento de la fuerte oposición que existía en ese país, se mantuvo vigente la campaña de promoción y las actividades de cabildeo en los círculos estadounidenses, incluso el presidente Fox había declarado públicamente que pretendía alcanzar un acuerdo antes de que terminara el año 2001.

Por otro lado, Jesús Velasco Grajales enlista los grupos que participarían en los debates del tema migratorio en Estados Unidos, e incluso menciona, que no constituyen grupos homogéneos en sí, en donde ocasionalmente surge una amplia gama de perspectivas. Así, los grupos involucrados son: los hombres de negocios; el movimiento obrero organizado; los conservadores culturales; la iglesia católica y las organizaciones humanitarias; y, las organizaciones hispanas¹⁶⁷. Por su parte, Carlos Heredia menciona que el debate sobre la demanda del trabajo de los inmigrantes por parte de empresas y empleadores estadounidenses se sigue dando exclusivamente en términos políticos, de raza, y de seguridad nacional, y no en términos de mercado y de su contribución a la economía estadounidense¹⁶⁸, por lo que en suma, el arduo debate, más el amplio número de sectores sociales involucrados, nos arrojan un complejo entramado que hace casi imposible considerar la consecución de un acuerdo de aceptación común para ese contexto.

¹⁶⁶ *Ibidem*.

¹⁶⁷ Jesús Velasco, *op. cit.*, pág. 149.

¹⁶⁸ Carlos Heredia, *op cit.*, pág. 188.

Finalmente, a finales del sexenio, la posibilidad de conseguir el acuerdo migratorio se vio impedida por una multiplicidad de factores, el que adquiere más relevancia para la literatura científica es el que opta por el cambio de prioridades en el gobierno estadounidense motivado por los ataques terroristas del 11 de septiembre, ya que los asuntos de seguridad nacional y colectiva y la intervención en Iraq ocuparon un lugar privilegiado en las acciones externas de aquél país, incluso, es en este contexto cuando surge la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), por lo que la relación intrarregional se orientó entonces hacía la securitización y ya no hacía temas económicos o sociales.¹⁶⁹

De este modo, la iniciativa migratoria pasó a segundo plano y no fue retomada formalmente por el ejecutivo de aquél país hasta finales de 2005, cuando en octubre de ese año el presidente Bush presentó su iniciativa al Congreso, la cual, comenzaría a ser discutida hasta enero de 2006 según lo había anunciado Bill Frist, el líder de la mayoría republicana en el Senado, por lo que el gobierno del presidente Fox terminó sin avanzar significativamente en este tema. Incluso parecía que la motivación había desaparecido a mediados del sexenio, puesto que la coyuntura del 11 de septiembre generó que en Estados Unidos se diera una especie de *dictum* bushista de “lo tomas o lo dejas”¹⁷⁰ relativo por ejemplo, a temas muy controvertidos como la guerra de Iraq.

Este hecho puso a México en una situación muy delicada, puesto que si dentro del Consejo de Seguridad, la posición del país hubiera sido en favor de la intervención estadounidense en Iraq, le hubiera generado entonces responsabilidad interna debido a la acción de inconstitucionalidad que ello implicaba, aunado a la suma de fuertes críticas que se hubieran hecho presentes, por lo que considerando la poca o nula posibilidad de avanzar en el acuerdo, el país decidió pronunciarse en contra de la invasión durante su participación como miembro no permanente del Consejo.

¹⁶⁹ Rafael Velázquez; “Balance...”, *op. cit.*, pág. 106.

¹⁷⁰ Véase *Ibid.*, pág. 181.

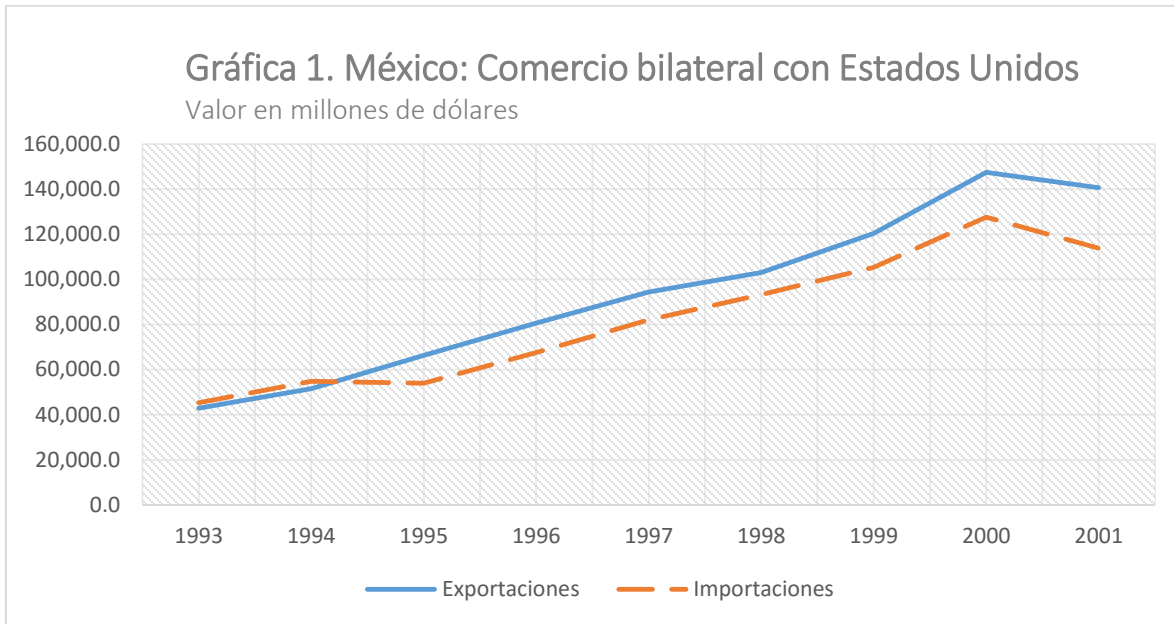
2.2.2.2. El TLCAN plus

El término TLCAN plus, es el nombre informal que se utilizó para denominar a los objetivos perseguidos por los gobiernos norteamericanos durante este periodo, acuerdos que incluían temas no considerados en el marco original del TLCAN, por lo que se trataba de una extensión del mismo que incluyera todo lo que no fuera libre comercio en estricto. Estos acuerdos no se establecieron de manera formal en ningún instrumento político, pero las acciones realizadas en política exterior dentro de la región, así como de los discursos y las manifestaciones retóricas, permiten hacer una deducción de las áreas que eran de especial interés para los gobiernos norteamericanos. En el caso mexicano, el TLCAN plus se enfocaba principalmente en la consecución de un modelo de integración regional más profundo en América del Norte.

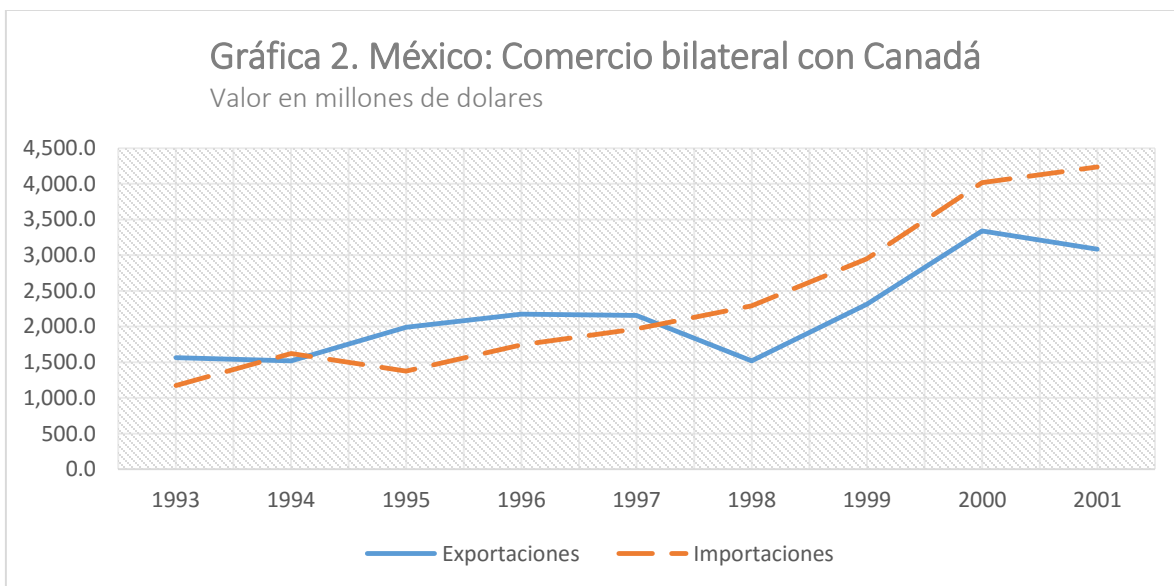
El interés mexicano por buscar una renegociación del TLCAN radicaba en la elevada concentración que ya mantenía la economía del país respecto a la economía estadounidense. Por un lado, se había mantenido constante el fuerte incremento de la migración mexicana, el cual se había disparado a mediados de los años ochenta, por otra parte, desde que el TLCAN adquirió vigencia se dio un crecimiento exponencial de las exportaciones que el país había enviado hacia América del Norte, pero particularmente hacia Estados Unidos. Así, desde 1994 y hasta el año 2000, el comercio intrarregional aumentó 128%, con un crecimiento del 18% anual promedio, pasando de 289 mil millones de dólares a 659 mil millones respectivamente¹⁷¹. Por su parte, la relación de México con Estados Unidos registró un crecimiento exponencial de 209% en los primeros siete años de vigencia del Tratado y la relación con Canadá registró un aumento de 199% en el mismo periodo¹⁷². Las siguientes gráficas, permiten observar la tendencia del comercio bilateral de México desde 1993 hasta 2001 en el marco del TLCAN.

¹⁷¹ Rosario Green; “¿Es geografía destino?”, en Joaquín Roy, Alejandro Chanona y Roberto Domínguez (coordinadores), *La Unión Europea y el TLCAN: integración regional comparada y relaciones mutuas*. Edit. Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F. 2004, pág. 55.

¹⁷² *Ibidem*.



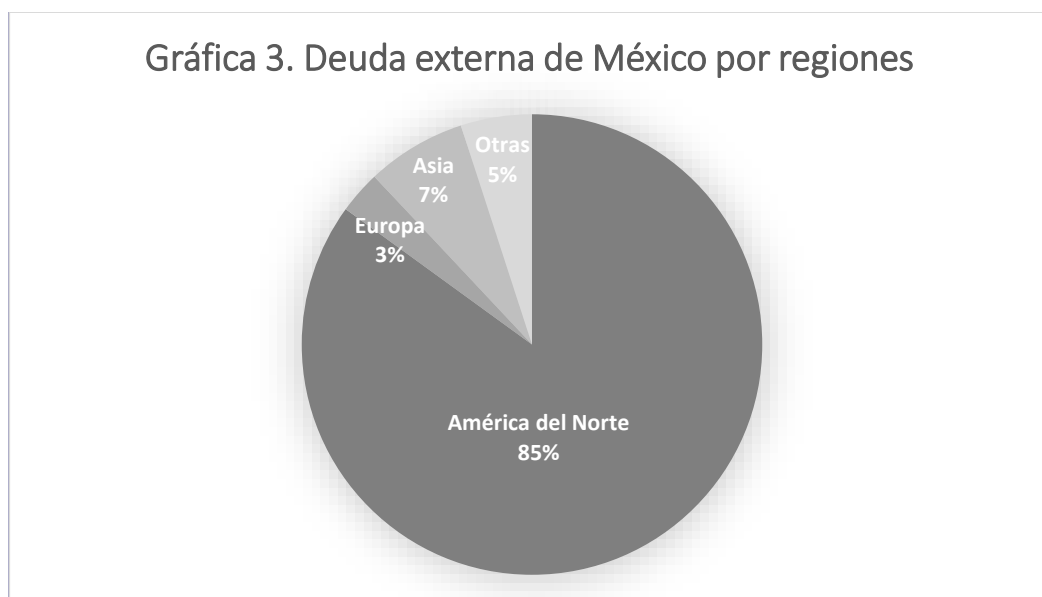
Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía.



Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía.

La tendencia nos refleja un superávit comercial de México respecto a Estados Unidos, que a su vez presenta un déficit respecto a Canadá, sin embargo, este déficit es marginal en comparación con la oferta exportada a Estados Unidos, puesto que la relación comercial de México con aquel país para el año 2000 se ubicó en 274,934.3 millones de dólares, mientras que para Canadá la relación fue

únicamente de 7,356.6 millones. Por otra parte, la deuda externa, que también suma una cantidad importante, de igual manera se concentra en acreedores intrarregionales, mayoritariamente estadounidenses, por lo que generar un ambiente de cordialidad es imperativo para lograr, si eventualmente se necesita, una satisfactoria renegociación de la deuda externa de nuestro país.



Gráfica tomada de Rafael Velázquez; "Balance...", *op. cit.*, pág. 127.

Aunque el acuerdo migratorio se colocó como el principal objetivo de México hacia la región, el gobierno del presidente Vicente Fox no perdió oportunidad de establecer una amplia gama de estrategias. Por ejemplo, en cuanto a las motivaciones del presidente Fox, Rosario Green menciona lo siguiente: "*Cuando en diciembre del 2000 asume Vicente Fox como presidente [...] establece claramente su intención no sólo de fortalecer el TLCAN sino de profundizar sus alcances y convertirlo en un verdadero mercado común*"¹⁷³. Este hecho resultó insólito porque ningún otro mandatario había hecho mención de un proyecto similar, ni siquiera para

¹⁷³ Rosario Green, *op. cit.*, pág. 56.

pasar a una unión aduanera¹⁷⁴, incluso, en reiteradas ocasiones el presidente hizo mención de la construcción de una “Norteamérica sin fronteras”.

A principios del mandato, en reiteradas ocasiones el mismo presidente Fox hizo mención de la necesidad que tenía el país para reformular el acuerdo, por ejemplo, en una presentación mencionó lo siguiente: “*No habrá renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte [...] el objetivo es “relanzarlo” sin que eso implique la reapertura del acuerdo comercial*”¹⁷⁵. Incluso el término TLCAN plus, evolucionó de tal manera, que llegó a nombrarse como “iniciativa para Norteamérica”, que fue invocada en dos ocasiones en presencia del propio presidente Bush, iniciativa que se considera incluía bienes industriales, alimentos, facilitación del comercio y energía.¹⁷⁶

Sin embargo, Erika Ruiz Sandoval respecto al proyecto de negociación del presidente argumenta lo siguiente:

“Se llegó a hablar de conseguir, en el mediano y largo plazos, la construcción de una verdadera Comunidad de América del Norte, al estilo de la Unión Europea. No fueron pocas las veces que el presidente Fox, durante su campaña y al principio de su mandato, hizo referencia al modelo europeo, particularmente en lo que tiene que ver con los fondos de cohesión y la política regional”.¹⁷⁷

El gobierno mexicano se planteó conseguir fondos de apoyo provenientes de Estados Unidos y Canadá que contribuyeran al desarrollo de México, para así lograr una reducción en las disparidades de desarrollo que existían entre las tres economías. Los fondos de compensación¹⁷⁸, fueron establecidos en el marco de la

¹⁷⁴ Robert A. Pastor; “El modelo de América del Norte en un mundo de tres regiones”, en Joaquín Roy, Alejandro Chanona y Roberto Domínguez (coordinadores), *La Unión Europea y el TLCAN: integración regional comparada y relaciones mutuas*. Edit. Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F. 2004, pág. 38.

¹⁷⁵ Proceso; *Aclara Fox: no quiere renegociar el TLCAN, sino relanzarlo* [en línea] disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=251978> Consultado el 20 de septiembre de 2015.

¹⁷⁶ Antonio Gazol Sánchez; “Diez años del TLCAN: Una visión al futuro”, en *ECONOMIAUNAM*. Vol. 1, núm. 3, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía, México, septiembre – diciembre de 2004, pág. 23.

¹⁷⁷ Erika Ruiz; “La política...”, *op. cit.*, pág. 81.

¹⁷⁸ Fondos de cohesión, fondos de compensación o fondos estructurales, son los que atienden a la finalidad de favorecer un mayor grado de cohesión económica y social en un espacio comunitario a través de la

Unión Europea para destinar recursos de las economías más desarrolladas hacia los Estados que tenían un nivel de desarrollo económico inferior, por ejemplo, para Grecia o España.

En Estados Unidos, incluso algunos sectores tanto del partido Demócrata como del Republicano se habían manifestado en favor del establecimiento de un fondo de inversión en América del Norte para financiar infraestructura física, social e institucional en México, a cambio de que el gobierno mexicano garantice un incremento sostenido de su propia recaudación tributaria. Esta condicionalidad es entendida debido a la poca capacidad que tiene el gobierno mexicano para fijar impuestos y lograr el pago correcto y oportuno por parte de todos los contribuyentes¹⁷⁹. Sin embargo, la aprobación de un fondo de tal naturaleza en el congreso estadounidense, se vislumbraba como una tarea casi imposible.

Además, para este contexto la capacidad económica de Estados Unidos estaba atravesando por una serie de complicaciones que harían poco oportuno pensar en el establecimiento de un fondo de ayuda norteamericano, por ejemplo, Carlos Heredia, al respecto, nos menciona lo siguiente:

*“Estados Unidos se encontraba en un escenario de fuertes desequilibrios macroeconómicos, aunado a un fuerte déficit fiscal y comercial, por lo que el Fondo Monetario Internacional reprobaría cualquier tipo de condicionalidad para otorgar financiamiento a los países que experimentan dificultades en sus balanzas de pagos [...] El país entonces, tendría que hacerse cargo de su propio financiamiento”.*¹⁸⁰

El proyecto de Castañeda era tan amplio, que durante la etapa de evaluación debió hacerse una reformulación de los objetivos con base en una perspectiva realista,

cofinanciación de las políticas de gasto público desarrolladas por los Estados miembro y dirigidas a la consecución de dicho objetivo. En el caso de los Fondos Estructurales europeos, en virtud de lo establecido en los artículos 158 y 160 del Tratado de la Unión Europea, dicha finalidad se persigue a través de políticas encaminadas a conseguir un mayor equilibrio entre los niveles de desarrollo de las distintas regiones y territorios que componen a la Unión.

¹⁷⁹ Carlos Heredia, *op. cit.*, pp. 198-199.

¹⁸⁰ *Ibíd.*, pág. 199.

los atentados del 11 de septiembre complejizaron a tal grado las negociaciones con Estados Unidos que el gobierno mexicano tuvo que limitarse únicamente a la consecución del acuerdo migratorio que parecía poco más fácil de alcanzar, por lo que éste sí mantuvo su vigencia durante un mayor lapso, convirtiéndose así, en la prioridad de la gestión de Castañeda en la SRE.

A principios de 2003, Jorge Castañeda presentó su renuncia como secretario de relaciones exteriores y fue sustituido por el economista Luis Ernesto Derbez, quien por su orientación profesional, se preocupó principalmente por la firma de más tratados de libre comercio, consiguiendo así, un Tratado con Uruguay y otro más con Japón¹⁸¹, incluso fue durante su gestión que se hizo la propuesta de ingresar al Mercosur, hechos que nos conducen a deducir que para mediados del sexenio el optimismo por buscar la profundización del proceso de integración con América del Norte, prácticamente se había esfumado. Incluso en una visita oficial que realizó el nuevo secretario a Ottawa, declaró públicamente que el proyecto TLCAN plus era un proyecto a largo plazo, y en sus propias palabras dijo lo siguiente:

*“En los próximos 18 meses México, Canadá y Estados Unidos podrían tener “un planteamiento serio” para profundizar la integración de las tres economías... por el momento Canadá y Estados Unidos plantean la necesidad de discutir el tipo de estudios y análisis que serán necesarios para impulsar el proyecto. Se trata de una visión a largo plazo, de 25 años en adelante [...] nadie está hablando de un TLC ampliado para las próximas semanas ni los próximos años, sino de la búsqueda de instrumentos a largo plazo para una mayor integración entre los tres países”.*¹⁸²

Sin embargo, en febrero de 2004, en el Diario Oficial de la Federación, se publicó una convocatoria de la Secretaría de Economía para invitar a sectores productivos

¹⁸¹ Secretaría de Relaciones Exteriores; *Tratados de Libre Comercio (TLC) firmados por México* [en línea] disponible en: <http://consulmex.sre.gob.mx/guangzhou/index.php/es/economia-y-comercio/tratados-libre-comercio>

¹⁸² Crónica; *El “TLCAN Plus” es un proyecto a largo plazo, aclara Derbez* [en línea] disponible en: <http://www.cronica.com.mx/notas/2003/63313.html>

interesados en emitir comentarios relativos a dos asuntos; el primero, sobre una futura armonización del arancel de la nación más favorecida (NMF) entre México, Estados Unidos y Canadá; y el segundo, sobre una posible liberalización de las reglas de origen del TLCAN¹⁸³. Lo que nos conduce a determinar que a pesar de que en la SRE el tema ya no era relevante, en otros sectores de la administración pública el asunto aún se mantenía vigente. Al respecto de la convocatoria, el Doctor Antonio Gazol argumenta lo siguiente:

*“No deja de ser sintomático que el encabezado de la convocatoria mencione el término “comentarios”, pero en realidad es una invitación a presentar propuestas para tal “armonización” y sugiere, “como marco de referencia”, “considerar la armonización de aranceles a la tasa más baja que aplique actualmente alguno de los tres países o a una tasa menor, y la armonización de sectores productivos completos o de cadenas productivas que incluya un grupo amplio de bienes”. Simultáneamente convoca a presentar propuestas para la liberalización de las reglas de origen [...] en otros términos, de lo que se está hablando, es de la sustitución de la actual zona de libre comercio por una unión aduanera”.*¹⁸⁴

Este hecho puso en manifiesto el interés de las autoridades mexicanas por buscar la construcción de una unión aduanera en América del Norte, pero al sumarse el factor trabajo, arroja en realidad, que lo que se buscaba era la implementación de un Mercado Común¹⁸⁵. Esta acción resulta trascendental puesto que a pesar de que el asunto resultaba, en lo absoluto, irrelevante para Estados Unidos y Canadá, en México ya se estaba considerando la aplicación de un modelo trilateral de integración sin que las contrapartes estuvieran involucradas.

¹⁸³ Diario Oficial de la Federación, 12 de Febrero de 2004, pp. 16-17.

¹⁸⁴ Antonio Gazol, *op. cit.*, pág. 25.

¹⁸⁵ La unión aduanera representa un grado de integración superior al de una zona de libre comercio debido a que conlleva a la adopción de un arancel externo común para las partes involucradas, mientras se mantiene el flujo de mercancías, servicios y capitales de la ZLC. En otros términos, el cambio se da únicamente en el ámbito recaudatorio y de protección a la actividad económica interna respecto a la competencia de terceros. El Mercado Común en cambio, incluye las disposiciones de la ZLC y de la UA, pero además agrega la libre circulación del factor trabajo.

Por otro lado, la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte, iniciativa estadounidense, fue el único acuerdo que pudo alcanzarse entre los tres socios norteamericanos, el cual, fue suscrito por los presidentes Vicente Fox, George W. Bush y el Primer Ministro canadiense Paul Martin el 23 de marzo de 2005. Dicho acuerdo refería a temas de gran trascendencia e interés para los tres países, y particularmente para el nuestro, puesto que incluía una amplia gama de asuntos económicos. Sin embargo, aunque en teoría parecía incluir sectores de interés común para los tres Estados de la región, en la realidad, algunos analistas consideran que este acuerdo iba dirigido a cerrar las fronteras de América del Norte como parte de la estrategia de seguridad nacional estadounidense después del 11 de septiembre¹⁸⁶.

De forma general, los dos pilares de la ASPAN estaban determinados de la siguiente manera:

¹⁸⁶ Véase Manuel Becerra; *Adopción de la Alianza para Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (TLCAN-PLUS)*. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM [en línea] disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoInternacional/6/pim/pim35.pdf>

Cuadro 2. Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte

<i>Prosperidad</i>	<i>Seguridad</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Bienes de manufacturas y competitividad sectorial y regional - Movimiento de bienes - Comercio digital y tecnologías de la información - Servicios financieros - Transporte - Energía - Medio ambiente - Agricultura y alimentos - Salud 	<p><i>Protección de América del Norte contra amenazas externas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguridad de viajeros - Seguridad y protección <p><i>Prevención y respuesta a amenazas dentro de América del Norte:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguridad aérea - Seguridad marítima - Cooperación en procuración de justicia - Cooperación en inteligencia, protección, prevención y respuesta. <p><i>Aumentar la eficiencia del flujo seguro de tránsito de bajo riesgo a través de las fronteras compartidas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Agilización fronteriza - Cooperación en ciencia y tecnología.

Cuadro tomado de Susana Chacón; "México y el escenario de América del Norte: 2000-2006", en Jorge A. Schiavon y Rafael Velázquez Flores (coordinadores), *Paradigmas y Paradojas de la política exterior de México: 2000-2006*. Edit. El Colegio de México y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, México D.F. 2010, pág. 266.

La adopción de la ASPAN resultaba un tema bastante delicado para el gobierno mexicano, puesto que implicaba la aceptación de medidas de seguridad que resultaban prioritarias para Estados Unidos, más no para México, aunado al hecho de que este acuerdo consideraba el sector energético que no había sido tratado en las negociaciones del TLCAN debido a que resultaba un asunto bastante sensible dentro la sociedad mexicana.

Para concluir, se puede determinar que el TLCAN plus en México surgió durante el fuerte optimismo que el año 2001 había traído consigo, como consecuencia del

escenario favorable que se le había presentado a México, sin embargo, como parte del proceso de evaluación de la política exterior que se había generado a nivel gubernamental, los cambios en el panorama internacional obligaron al gobierno mexicano a abandonar la búsqueda en la profundización del proceso de integración, por lo que el gobierno se limitaría únicamente a tratar de conseguir el tan anhelado acuerdo migratorio que se había gestado desde principios del mandato, el cual, mantuvo su vigencia durante gran parte del desarrollo del sexenio.

2.2.2.3. La participación de México en los foros y organizaciones internacionales

Previamente se hizo mención del amplio poder de negociación que el bono democrático le había generado a México, por lo que aprovechando esta ventaja el gobierno se propuso conseguir proyección multilateral considerando que era posible anclar el cambio democrático a través de la política exterior. En cuanto a esto, Alejandro Anaya Muñoz hace la siguiente mención:

*“El llamado “bono democrático” – los méritos de haber transitado de la democracia tras setenta años de autoritarismo – le dio a nuestro país una legitimidad renovada en el ámbito internacional; le planteo oportunidades para que asumiera mayor influencia diplomática en distintos foros. Vicente Fox en concreto, tuvo la oportunidad de ocupar un lugar de influencia preponderante entre los líderes del mundo o, al menos, de América Latina”.*¹⁸⁷

La proyección internacional de México se dio a través de una mayor participación del país en los foros y organizaciones internacionales, y se consolidó como un objetivo diplomático de sumo interés, el cual, plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo quedó establecido de la siguiente manera:

¹⁸⁷ Alejandro Anaya, *op. cit.*

*“Intensificar la participación e influencia de México en los foros multilaterales desempeñando un papel activo en el diseño de la nueva arquitectura internacional; utilizar los esquemas de concertación regional para equilibrar la agenda de política exterior mexicana creando nuevos ejes de acción política; y, apuntalar y encabezar los esfuerzos de promoción económica, comercial, cultural y de la imagen de México en aras de un desarrollo nacional sustentable y de largo aliento”.*¹⁸⁸

Entonces, el compromiso era tal, que durante el sexenio fueron efectuadas dentro del país las siguientes reuniones y cumbres intergubernamentales: la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo de la ONU; la Cumbre del Mecanismo de Cooperación Asia-Pacífico (APEC); la V Reunión Ministerial de la Organización Mundial de Comercio; la Conferencia Especial Sobre Seguridad de la Organización de Estados Americanos; la Cumbre Extraordinaria de la Américas; la III Cumbre de América Latina y el Caribe-Unión Europea.

Sergio González Gálvez menciona que en México se había hecho manifiesta la adopción de una tesis que buscaba aceptar el máximo de compromisos internacionales en materias relativas a derechos humanos o derecho humanitario internacional, como una forma de mejorar la imagen de nuestro país en esa materia¹⁸⁹, caso contrario, los gobiernos precedentes habían optado por refugiarse en la política nacionalista bajo los principios de la no intervención y el respeto a la soberanía, gobiernos que resultaban intolerantes a la crítica o al monitoreo internacional. Pero por su parte, el gobierno del presidente Fox había decidido hacer explícito el déficit que sufría el país respecto a la protección de los derechos humanos, lo que a su vez, conduciría a la proyección de una democracia consolidada y vigorosa capaz poder contribuir en la materia con otros actores internacionales. De hecho, se creó la Subsecretaría de Derechos Humanos dentro la propia Secretaría de Relaciones Exteriores, y no fue en la Secretaría de Gobernación como tradicionalmente se hubiera pensado, acción que reflejó la

¹⁸⁸ Plan Nacional de Desarrollo, 2001-2006.

¹⁸⁹ Sergio González, *op. cit.*, pág. 109.

importancia para el país de los asuntos internacionales en esa materia¹⁹⁰. Este cambio de dirección fue conocido posteriormente como la doctrina humanista de política exterior del presidente Vicente Fox¹⁹¹, la cual, asumía cuatro posturas principales:

- I) La defensa de los derechos de los mexicanos en el exterior.
- II) La defensa de la promoción de los derechos humanos y la democracia en el mundo.
- III) El fortalecimiento del multilateralismo y promoción de la paz en el mundo.
- IV) El impulso a la integración humana¹⁹².

Además, esta postura contempla dos vertientes más o posturas secundarias:

- I) La participación decidida de México en organismos multilaterales, y
- II) La actuación de México en la integración regional con rostro humano.¹⁹³

Mencionado lo anterior, podemos determinar que a causa de la capacidad negociadora del país y del prestigio que el bono democrático había traído consigo, el gobierno del presidente Fox aprovechó la oportunidad para buscar el incremento de su presencia en los diferentes mecanismos multilaterales, tanto en el ingreso y promoción de diferentes organizaciones internacionales, con la realización en el país de reuniones y cumbres, como con el aumento de personal diplomático en diferentes mecanismos de orden jurisdiccional, por ejemplo, en el Consejo de Seguridad, en la Corte Internacional de Justicia, o en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

¹⁹⁰ Ana Covarrubias; "La política exterior "activa"... una vez más", en Jorge A. Schiavon y Rafael Velázquez Flores (coordinadores), *Paradigmas y Paradojas de la política exterior de México: 2000-2006*. Edit. El Colegio de México y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, México D.F. 2010, pág. 41.

¹⁹¹ Desde el punto de vista de la política exterior, el humanismo propone un orden internacional basado en los principios de subsidiariedad y solidaridad y en que no puede haber orden internacional si los Estados no respetan los derechos humanos y el derecho internacional; y si las naciones no apoyan objetivos comunes para el desarrollo y el combate a la desigualdad.

¹⁹² Claudia Gamboa y Sandra Valdés, *op. cit.*, pág. 8.

¹⁹³ *Ibidem*.

De hecho, el nombramiento de algunos mexicanos en puestos vacantes de organizaciones internacionales se sitúa como uno de los mayores logros diplomáticos de este sexenio, así, en 2005 Bernardo Sepúlveda Amor fue nombrado como Juez de la Corte Internacional de Justicia por parte de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de la ONU; por otra parte, en noviembre del mismo año José Ángel Gurría Ordoñez fue nombrado Secretario General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).¹⁹⁴

Finalmente, es importante mencionar que México pudo cosechar otros logros importantes a nivel multilateral, por ejemplo, durante este sexenio la Corte Internacional de Justicia falló en favor de México respecto a la controversia del caso Avena¹⁹⁵, además, el país fue nombrado para presidir el recién creado Consejo de Derechos Humanos de la ONU, aunado al esperado voto de México en el Consejo de Seguridad en torno a la cuestión iraquí, hecho que le proporcionó una fuerte credibilidad al gobierno, tanto al interior del país como a nivel internacional, a pesar de que se tenía muy en claro que si México no era visto como aliado de Estados Unidos, entonces ese país no tendría motivación para liberalizar la frontera.

¹⁹⁴ Véase Rafael Velázquez; "Balance...", *op. cit.*, pág. 102.

¹⁹⁵ Del 31 de marzo de 2004, fue una resolución de la Corte Internacional de Justicia en favor de México, en la que se determinó que Estados Unidos había violado obligaciones adquiridas bajo la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares al no permitir la representación de México para asistir a 51 mexicanos condenados a muerte por crímenes en ese país.

CAPITULO III

El escenario norteamericano y la integración económica internacional

3.1. Antecedentes históricos

3.1.1. Relaciones de México con Estados Unidos y Canadá

Durante el contexto de la apertura económica, el gobierno mexicano determinó lo importante que era conseguir un mayor acercamiento con Estados Unidos debido a la capacidad que tiene su mercado interno y a la ventaja que ofrece la situación de vecindad con aquél país, por ello, antes del TLCAN ambos países habían firmado un acuerdo de subvenciones bilaterales y de derechos compensatorios en 1985, el cual constituyó el primer intento mexicano para lograr profundizar la relación bilateral. Al respecto de ese primer acuerdo, Leonardo Curzio hace la siguiente afirmación: *“México buscaba un acuerdo de libre comercio para conjurar el fantasma de la africanización (marginación del sistema internacional) y garantizar así que sus manufacturas pudiesen exportarse a los pujantes mercados estadounidenses”*.¹⁹⁶

En cuanto a Canadá, la relación actual se remonta al año de 1946 con un Convenio Bilateral; el cual, en 1980 se extendió con el Convenio de Cooperación Industrial Energética; cuatro años después continuó con el Memorándum de Entendimiento en Materia de Comercio; en 1989 surgió un Marco de Consultas para el Comercio e Inversión, para culminar en 1994 con el TLCAN.¹⁹⁷

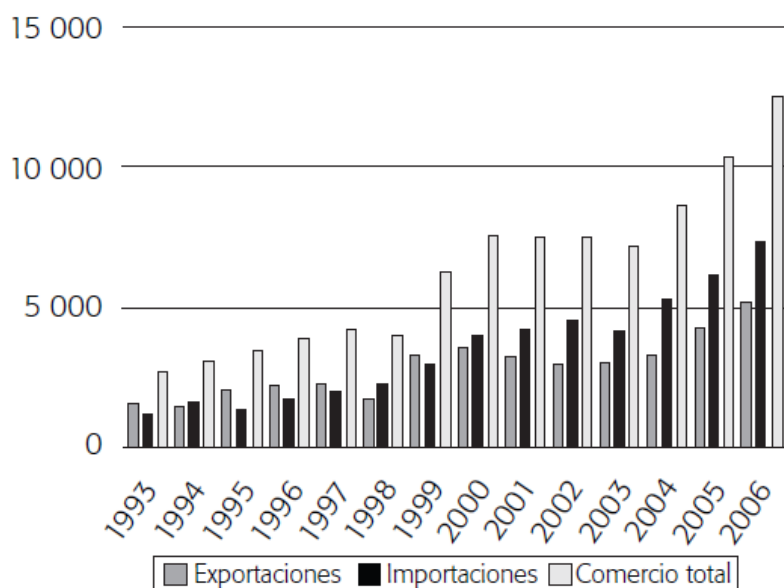
Con el Tratado, Canadá se convirtió en el segundo mercado de exportación para México, justo después de Estados Unidos, y aunque el crecimiento de esta relación ha sido marginal debido a que el 88% de las exportaciones mexicanas se dirigen hacia Estados Unidos, no hay que perder de vista la importancia que adquiere para diversificación del comercio mexicano y para la participación de aquella nación en la economía mexicana. La siguiente gráfica muestra el comportamiento del comercio bilateral con Canadá a raíz del Tratado.

¹⁹⁶ Leonardo Curzio; “La integración en Norteamérica y la experiencia de Europa”, en Joaquín Roy, Alejandro Chanona y Roberto Domínguez (coordinadores), *La Unión Europea y el TLCAN: integración regional comparada y relaciones mutuas*. Edit. Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F. 2004, pág. 170.

¹⁹⁷ Miguel Medina y Víctor Acevedo; “Las relaciones entre México y los Estados Unidos de América a la luz del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Una visión desde el derecho y la economía”, en María Ovidia Rojas Castro, María Teresa Montalvo Romero y Teresa Da Cunha Lopes (coordinadores), *Derecho y economía en el siglo XXI*. Edit. Universidad michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia 2009, pág. 117.

Gráfica 4. México – Canadá: Relación comercial

Valor en millones de dólares



Gráfica tomada de Maximiliano Gracia Hernández; “Importancia de Estados Unidos y Canadá en el comercio exterior de México a partir del TLCAN”, en *Norteamérica*. Vol. 5, núm. 2, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América del Norte, México, julio – diciembre de 2010, pág. 137.

Por su parte, derivado de la situación fronteriza, la relación de México con Estados Unidos ha sido dinámica desde 1824¹⁹⁸, relación que sufrió una mayor concentración a partir del proceso de liberalización y desregulación de México en los años ochenta. Maximiliano Gracia hace la siguiente afirmación sobre la relación bilateral que se configuró en 1994:

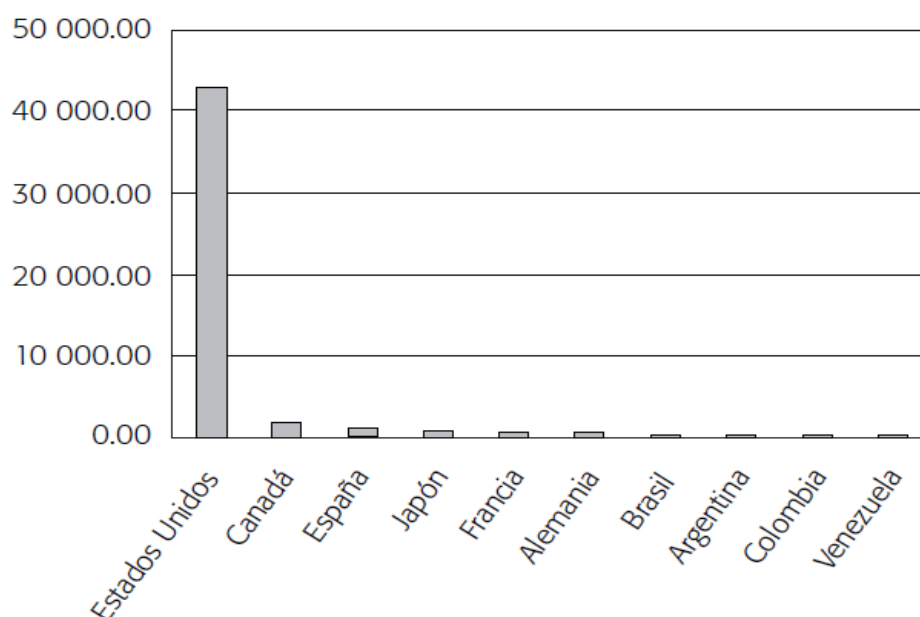
“El Tratado significó para los mexicanos la garantía jurídica para vender sus mercancías a aquel país; en cambio para los estadounidenses representó la estrategia para insertarse comercialmente y obtener ventajas de las economías de América Latina (mano de obra barata, oportunidades de inversión, generación de economías de escala, nuevos mercados – pequeños, pero finalmente

¹⁹⁸ Primer año del que se tiene registro por parte del INEGI en sus volúmenes sobre estadísticas históricas de México.

mercados -, etc.) [...] Las ventajas que pretendía obtener Estados Unidos (y particularmente sus empresas transnacionales) se ven reflejadas en el Consenso de Washington”.¹⁹⁹

La siguiente gráfica muestra los principales destinos de las exportaciones mexicanas para 1993, en donde se puede apreciar, que para esos años Estados Unidos y Canadá ya concentraban el grueso de la oferta exportable mexicana.

Gráfica 5. México: Exportaciones a diferentes naciones en 1993
Valor en millones de dólares



Gráfica tomada de Maximiliano Gracia, *op. cit.*, pág. 135.

El TLCAN le permitió a México descubrir a Canadá como socio y como aliado, y en vista de que una política exterior conjunta podría parecer lo más deseable para una región en construcción, las disparidades de poder en América del Norte hacen poco probable que ese escenario pueda ser considerado. En efecto, Canadá y México carecen de las capacidades de poder de su vecino común, pero a la vez han coincidido en ciertos asuntos internacionales, lo que puso en evidencia que en

¹⁹⁹ Maximiliano Gracia, *op. cit.*, pp. 139-141.

conjunto, pueden fungir como contrapeso frente al poder estadounidense. Por ejemplo, en su texto, “TLCAN: ¿Es posible ir más allá del libre comercio?”, la Maestra Consuelo Dávila menciona que hay sucesos internacionales que constituyen una primera aproximación a una política exterior en el terreno trilateral, mencionando las posiciones que adoptaron conjuntamente México y Canadá respecto a la ley Helms Burton²⁰⁰ y frente al conflicto iraquí.²⁰¹

Finalmente, para concluir esta parte es importante mencionar que a pesar de que el mercado canadiense no es tan importante para México por grado de volumen intercambiado, no se puede perder de vista el valor que adquiere para la diversificación de las relaciones internacionales de nuestro país, lo que motiva la promoción de un mayor acercamiento entre ambas naciones, ya que aunque el comercio creció exponencialmente a partir de 1994, también lo hizo la brecha entre lo exportado de México hacia Canadá y hacia Estados Unidos. Además, las cifras, y la mayor convergencia política, reflejan lo que podría ser una comunidad norteamericana en construcción, deducible de los número de comercio, los porcentajes de migración y la manera en la que los agentes económicos se están involucrando y creando un entramado cada vez más complejo de relaciones intrarregionales.²⁰²

3.1.2. Relaciones Estados Unidos y Canadá

Canadá, al igual que México, por su situación limítrofe con Estados Unidos siempre ha presentado una marcada concentración de la actividad comercial respecto a ese

²⁰⁰ Nombre con el que se conoce a la Ley de Libertad y Solidaridad Democrática con Cuba, la cual, fue aprobada por el Congreso estadounidense en 1996 y que tenía como propósito afectar severamente la economía cubana para propiciar la caída del régimen castrista. El objetivo se lograría a través de una serie de sanciones impuestas a compañías que realizaban comercio o inversiones con la isla, lo que propició manifestaciones en contra por parte de diferentes naciones. En el caso de América del Norte, México y Canadá pudieron confrontar solidariamente a Estados Unidos a través de la Organización de Estados Americanos y del TLCAN.

²⁰¹ Consuelo Dávila; “TLCAN: ¿Es posible ir más allá del libre comercio?”, en Joaquín Roy, Alejandro Chanona y Roberto Domínguez (coordinadores), *La Unión Europea y el TLCAN: integración regional comparada y relaciones mutuas*. Edit. Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F. 2004, pág. 305.

²⁰² Véase *Ibíd.*, pág. 311.

país, para 2004, la relación ascendía al 85% del comercio total canadiense²⁰³, sin embargo, durante la década que precedió al acuerdo (1983-1994) el intercambio entre ambos países sufrió de un estancamiento significativo, lo que nos dirige a la necesidad canadiense para firmar el Tratado bilateral de 1988. Así, a partir de la entrada en vigor del TLCAN, el intercambio bilateral se duplicó, en parte, como consecuencia del crecimiento económico de Estados Unidos en la década de los años noventa y de la liberalización que el FTA²⁰⁴ y el TLCAN habían traído consigo.²⁰⁵

El Tratado firmado por estos dos países, tenía como propósito hacer frente a las posibles implicaciones que pudiera tener el Acta Única Europea²⁰⁶, en palabras de Mark Miller: *“El exagerado temor precipitó la noción de la Europa-fortaleza, el termino que actualmente se aplica inadecuadamente para caracterizar las políticas regionales migratorias de la Unión Europea”*²⁰⁷. Sin embargo, muy diferente a lo que generalmente se considera, en la práctica, los canadienses no comparten los mismos valores de su vecino sureño. Por ejemplo, durante el régimen del primer ministro Jean Chrétien (1993-2003), se hizo especial énfasis en la necesidad que tenía Canadá para generar un papel más activo a nivel internacional, aumentando con ello, el activismo en asuntos multilaterales, lo que llevó al gobierno canadiense a adoptar una postura más severa respecto a la acción unilateral de Estados Unidos durante el conflicto iraquí.²⁰⁸

Para este contexto, Canadá ya consideraba prudente diversificar sus relaciones internacionales, al igual que Estados Unidos, estaba sumamente interesado en conseguir un acuerdo con la Unión Europea, propuesta que se había venido

²⁰³ Amy Verdun; “Canadá y la Unión Europea: Fortaleciendo las relaciones transatlánticas”, en Joaquín Roy, Alejandro Chanona y Roberto Domínguez (coordinadores), *La Unión Europea y el TLCAN: integración regional comparada y relaciones mutuas*. Edit. Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F. 2004, pág. 336.

²⁰⁴ Free Trade Agreement (FTA por sus siglas en inglés) es el acuerdo bilateral de libre comercio entre Canadá y Estados Unidos de 1988.

²⁰⁵ Robert A. Pastor, *op. cit.*, pp. 45-46.

²⁰⁶ Entró en vigor el 01 de julio de 1987.

²⁰⁷ Véase Mark Miller y Boyka Stefanova; “El TLCAN y el referente europeo: La movilidad laboral en la integración regional en Europa y en América del Norte”, en Joaquín Roy, Alejandro Chanona y Roberto Domínguez (coordinadores), *La Unión Europea y el TLCAN: integración regional comparada y relaciones mutuas*. Edit. Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F. 2004, pág. 510.

²⁰⁸ Véase la sección referente a la política exterior canadiense en Amy Verdun, *op. cit.*, pág. 341.

gestando desde 1994. Sobre esto, Amy Berdum, en su texto, “Canadá y la Unión Europea: Fortaleciendo las relaciones trasatlánticas”, menciona que Canadá siente y muestra una mayor afinidad respecto a los europeos, y que por tanto, le genera necesidad de conseguir un mayor acercamiento con los países de aquella región, ya que en ambos lados del Atlántico, tanto en Canadá, como en la Unión Europea, son defensores ávidos del multilateralismo, en rubros como el comercio y la justicia criminal internacional, así como de los esfuerzos internacionales en favor de la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que producen el calentamiento global.²⁰⁹

El plan de política exterior canadiense que abarcaría de 1993 al 2003 (años en los que ocupó el poder el primer ministro Jean Chrétien) quedó establecido en un documento conocido como *Canada in the World*, en donde se estipula que los principales asuntos para aquella nación son el libre comercio, la democracia y los derechos humanos, lo que hizo manifiesta una mayor convergencia con los intereses de sus socios regionales²¹⁰. Al igual que México, después del 11 de septiembre de 2001, las relaciones con Estados Unidos se tornaron más complejas, tras los ataques terroristas la frontera de los dos países fue cerrada totalmente durante algunos días, para posteriormente sufrir de un control mucho más severo, lo que dejó en evidencia la alta dependencia que Canadá ya mantenía hacia aquel país y la manera en la que las decisiones adoptadas ahí podrían repercutir en ámbitos tan importantes como la economía. Respecto a la relación canadiense con Estados Unidos, Amy Verdun hace la siguiente afirmación:

“Canadá se dio cuenta de que era importante no parecer un títere de Estados Unidos. Lo peor que pudo haberle pasado a Canadá fue haber sido percibido por sus ciudadanos y por el exterior como una extensión de Estados Unidos. Como resultado, el gobierno canadiense provocó al mundo al hablar claro haciendo las cosas de manera diferente y reconsiderando su papel en la seguridad mundial, como antes”.²¹¹

²⁰⁹ Amy Verdun, *op. cit.*, pág. 338.

²¹⁰ Consuelo Dávila; “TLCAN...”, *op. cit.*, pág. 291.

²¹¹ Amy Verdun, *op. cit.*, pág. 341.

De hecho, respecto a la cuestión iraquí que se estaba gestando en el seno de Naciones Unidas, el primer ministro canadiense Jean Chrétien hizo en la Ciudad de México las siguientes declaraciones:

*“Ninguna Nación, - no importa cual fuerte y poderosa sea – puede actuar sola. Los asuntos mundiales – terrorismo global, crimen y daño al medio ambiente - requieren soluciones multilaterales y coordinadas. Canadá ha desarrollado una fuerte creencia en el valor de posturas multilaterales frente a los problemas mundiales”.*²¹²

En efecto, a partir de la firma del TLCAN Canadá no mantuvo una posición bilateralista o intrarregional, sino que aprovechó este periodo para extender su presencia en otras regiones, a la vez que reformuló su relaciones con Europa y Reino Unido, aumentando además, su presencia en América Latina, por lo que independientemente de la cercanía con Estados Unidos, durante este gobierno (1993-2003) se buscó acrecentar la participación en los asuntos internacionales.²¹³

3.2. El Tratado de libre comercio de América del Norte

La implementación del tratado, concretó la tradición neoliberal que el país había adoptado a mediados de la década de los años ochenta, y se consolidó como el instrumento más importante para conducir la apertura económica del país. Con lo que quedó muy en claro, que la política exterior, al igual que la política interior, había quedado enmarcada en una lógica altamente economicista.

Realizar una evaluación de las condiciones económicas que se desarrollaron en América del Norte a raíz de la implementación del TLCAN, resulta una tarea

²¹² “Palabras del Primer Ministro canadiense, Jean Chrétien, durante su presentación en la Universidad Nacional Autónoma de México” 17 de febrero de 2003, citado por Consuelo Dávila; “TLCAN: ¿Es posible ir más allá del libre comercio?”, *op. cit.*, pág. 309.

²¹³ Véase Consuelo Dávila; “TLCAN...”, *op. cit.*, pp. 306-307.

bastante compleja debido al abundante número de indicadores económicos, tanto cualitativos como cuantitativos, que deben ser considerados para poder lograr una deducción completa y razonable de este fenómeno. Aunado, además, al hecho de que algunos autores consideran que realizar una evaluación que resulte objetiva y parcial es bastante complicado derivado de las percepciones personales con las que cuentan los estudiosos de la materia, lo que a su vez, nos arroja trabajos científicos divergentes y desiguales respecto al mismo objeto de estudio. Por esta razón, para la presente tesis, se retomará información de trabajos realizados por algunos investigadores que han abordado las implicaciones del acuerdo de manera profunda, a fin de poder contar con información adecuada que permita poner en contexto los efectos del TLCAN que son de interés para el presente apartado.

El Doctor Antonio Gazol por ejemplo, en su texto, “Diez años del TLCAN: una visión a futuro”, comenta que la calificación del TLCAN parte de algún juicio previo (prejuicio) que tenga la persona que está abordando el tema, por lo que considera que los diferentes trabajos científicos pueden caer incluso en subjetividades. De ahí que considere necesario tomar en cuenta la amplia gama de enfoques que puedan existir respecto al tema, así, el Doctor hace mención de tres visiones pertinentes que existen para poder analizar el acuerdo y llegar a una evaluación que resulte objetiva:

- I. Una está constituida por los motivos y propósitos del Tratado según la visión que el ejecutivo presentó al Senado cuando sometió el tratado a su aprobación.
- II. Una segunda perspectiva resulta de tomar como referencia los objetivos declarados en el preámbulo del propio Tratado.
- III. La tercera (que a su vez considera más modesta, pero más realista) resulta de comparar los resultados obtenidos después de 10 años (al momento de publicar su artículo) con los objetivos específicos incluidos en el cuerpo oficial del documento.²¹⁴

²¹⁴ Antonio Gazol, *op. cit.*, pág. 9.

3.2.1. Objetivos

Las manifestaciones discursivas, y las declaraciones políticas que se emiten respecto a un determinado asunto, nos ayudan a entender cuál es la posición oficial que el gobierno ha adoptado respecto al tema en cuestión. Por ello, es prudente comenzar con la visión que el ejecutivo presentó en el contexto de las negociaciones del acuerdo, así, tenemos que en agosto 1992 con motivo de la culminación de las negociaciones, el presidente Salinas de Gortari dirigió un discurso a la nación, que entre otras cosas, incluía las siguientes declaraciones:

- 1) [...] nos vincula a uno de los centros de la economía mundial y ello despierta intereses en otras latitudes (Europa y Asia y Pacífico particularmente).
- 2) Se asegura el acceso amplio y permanente de los productos a un mercado de más de 360 millones de consumidores.
- 3) El Tratado da reglas claras y certidumbre.
- 4) Se abre la oportunidad de especializar nuestra producción en aquello en lo que les llevamos ventaja.
- 5) Los consumidores se beneficiarán porque dispondrán de más mercancías, mejor calidad y mejor precio.
- 6) Pero sobre todo, el Tratado significa más empleo, y mejor pagado para los mexicanos [...] vendrán más capitales, más inversión [...].²¹⁵

Por otra parte, el preámbulo del mismo Tratado establece de manera general los siguientes objetivos:

- 1) [...] reafirmar los lazos espaciales de amistad y cooperación entre las naciones.

²¹⁵ “Mensaje del Presidente de México, Carlos Salinas de Gortari, dirigido a la nación con motivo de la culminación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte” 12 de agosto de 1992.

- 2) Contribuir al desarrollo armónico, a la expansión del comercio mundial y a ampliar la cooperación internacional.
- 3) Fortalecer la competitividad de las empresas en los mercados internacionales.
- 4) Alentar la innovación y creatividad.
- 5) [...] crear nuevas oportunidades de empleo, mejorar las condiciones laborales y los niveles de vida en sus respectivos territorios.²¹⁶

Así mismo, los objetivos particulares del acuerdo quedaron establecidos de manera formal en el cuerpo del documento, en el artículo 102:

- 1) Eliminar los obstáculos al comercio de bienes y servicios.
- 2) Promover la competencia leal.
- 3) Aumentar las oportunidades de inversión.
- 4) Proteger la propiedad intelectual.
- 5) Procurar la eficacia de la aplicación y administración del tratado.
- 6) Establecer lineamientos para la ulterior cooperación trilateral, regional y multilateral encaminada a ampliar y mejorar los beneficios de éste Tratado.²¹⁷

3.2.2. Resultados y evaluación

Una vez mencionados los objetivos del Tratado, podemos pasar a realizar una evaluación y contraste con los resultados arrojados a *posteriori*, para ello, utilizaremos algunos datos duros que reflejan el comportamiento de los indicadores económicos, que en términos generales, adquieren más relevancia. El indicador más importante es el comportamiento comercial, debido a que refleja la naturaleza del acuerdo en sí, algunos autores consideran el éxito del acuerdo con base en los volúmenes de intercambio que se dieron a raíz de la implementación del acuerdo, y

²¹⁶ Tratado de Libre Comercio de América del Norte, preámbulo.

²¹⁷ *Ibíd.*, Capítulo I artículo 102.

es que las exportaciones de México hacia Estados Unidos en 1993 ascendían a 51.5 millones de dólares y para el año 2003 se ubicaron en 144 000 millones²¹⁸, y como efecto de ese incremento, el saldo bilateral que era negativo en 2 400 millones de dólares para 1993, se convirtió en un saldo a favor de México por 41 000 millones de dólares en 2003²¹⁹ (véase la gráfica 1 en el capítulo II de este trabajo).

Por otra parte, las exportaciones dirigidas hacia Canadá en el mismo periodo se ubicaron en 1 500 y 3 000 millones de dólares respectivamente, pero aquí el efecto comercial fue contrario, ya que, desde principios de 1997 se registró un prolongado déficit para México que en 2003 correspondía a una diferencia de 1 079 millones de dólares, cantidad importante pero marginal en comparación con el volumen comercializado con Estados Unidos (véase la gráfica 2 en el capítulo II y la gráfica 4 en el capítulo III de este trabajo).

Sin embargo, la apertura comercial del país, que formalmente inicio en 1977²²⁰, ya había multiplicado el volumen intercambiado entre México y Estados Unidos, puesto que en el decenio anterior (1984-1993) las importaciones habían crecido a un promedio de 22.4%, mientras que las exportaciones registraron una tasa de 11.9%, porcentajes superiores en comparación con el 7.6% de lo exportado y el 15.1% de lo importado a partir de la implementación del Tratado (1994-2003)²²¹ (véase la gráfica 5 en el capítulo III de este trabajo).

Por otra parte, en cuanto a la renta, tenemos que los salarios hoy han sufrido una caída desde que el TLCAN entró en vigor, algo que en teoría, es contradictorio con los objetivos reales del acuerdo, y mucho menos es prudente considerar que los salarios mexicanos han experimentado una convergencia respecto al comportamiento de los salarios en Estados Unidos²²², ya que para el 2004, el Producto Interno Bruto per cápita de México ascendía 5 500 dólares anuales, mientras que el de Estados Unidos se ubicaba en 36 mil, por lo que nuestro país se

²¹⁸ Secretaría de Economía; *Información Estadística y Arancelaria* [en línea] disponible en: <http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/comercio-exterior/informacion-estadistica-y-arancelaria>

²¹⁹ Antonio Gazol, *op. cit.*, pág. 12.

²²⁰ *Ibid.*, pág. 19.

²²¹ *Ibid.*, pp. 13-14.

²²² Jhon J. Audley, Demetrios G. Papademetriou, Sandra Polaski, Scott Vaughan; *La Promesa y la Realidad del TLCAN*. Carnegie Endowment for International Peace, núm. 40, primer cuatrimestre de 2004, pág. 7.

encontraba todavía muy lejos de poder lograr una convergencia real con su vecino.²²³ Respecto a los salarios, Sebastián Royo dice lo siguiente:

*“El TLCAN poco ha contribuido a mejorar el decepcionante desempeño de los salarios y el empleo (por ejemplo, 50% de los empleos no agrícolas se ubican en las microempresas, esencialmente en actividades de autoempleo, que representan formas de supervivencia) [...] Además, los salarios reales disminuyeron 11% entre 1994 y 2001 y son más bajos que los de 1981[...] lo que ha incrementado la inequidad en los ingresos (por ejemplo, la proporción de mexicanos en situación de pobreza se incrementó de 51% en 1995 a 58% en 1998)”.*²²⁴

Aunado a esto, Consuelo Dávila argumenta:

*“También debemos considerar que la concentración de los beneficios del comercio se ha dado en un número reducido de empresas, lo cual impide que los beneficios lleguen a una masa más grande de la población. Por ejemplo, se calcula que el 94% de las exportaciones de México (para 2004) se concentran en un número reducido de empresas que generan el 6% del empleo nacional, lo cual indica que la concentración de la riqueza se reduce cada vez de manera más importante en una capa privilegiada en detrimento de la mayoría de la población”.*²²⁵

La situación se explica, además, debido a la adopción de una tesis que considera que la disminución salarial que se había establecido para fomentar la actividad industrial y de exportación, eventualmente se traduciría en una mayor competitividad. Esta cuestión contribuyó a la tendencia de los mexicanos para dejar

²²³ Amy Verdun, *op cit.*, pág. 538.

²²⁴ Sebastián Royo; “Entre libre comercio y metas sociales: Integración regional en la Península Ibérica y México”, en Joaquín Roy, Alejandro Chanona y Roberto Domínguez (coordinadores), *La Unión Europea y el TLCAN: integración regional comparada y relaciones mutuas*. Edit. Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F. 2004, pág. 533.

²²⁵ Consuelo Dávila; “TLCAN...”, *op. cit.*, pág. 299.

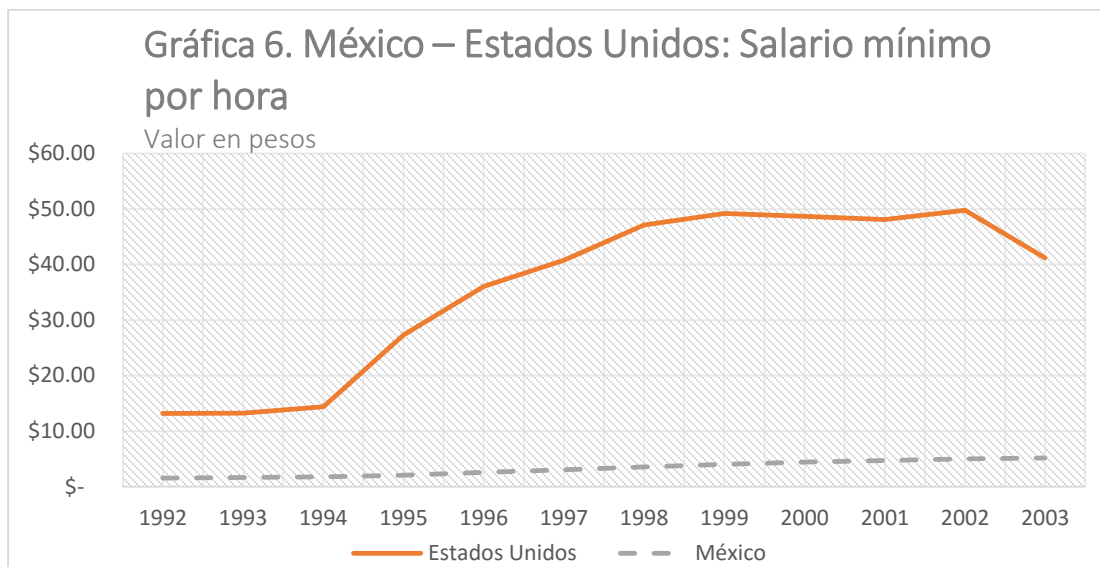
sus lugares de origen a fin de encontrar mejores oportunidades del otro lado de la frontera, algo que en la retórica había quedado muy marcado cuando se sometió el acuerdo para su aprobación, ya que se suponía que desde entonces, el país dejaría de exportar mano de obra en las proporciones en las que lo había venido haciendo. Respecto a la competitividad de los sectores productivos internos, el Doctor Gazol, además, menciona lo siguiente:

*“Las exportaciones mexicanas están fincadas en una perversa combinación de dos componentes de distinta naturaleza: de un lado los bajos costos de mano de obra y sus correspondientes implicaciones en el mercado interno y los niveles de bienestar y, de otro, la importaciones de partes y componentes del exterior [...] el otro de los componentes que integran la formula perversa de la competitividad es el de elevar el contenido importado de los bienes exportados, donde deriva la desarticulación de las cadenas productivas, y la progresiva separación del sector exportador del resto de la economía”.*²²⁶

La brecha salarial que existía entre México y Estados Unidos para estos años no se había reducido en lo más mínimo, de hecho, había presentado un fuerte incremento, puesto que de 13.15 pesos que se pagaba por hora trabajada en Estados Unidos para 1992, en México el sueldo equivalía a 1.51 y para el año 2003, éste se había incrementado a 41.2 y 5.19 respectivamente, lo que representa un crecimiento 8 veces superior en aquél país respecto al registrado en México²²⁷. La gráfica número 6 muestra la relación salarial entre ambos países de 1992 a 2003.

²²⁶ Antonio Gazol, *op. cit.*, pp. 18-19.

²²⁷ Cfr. U.S. Department of Labor; *Bureau of labor statistics* [en línea] disponible en: <http://www.bls.gov/lau/home.htm#overview>



Gráfica elaborada por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, calculado con el tipo de cambio pesos por dólar E.U.A. interbancario 24 horas, cierre-venta de cotizaciones promedio anual.

El considerable diferencial salarial que existe entre ambas economías se sitúa como una de las causas principales que motivan la migración entre ambos países, de hecho, el TLCAN no ha detenido el flujo de mexicanos que emigran hacia Estados Unidos y por el contrario, se ha registrado un número espectacular en la cantidad de personas que se dirigen hacia aquél país, esto a pesar del aumento en las medidas de control fronterizo. Situación que nos refleja la incapacidad de la economía mexicana para absorber el excedente de mano de obra, y la poca o nula relación que existe entre el TLCAN y el incremento de la oferta laboral, algo que el ejecutivo había presentado como uno de los beneficios más importantes para conseguir la oportuna ratificación del acuerdo en el Senado.

En conclusión, se puede determinar que el gobierno salinista daba por hecho que el TLCAN traería consigo tasas de crecimiento del Producto Interno Bruto similares a las que se registraban durante el periodo del desarrollo estabilizador (con un promedio de 7% anual), sin embargo, en los primeros diez años del Tratado (1994-2003) la tasa promedio se situó en 2.5%, mientras que en el decenio anterior

(1984-1993) la tasa fue de 2.3%, lo que arrojó un incremento de solo dos décimas de punto porcentual una vez implementado el acuerdo.²²⁸

Además, la entrada en vigor del acuerdo no contribuyó a la vinculación del país con la del resto de la región, puesto que la apertura comercial de los años ochenta ya había generado una fase expansiva de las exportaciones que el país destinaba a ese mercado. Aunado al hecho de que el grueso de las exportaciones que dirige el país hacia Estados Unidos está constituida por petróleo²²⁹, bien que no fue considerado en el acuerdo, y que por tanto, no mantiene ninguna relación con éste.

El escenario entonces, refleja condiciones adversas que arrojan más pérdidas que beneficios para nuestro país, resultados que no deben ser adjudicados únicamente al acuerdo, sino al poco o nulo interés que existe en México para realizar las reformas necesarias que contribuyan a aprovechar los beneficios del Tratado²³⁰. El gobierno de México no puso en marcha ninguna política económica que potenciara los efectos que el Tratado pudiera traer consigo, dejando que los resultados surgieran únicamente como consecuencia de los designios del mercado, situación poco explicable, puesto que incluso en países que tienen una alta tradición neoliberal el gobierno busca generar condiciones óptimas para que los ciudadanos puedan desarrollarse aprovechando los beneficios del librecambismo.

3.3. La política estadounidense

3.3.1. Configuración del sistema político

El presente apartado se destinó para analizar a detalle los aspectos políticos estadounidenses que jugaron un papel importante en el desarrollo de la política intrarregional durante el periodo que es de interés para esta investigación. El hecho de que se considere pertinente analizar el sistema político estadounidense, radica en el hecho de que para el proceso de integración, y para el de cualquier proceso

²²⁸ Antonio Gazol, *op. cit.*, pág. 17.

²²⁹ *Ibid.*, pág. 14.

²³⁰ Véase por ejemplo, Maximiliano Gracia, *op. cit.*, pág. 133.

integratorio en el mundo, el país que desempeña la posición de liderazgo dentro de una región puede conducir a la consecución de acuerdos fructíferos entre las partes interesadas²³¹. Por lo que desde las perspectivas de la integración regional resulta necesario revisar los elementos fundamentales que influyen en las decisiones que toma la nación, o las naciones, que ocupan la posición principal. En el caso norteamericano, Estado Unidos debido a su condición (en términos de poder e influencia) es considerado como el actor fundamental dentro de la región, por lo que las decisiones que adopte en un determinado momento, resultan vitales para conocer la dirección que el proceso de integración pueda adoptar.

La tradición bipartidista de Estados Unidos permite que en aquél país se dé un mayor acercamiento entre los miembros del partido y el electorado en general²³², esto, como consecuencia de la importancia que adquiere mantener y ganar segmentos de la sociedad que permitan lograr una mayoría importante en el congreso. Tanto en la Cámara de Representantes como en el Senado, tradicionalmente se ha presentado una marcada disputa por el control del congreso entre ambos partidos, lo que generalmente hace que las decisiones políticas adoptadas por el Ejecutivo logren una aprobación rápida con un congreso favorable, o en su defecto, éste puede constituir un serio problema en caso de que el congreso sea dominado por miembros del partido opositor.

En la actualidad, la Cámara de Representantes cuenta con 435 escaños, mientras que el Senado tiene 100 lugares²³³, dos para cada Estado, por lo que se necesitan 218 lugares en la cámara baja y 51 para la cámara alta para constituir la mayoría. Los congresistas son elegidos por escrutinio mayoritario uninominal, en la cámara baja los representantes son elegidos por principio de representación proporcional, cada miembro es electo por un periodo de dos años con derecho a reelección, mientras que el Senado se renueva por tercios cada dos años.²³⁴

²³¹ Para ver la posición del país líder en los procesos de integración, véase Joan Font Costa, Joan Batalla Bejerano, Jordi Novell Pons; "¿Qué influencia ejerce el <país líder> en la formación de un área monetaria? El caso del este asiático", en *ICE*. Núm. 782, Ministerio de Economía y Competitividad, España, noviembre - diciembre de 1999, pp. 129-130.

²³² Véase Jesús Velasco, *op. cit.*, pág. 161.

²³³ ECURED; *Congreso de Estados Unidos* [en línea] disponible en: http://www.ecured.cu/index.php/Congreso_de_Estados_Unidos

²³⁴ *Ibidem*.

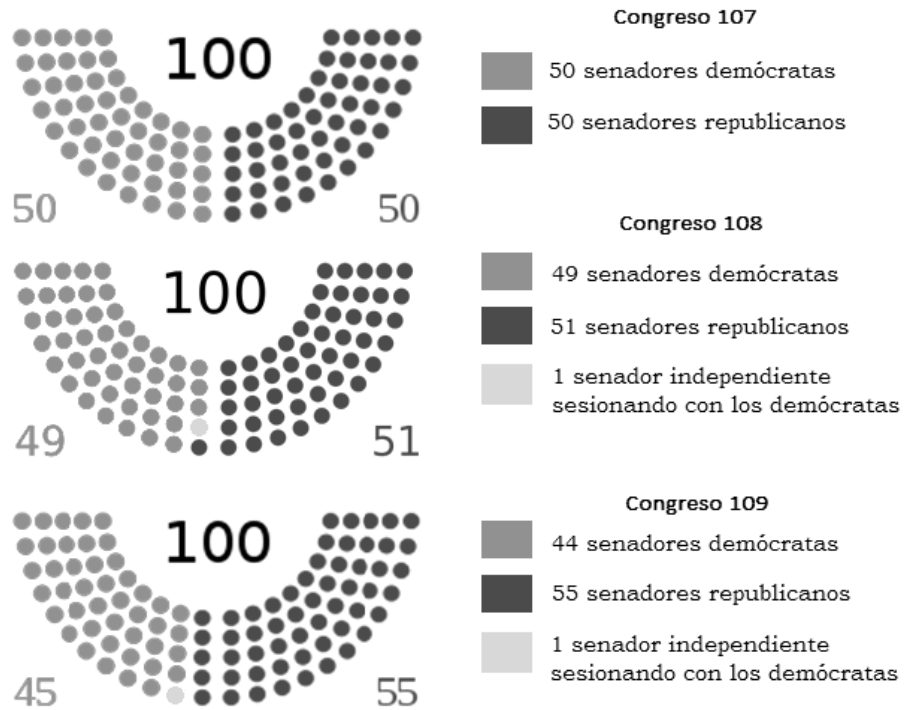
En Estados Unidos, es el Senado el que tiene amplias facultades para supervisar la política exterior²³⁵, por lo que entender la composición del congreso en aquél país, resulta fundamental para comprender la naturaleza de las decisiones que el presidente Bush decidió adoptar en materia de política exterior²³⁶. La administración Bush coincidió con el congreso número 107, 108, 109 y 110²³⁷, comenzando el primero en enero de 2001, mes y año en el que el presidente Bush asume la presidencia en aquél país; por su parte el congreso número 108 comienza en enero de 2003; el 109 en enero de 2005 y finalmente el 110 en el mismo mes de 2007. El cuadro número 3, muestra la composición del Senado estadounidense durante la legislatura número 107, 108 y 109 respectivamente.

²³⁵ Por ejemplo, respecto a la política comercial estadounidense, se necesita de la aprobación del *Fast Track* por parte del Congreso hacia el poder Ejecutivo, transformado en el año 2000 en el *Trade Promotion Authority*, que le permite al presidente de ese país negociar ágilmente acuerdos comerciales con otros países, sin enmiendas específicas por parte del Congreso, siempre que la propuesta presidencial cumpla con determinados requisitos y plazos.

²³⁶ ECURED, *op. cit.*

²³⁷ United States House of Representatives; *Congress Profiles* [en línea] disponible en: <http://history.house.gov/Congressional-Overview/Profiles/107th/>

Cuadro 3. Senado estadounidense



Cuadro. 3. Elaboración propia con datos de United States Senate; *Senate History* [en línea] disponible en: http://www.senate.gov/artandhistory/history/minute/unforgettable_107th_congress.htm

Aunque el escenario que se presentaba parecía bastante favorable debido a que el presidente Bush contaba durante el congreso 108 y 109 con mayoría republicana en el Senado, es aquí donde se presenta una disyuntiva importante que es necesario desarrollar. Los republicanos por tradición, tienen un alto arraigo de los valores culturales de la sociedad de aquél país, lo que les hace generar cierto distanciamiento hacia las culturas externas; los demócratas por su parte, que permanecen más asociados con la izquierdos, suelen ser menos duros con los inmigrantes²³⁸. Pero, como se mencionó en el capítulo precedente, los republicanos habían identificado la importancia que el voto latino adquiriría en aquél país para principios de siglo, y en vista de que la tendencia inmigrante de latinoamericanos no se va a reducir en el corto plazo, era importante para ellos comenzar a ganar a ese

²³⁸ Excelsior; *Partido Republicano (Estados Unidos)* [en línea] disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/partido-republicano-estados-unidos>

segmento social que les resulta estratégico. Sin embargo, a pesar de esto el electorado tradicional del partido republicano suele mostrar una posición firme y más determinista en cuanto a la inmigración, particularmente por parte de los conservadores culturales.

Hecho que entonces pone en duda la veracidad de lo que el presidente Bush manifestó a principios de su mandato, en cuanto a la promoción de un acuerdo que beneficie a la comunidad de origen mexicano. El presidente Bush se ubicaba en una posición bastante delicada en cuanto promover un acuerdo en el congreso por encima de las preferencias de los electores tradicionales del partido republicano, por lo que se puede considerar, que optó por buscar otra estrategia que le permitiera destacar en el área internacional y que no le generara ninguna controversia con los miembros de su propio partido.

Además, debe considerarse que en la actualidad algunos especialistas estadounidenses afirman que el debate político en el país ha sufrido de una profunda división entre los dos partidos, lo que genera una marcada identificación partidaria²³⁹; en años anteriores en cambio, el debate solía presentarse en márgenes mucho más estrechos. Este hecho explica la existencia de posiciones tan disímiles en la política de ese país, y de acuerdo con estos investigadores, se presenta una fuerte tendencia a la polarización política y partidaria que no va a desaparecer en el futuro inmediato. Además, añaden la existencia de un realineamiento ideológico dentro del electorado, ya que más del 90% de los que se identifican como demócratas, y los que se identifican como republicanos, votaron por su propio partido para las elecciones del año 2000.²⁴⁰

De igual manera, es importante recordar que la tradición bipartidista en cierta medida limita las facultades que el Ejecutivo posee, por ejemplo, en este contexto algunos senadores demócratas como Barbara Boxer y Edward Kennedy se manifestaron completamente en contra de cualquier proyecto de ley migratoria que

²³⁹ Jesús Velasco, *op. cit.*, pág. 169.

²⁴⁰ Véase Kyle L. Saunders y Alan I. Abramowitz; "The Rise of the Ideological Voter: The Changing Bases of Partisanship in the American Electorate", en Jhon C. Green y Daniel J. Coffey (editores), *The State and the Parties: The Changing Role of Contemporary American Politics*, 5ª ed. Edit. Boulder, Rowman & Little Field Publishers, Nueva York 2007, pág. 314.

planteara el presidente²⁴¹, además, el Senador por Texas, Phil Gramm, había declarado: “*cualquier proyecto de legalización de trabajadores ilegales, tendrá que pasar sobre mi frío cadáver político*”²⁴², con lo que el Senado entonces, se presentaría como un freno para aprobar dicha propuesta, por lo que a pesar de ubicarse en principio, como un congreso favorable para el presidente Bush, en la realidad, tanto los miembros del Partido Republicano, como los de la oposición, hubieran constituido el obstáculo principal para cualquier proyecto de ley migratoria.

Este hecho permite realizar dos deducciones, la primera de ellas, es que el juego político es el principal motivador del debate migratorio (y de cualquier otro debate), por lo que los beneficios o contribuciones que realizan los migrantes en aquél país, se situarían por debajo de los intereses políticos de la fuerza que ejerza el poder; y en segundo lugar, que la posición que un partido pueda adoptar respecto a un asunto en particular puede ser indistinta, por lo que no es prudente encasillar posiciones generales a los partidos o asumir que alguno de los dos mantendrá una tendencia uniforme. De hecho, en su momento para lograr la aprobación del TLCAN en el Senado, el propio presidente Bush padre recomendó al gobierno mexicano realizar actividades de cabildeo con los miembros del congreso, lo que le costó al país en su momento cerca de 100 millones de dólares en servicios de consultoría²⁴³, pero al final esto permitió conseguir el tan anhelado acuerdo que originalmente encontraba mucha oposición en ese congreso.

3.3.2. La política exterior durante la administración de George W. Bush

Para efectos de la presente investigación, nos limitaremos a realizar un recuento de las acciones en materia de política exterior que se realizaron durante la administración Bush y que resultan trascendentales para México en este periodo.

²⁴¹ Historia Presidencial; *Inmigración* [en línea] disponible en: <http://historiapresidencial.blogspot.mx/2012/04/inmigracion-durantesu-mandato-george.html>

²⁴² Jesús Velasco, *op. cit.*, pág. 149.

²⁴³ Carlos Heredia, *op. cit.*, pág. 178.

George W. Bush asumió el poder el 20 de enero del 2001 y a escasos días de ocupar la presidencia realizó su primera visita oficial a México en febrero de ese año, acción que llevó a determinar que México ocuparía un papel importante para la política exterior de aquel país. Sin embargo, es importante resaltar que al llegar a la Casa Blanca, el presidente Bush contaba con muy poca experiencia en el ámbito de las relaciones internacionales, de hecho, en una entrevista en la que le hicieron algunos cuestionamientos relativos a la política internacional, el presidente únicamente pudo responder a dos de ellos²⁴⁴, hecho que lo puso en evidencia y que llevó incluso a considerar que su acercamiento con México, y que la promoción del proyecto de ley de reforma migratoria, habían sido determinados circunstancialmente con el fin de que pudiera mostrar cierta afinidad con la política exterior de su país, debido a que su paso por la gubernatura del estado de Texas le había brindado cierto conocimiento sobre ese tema²⁴⁵.

La excelente relación bilateral que encabezó su gobierno con México se vio interrumpida tras los atentados a los centros de poder económico y político de aquel país en septiembre de 2001, hecho que obligó al presidente, a su gabinete, al congreso y a las fuerzas de seguridad e inteligencia a centrar todos sus esfuerzos en temas relativos a la defensa y seguridad nacionales, y fue a partir de ese momento que la política exterior adquirió una connotación más conservadora.

Antes de asumir como secretaria de estado, Condoleezza Rice, en una publicación de *Foreign Affairs* declaró que consideraba que los Estados deben llevar asertivamente su interés nacional, más no el de una supuesta comunidad internacional, además, hizo mención en el mismo artículo, que el interés de Estados Unidos resultaba beneficioso para el resto del mundo debido a que esos valores son considerados como universales²⁴⁶. Esta publicación dejó en claro que la política exterior, una vez más, se enmarcaría en el estilo tradicional realista que caracteriza a esa nación, sin embargo, en la práctica, se vieron modificados los modos de dirigir la acción externa, ya que ahora esa política estaría basada en una posición

²⁴⁴ Bruno Fanelli, *op. cit.*

²⁴⁵ Véase Carlos Heredia, *op. cit.*, pág. 147.

²⁴⁶ Condoleezza Rice; "Promoting the National Interest" en *Foreign Affairs*. Vol. 79, núm. 1, Estados Unidos, enero – febrero de 2000, pp. 45-62.

determinista fundada en el unilateralismo, la acción anticipatoria, y la oposición y abandono de los tratados y regímenes internacionales.²⁴⁷

Estos cambios hicieron manifiesto el hecho de que el gabinete del presidente Bush se encontraba en manos de un grupo neoconservador que se ubicaba tanto en el ejecutivo, como en el legislativo de aquél país, grupo que ideológicamente considera necesario modelar el mundo a imagen y semejanza de Estados Unidos, incluso, por medio del sometimiento militar, en donde deben salvaguardarse los intereses primordiales del Estado, la paz, la democracia y el libre comercio.²⁴⁸

Según Daalder y Lindsay, el presidente Bush se inclinó por una corriente ideológica denominada “hegemonista”, la cual, tiene como propósito trabajar con los aliados de Europa y Asia para extender la paz; conseguir el gobierno democrático y el libre comercio en el hemisferio occidental; defender los intereses estadounidenses en el Golfo Pérsico y conseguir la paz en el Medio Oriente; controlar la proliferación; y, conseguir un comercio cada vez más libre.²⁴⁹

Algunos autores como Joseph Nye o Amitav Acharya, coinciden cuando hacen mención de la pérdida de poder estadounidense como consecuencia del auge de nuevos polos a nivel mundial, lo que conlleva a que ese país se vea obligado a concentrar sus esfuerzos en mantener la supremacía mundial²⁵⁰, hecho que dirige a determinar que el interés nacional estadounidense se había prolongado a pesar de que la estructura bipolar de la Guerra Fría había terminado, por lo que únicamente se vieron modificadas las formas y los medios para conseguir el mantenimiento de los intereses fundamentales.

Por otra parte, en el seno del Consejo de Seguridad, se discutió la intervención a Iraq perseguida por Estados Unidos, bajo el argumento de que los servicios de inteligencia estadounidenses habían determinado que aquél país poseía armas de

²⁴⁷ Véase Universidad de las Américas de Puebla; *George Walker Bush* [en línea] disponible en: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/mno/perez_c_a/capitulo4.pdf

²⁴⁸ Véase Bruno Fanelli; *Política Exterior de George W. Bush*. Centro Argentino de Estudios Internacionales [en línea] disponible en: http://www.caei.com.ar/sites/default/files/01_6.pdf

²⁴⁹ Daalder Ivo H. y Lindsay James M.; *America Unbound: The Bush revolution in foreign policy*. Edit. Brookings Institution Press, Washington D.C. 2003, pág. 39.

²⁵⁰ Para un análisis más detallado del declive estadounidense a nivel mundial véase Joseph S. Nye; *Is the american century over*. Edit. Polity, Massachussets 2015, pp. 16-45, y, Amitav Acharya; *The End of American World Order*. Edit. Polity, Londres 2014, pp. 59-78.

destrucción masiva. Respecto a ello, México se encontraba en una disyuntiva, puesto que diferir con la iniciativa, le traería consecuencias negativas para la relación bilateral, pero manifestarse en favor, le generaría entonces una serie de críticas al gobierno por la acción de inconstitucionalidad que se presentaría al atender contra los principios normativos de la política exterior mexicana, hecho que además rompería con el esquema tradicional mexicano de inclinarse por el uso de métodos pacíficos para dar solución a las controversias suscitadas en el ámbito de las relaciones internacionales.

El presidente Fox se encontraba también en una disyuntiva interna, por un lado el secretario de relaciones exteriores había expresado la necesidad de apoyar incondicionalmente a Estados Unidos respecto a la guerra contra el terrorismo, pero por el contrario, el secretario de gobernación Santiago Creel presionaba para que México actuara de manera moderada²⁵¹, además, se aproximaban las elecciones federales de 2003 y el gobierno necesitaba de la aprobación popular para obtener la ventaja, situación que no se iba a conseguir manifestándose en favor de un conflicto que resultaba ajeno a los intereses del país. De hecho, el presidente Bush manifestó públicamente que se sentiría decepcionado si México no lo apoyaba en el marco del Consejo de Seguridad, además, mencionó: *“Habrá un cierto sentido de disciplina, sin embargo... espero que México esté con nosotros”*²⁵². Por su parte, Canadá aunque no formaba parte del Consejo para ese periodo, tampoco mostró ninguna señal de apoyo respecto la intervención.

La tensión se hizo presente por parte de los dos mandatarios debido la falta de apoyo en la lucha contra el terrorismo, Fox y Bush dejaron de tener contacto por un tiempo, y respecto a la posición del presidente Fox, Rafael Velázquez dice lo siguiente:

“El mismo mandatario mexicano tomo algunas medidas de represalia, como por ejemplo cancelar una visita de trabajo a Estados Unidos argumentando la ejecución de connacionales allí, no asistir a una cena de Estado debido a que Bush no lo

²⁵¹ Véase Rafael Velázquez; “Balance...”, *op. cit.*, pp. 105-106.

²⁵² Crónica; *Estaré decepcionado si no me apoya México: Bush* [en línea] disponible en: <http://www.cronica.com.mx/notas/2003/52674.html>

recibió en privado durante los trabajos de la ONU, etc. Estos incidentes generaron una especie de resentimiento en Estados Unidos por la falta de compromiso del socio”.²⁵³

Sin embargo, a pesar de que las esperanzas respecto al acuerdo migratorio parecían terminar, a principios de 2004 George Bush presentó su propuesta de ley, la cual fue hecha de manera unilateral y que contaba con dos objetivos fundamentales, por un lado, dar respuesta a los problemas que enfrentan los migrantes y lograr una mayor seguridad en la frontera²⁵⁴ y por el otro, expandir el uso de las visas de trabajo temporal, permitiéndole a empleadores estadounidenses la contratación de trabajadores extranjeros por un periodo de hasta seis años, sin embargo, dichos trabajadores no iban a poder optar por la residencia permanente (*Green Card*) o ciudadanía.²⁵⁵

A pesar de todo, era inminente la construcción del muro fronterizo, México seguía insistiendo en una propuesta conjunta, pero su poder de negociación se había visto reducido drásticamente. Finalmente, en mayo de 2005 la Cámara de Representantes aprobó una ley que preveía la construcción del muro fronterizo, a la par que dificultaba a los inmigrantes indocumentados obtener permisos para conducir, para el año siguiente, el Senado aprobó otra ley que permitía la regularización de varios millones de mexicanos que se encontraban de manera ilegal en aquél país, pero a su vez se autorizaba el incremento de agentes de la patrulla en la frontera.²⁵⁶

A finales de ese año, Washington decidió militarizar la frontera, a la vez que se había aprobado una ley bicameral que autorizaba la ampliación del muro, acción que se encontraba inserta en la nueva lógica de seguridad estadounidense, y México por su parte, decidió ratificar su adhesión a la Corte Penal Internacional²⁵⁷

²⁵³ Rafael Velázquez; “Balance...”, *op. cit.*, pág. 106.

²⁵⁴ Véase Consuelo Dávila; “TLCAN...”, *op. cit.*, pág. 304.

²⁵⁵ Historia Presidencial, *op. cit.*

²⁵⁶ Rafael Velázquez; “Balance...”, *op. cit.*, pág. 107.

²⁵⁷ Creada por iniciativa de la ONU el 17 de julio de 1998 mediante el Estatuto de Roma, entrando en vigor el 01 de julio de 2002, siendo el primer tribunal internacional de carácter permanente encargado de juzgar a los responsables de crímenes contra la humanidad, genocidio y crímenes de guerra.

a finales de 2005, hecho para el que Estados Unidos había decidido ejercer fuertes presiones, pues pretendía que México firmara un acuerdo para que los ciudadanos estadounidenses gozaran de inmunidad ante la Corte, o en caso contrario, amenazaba con retirar la ayuda para programas de colaboración militar y jurídica.²⁵⁸

3.3.3. Estructura social

3.3.3.1. Pensamiento social

Como se mencionó en el primer capítulo, el carácter nacional como construcción cultural, es entendido como todo aquello que hace distinta a una nación y que revela elementos característicos de un grupo humano que determinan su comportamiento y que hacen manifiesto el tipo de decisiones y acciones que se llevaran a cabo, los cuales, se verán reflejados eventualmente en el establecimiento de la política estatal. La cosmovisión estadounidense surge como producto de su formación histórica, y es ésta la que determinó la forma *sui generis* en la que se desarrolló su sistema capitalista de producción. El origen de los valores estadounidenses se remonta a la construcción misma del Estado, en donde la libertad, el respeto por los derechos individuales, la igualdad de oportunidades, y el respeto por las instituciones, se ubicaron como elementos ideológicos que ocuparon un papel fundamental en el proceso independentista de esa nación.

Es precisamente la noción de libertad, la que constituye el fundamento de la polifonía de proyectos individuales y de la propiedad privada, de hecho, por naturaleza este pensamiento resulta completamente antagónico con las ideas socialistas de pensamiento uniforme y de planificación centralizada, por ello, es común que en esa sociedad sea exaltado el individualismo mientras se tiene una gran admiración por lo personal y lo privado, y se dé sustento a la idea de que cada

²⁵⁸ Rafael Velázquez; "Balance...", *op. cit.*, pág. 102.

uno debe asumir su propia responsabilidad, por lo que no es aceptada la culpa colectiva.²⁵⁹

Max Weber, en uno de sus textos más importantes, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, desarrolla exhaustivamente los elementos de origen que dieron paso al desarrollo de la cosmovisión estadounidense, ya que él argumenta que el espíritu del capitalismo es una realidad histórica compartida de manera cultural. En primer lugar, Weber determinó que existe una relación intrínseca entre el capitalismo y el protestantismo, incluso, argumenta que para ese pueblo la noción de trabajo es comprendida como designio y convocatoria de Dios, por lo que debe asumirse de manera moral, mientras que suele ser exaltada la noción del hombre honrado, ya que el lucro innecesario, la ostentación, y la pérdida de tiempo, son considerados como comportamientos reprobatorios.²⁶⁰

Weber también menciona que Benjamín Franklin ocupó un lugar importante en el desarrollo de la psique colectiva estadounidense, pues nos dice que este personaje, basado en su propia interpretación de la Biblia, entiende la tarea de aumentar constantemente el patrimonio como un deber moral, ya que la expresión de la entrega total al trabajo es visto como un deber revelado por Dios. Por lo que la moral del deber profesional, constituye en sí, el auténtico espíritu del capitalismo²⁶¹. De ahí, que el pragmatismo estadounidense esté apoyado en criterios sumamente conservadores y espirituales.

Ello explica además, que la sociedad estadounidense no lo espere todo del Estado. Por ejemplo, cuando un negocio privado presenta problemas, el gobierno no acude a su rescate, sino que aplica la ley de bancarrotas que se traduce en un castigo para los que otorgaron créditos de manera imprudente, esto, puesto que desde el protestantismo mismo, son reprobables conductas desleales y el afán por el lucro innecesario. Para ejemplificar, citaré las palabras de Antonio I. Margariti, quién hace la siguiente afirmación:

²⁵⁹ Contrapeso; *Capitalismo norteamericano* [en línea] disponible en: http://contrapeso.info/2006/capitalismo_norteamericano/

²⁶⁰ Cfr. Max Weber; *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, trad. José Chávez Martínez. Edit. Coyoacán, México D.F. 2009, pp. 29-39.

²⁶¹ *Ibidem*.

*“Cuando aparece un problema comunitario no se comportan como otros pueblos que observan pasivamente lo que sucede y reclaman frente a las cámaras de televisión que sea el municipio o el gobierno quienes vengan a solucionarles el problema. De inmediato arman asociaciones voluntarias sin fines de lucro que se organizan perfectamente, y entre todos consiguen solucionar los problemas”.*²⁶²

Y en cuanto a la relación entre capitalismo estadounidense e integración regional, Erika Ruiz hace la siguiente afirmación: *“La pretensión de México por transformar el TLCAN en TLCAN plus, aunque fuera a 20 años, era demasiado audaz para sus socios norteamericanos que siguen un modelo de capitalismo salvaje y, por tanto, les es totalmente ajeno el modelo europeo”.*²⁶³

Por otra parte, trasladado al contexto contemporáneo, Robert A. Pastor considera que a diferencia de los europeos, en Estados Unidos solo el 29% de la población tiene la idea de que es responsabilidad del Gobierno reducir las diferencias entre los ingresos de las personas, en contraste con el 61% de los alemanes, el 64% de los británicos, y el 81% de los italianos²⁶⁴. Razón que explica, en gran medida, el establecimiento de una política regional de desarrollo en Europa y la carencia de la misma en América del Norte. Así mismo, este autor nos señala que a pesar de que en Estados Unidos se efectúa un fuerte gasto *per cápita* para cubrir una amplia variedad de programas de salud o educación, en la realidad, el grueso de las inversiones se concentra en el sector privado, mientras que en Europa, ésta va dirigida mayoritariamente al sector público²⁶⁵. Este hecho nos conduce una deducción pertinente, si es que el pueblo de aquél país no espera asistencia del gobierno, entonces qué motivación habría de tener esa sociedad para considerar asistencia hacia México, o hacia cualquier otro Estado, cuando asumen que las condiciones de cada ente, individual o colectivo, son consecuencia de su propias decisiones, y por ende, corresponden únicamente a su responsabilidad.

²⁶² Contrapeso, *op. cit.*

²⁶³ Erika Ruiz; “La política...” *op. cit.*, pág. 86.

²⁶⁴ Robert A. Pastor, *op. cit.*, pág. 41.

²⁶⁵ *Ibidem.*

3.3.3.2. El papel de la sociedad civil y de los grupos de presión

Los grupos de presión se caracterizan por la utilización de diferentes medios para lograr influir en los poderes de un país, pero no buscan conseguir el poder como tal. En el caso estadounidense, estos grupos ocupan un papel primordial, puesto que el *stablishment* de ese país permite que todos los grupos organizados puedan expresar su opinión, de ahí, que se presente la creación de una multiplicidad de organizaciones creadas con el fin de influir en la política pública.

Con anterioridad, se hizo mención de los grupos que participaban en el debate migratorio, los cuales, tienen posturas diferentes debido a la alta polarización partidaria y política que se da en ese país. El siguiente cuadro resume la posición que mantienen estos y las afiliaciones partidistas a las que pertenecen.

Cuadro 4. Grupos de interés involucrados en el debate migratorio

Grupo de interés	Trabajadores temporales	Regularización	Partido
1. Movimiento obrero	En contra	A favor	Demócrata
2. Hispanos	En contra	A favor	Demócrata
3. Iglesias y organizaciones humanitarias	A favor	A favor	Demócrata
4. Negocios	A favor	A favor	Republicano
5. Conservadores Culturales	En contra	En contra	Republicano

Cuadro tomado de Jesús Velasco, *op. cit.*, pág. 168.

Jesús Velasco hace diferentes deducciones de estos grupos. Respecto al movimiento obrero por ejemplo, nos dice que a pesar de la oposición tradicional que había mantenido ese sector respecto a la inmigración, fue a finales de los años

ochenta cuando adoptan una nueva postura respecto a la regularización de los trabajadores indocumentados que se encuentran en territorio estadounidense, puesto que ese segmento de la población es propenso a sindicalizarse a niveles de afiliación similares a las de los blancos anglosajones, algo que el sindicalismo estadounidense necesita para revivir su causa en medio de la profunda crisis en la que se encuentra.²⁶⁶

Por su parte, las organizaciones latinas también han mantenido una posición ambivalente respecto a la migración, David Gutiérrez señala por ejemplo, que los latinos que ya están establecidos en aquel país consideran que la llegada de más migrantes deteriora aún más su débil posición socioeconómica²⁶⁷. Organizaciones como el *National Council of la Raza* o la *Mexican American Legal Defense and Educational Fund* comparten una posición restrictiva respecto al programa de trabajadores temporales, organizaciones que en su mayoría, se ubican dentro del partido demócrata, incluso la *League of United Latin American Citizens* (LULAC), a pesar de ubicarse como una de las organizaciones más conservadoras, favorecía la creación de una reforma migratoria integral, rechazando propuestas incompletas. Esta postura deriva del hecho de que se considera que una propuesta parcial segmentaría a los trabajadores y les otorgaría a unos más derechos que a otros, de hecho, la presidenta de la LULAC una vez declaró: “*la adopción de un programa de trabajadores temporales, creará una nueva subclase de trabajadores fácilmente explotados, a los cuales le estará prohibido, alcanzar el sueño americano*”.²⁶⁸

Las iglesias también han desempeñado un papel importante respecto a la protección de los derechos de los inmigrantes; sin embargo, la iglesia católica es la que ha realizado un mayor activismo debido a que en Estados Unidos los católicos representan el 27% de la población, con 67 millones de feligreses, en donde 90% de ellos son de origen latino²⁶⁹. La iglesia católica está en favor del programa de

²⁶⁶ Véase Jesús Velasco, *op. cit.*, pp. 150-152.

²⁶⁷ David G. Gutiérrez; “Sin Fronteras: Chicanos, Mexican Americans, and the Emergence of the Contemporary Mexican Immigration Debate, 1968-1978”, en David G. Gutiérrez (editor), *Between Two Worlds: Mexican Immigrants in the United States*. Edit. Wilmington, Delaware 1996, pp. 177-178.

²⁶⁸ League of United Latin American Citizens; *Opposes Senate Immigration Compromise* [en línea] disponible en: <http://www.lulac.org/advocacy/press/2007/immigrationreform4.html>

²⁶⁹ Jesús Velasco, *op. cit.*, pág. 157.

trabajadores temporales, puesto que consideran que ésta constituye un primer esfuerzo por evitar las muertes de los migrantes que cruzan la frontera. Sin embargo, también favorecen una reforma migratoria amplia que considere otros puntos, como la residencia a los latinos que se encuentran ya laborando en Estados Unidos y la movilidad entre Estados Unidos y los países de origen.

Del mismo modo, las organizaciones humanitarias que en ocasiones se desprenden de las iglesias, siguen más o menos la misma línea, aunque son más afines con el proyecto de reforma migratoria que propone México. Para ejemplificar esto Jesús Velasco utiliza el ejemplo de Human Borders, y respecto a su postura menciona lo siguiente: *“La posición de Human Borders es a favor de una reforma migratoria integral, que incluya la legalización de los indocumentados ya residentes en Estados Unidos, y proveer de oportunidades legales a quienes desean trabajar en ese país. Éste programa debería permitir además, movilidad laboral y planes de reunificación familiar”*.²⁷⁰

Por su parte, el sector empresarial tampoco constituye un grupo homogéneo, debido a que abarca una amplia gama de industrias de todo tipo, lo que hace que pocas veces coincidan respecto a los mismos intereses, pero en el caso de los inmigrantes no es así. Esto es porque tanto las compañías de tecnología como las del sector agrícola o de alimentos están preocupados por la necesidad de atraer mano de obra foránea, por ejemplo, respecto a las primeras, Bill Gates argumenta que Estados Unidos debería aprobar un programa migratorio que tenga como propósito atraer del exterior mano de obra altamente capacitada, así como hacer más expedito el camino a la residencia de los trabajadores más calificados²⁷¹. Este hecho resulta de que en ese país se ha identificado la necesidad de atraer al mejor personal para seguir compitiendo en un área que se está volviendo más eficiente en otras regiones del mundo²⁷². Y, en cuanto a los otros sectores, el interés deriva de la constante preocupación por mantener el suministro de mano de obra no

²⁷⁰ *Ibid.*, pág. 160.

²⁷¹ Véase William H. Gates; *Written Testimony before the Committee on Health, Education, Labor and Pension. United States Senate*, 7 de marzo de 2007.

²⁷² Véase Jesús Velasco, *op. cit.*, pág. 162.

calificada, puesto que las eventuales caídas de la oferta laboral, repercuten en el incremento de los salarios y en una menor productividad.²⁷³

Finalmente, los conservadores culturales llaman mucho la atención debido a que se considera que estos han constituido el freno para que sus correligionarios republicanos, los empresarios, no hayan podido avanzar en su plan de reforma, a pesar de que ese sector invierte millones de dólares en cabildeo²⁷⁴. Los conservadores culturales constituyen una fracción importante dentro del partido republicano, los cuales, se ubican como un amplio grupo que abarca varios sectores de la sociedad de aquel país. Los antiinmigracionistas fundan sus ideas en una postura principal, la cual considera que existe una especie de complot antiestadounidense que tiene como propósito impactar negativamente en la salud de ese país, y especifican las áreas en donde, desde su perspectiva, repercuten nocivamente en la vida estadounidense²⁷⁵. Además, aluden a una alteración de los valores tradicionales de esa sociedad, como la pérdida de la identidad y de la utilización del inglés como idioma único²⁷⁶. Por tanto, están completamente en contra de cualquier reforma que considere la legalización de trabajadores indocumentados, puesto que consideran, que sería una especie de premio para quienes infringen la ley.

3.4. La integración económica regional y las posturas nacionales

Este último apartado se destinó para exponer los aspectos teóricos de la integración económica que resulta fundamentales para la investigación, y se concluirá, con las diferencias y similitudes que existen entre las posturas de los tres socios

²⁷³ Véase *Ibid.*, pp. 161-164.

²⁷⁴ Se estima que el sector empresarial invirtió en 2006 cerca de 73 millones de dólares en actividades de cabildeo, en comparación por ejemplo, con la central sindical AFL-CIO que gastó apenas poco más de 3.5 millones de dólares en el mismo año.

²⁷⁵ Una de estas posturas sostiene que los extranjeros deterioran la economía de ese país al vender su fuerza laboral y, por ende, deprimir los salarios. Además, argumentan que los indocumentados hacen uso de los servicios públicos, no pagan impuestos, incrementan los costos de las prisiones y se vuelven una carga económica para los contribuyentes estadounidenses.

²⁷⁶ Jesús Velasco, *op. cit.*, pp. 167-168.

norteamericanos respecto al proceso de integración regional, y respecto a la integración económica internacional, puesto que ambos procesos permanecen asociados.

De este modo, comenzaremos con la definición de integración económica, la cual es entendida como un proceso, a través del cual, dos o más mercados nacionales previamente separados y de dimensiones unitarias estimadas poco adecuadas, se unen para formar un solo mercado (mercado común) de una dimensión más idónea²⁷⁷. Por su parte, Isaac Cohen argumenta que la integración se da cuando dos o más Estados proceden a la abolición, gradual o inmediata de las barreras discriminatorias existentes entre ellos, con el propósito de establecer un solo bloque económico²⁷⁸. Estas definiciones parten de la idea de que el mercado común se ubica como el fin óptimo de la integración entre diferentes Estados, para lo cual, debe atravesarse por las etapas previas que requiere dicho proceso:²⁷⁹

- 1) Acuerdo preferencial
- 2) Zona de libre comercio
- 3) Unión aduanera
- 4) Mercado común
- 5) Unión económica
- 6) Unión monetaria
- 7) Unión económica plena

Además, es importante considerar que relativo a la integración económica mundial existen dos posturas predominantes, los argumentos multilateralistas *versus* los argumentos regionalistas. Los defensores del multilateralismo basan su idea en la teoría neoclásica de la economía internacional, sosteniendo que el comercio mundial ha presentado tasas de crecimiento inéditas, y que por tanto, el esquema regionalista de integración constituye el principal peligro para el comercio, puesto

²⁷⁷ Ramón Tamames; *Estructura Económica internacional*, 20ª ed. Edit. Alianza, Madrid 2003, pág. 207.

²⁷⁸ Isaac Cohen; "El Concepto de Integración", en CEPAL. Núm. 15, diciembre de 1981, pág. 149.

²⁷⁹ Martín Guinart; *Integración Económica (Un análisis teórico de la integración)*. Centro Argentino de Estudios Internacionales, 2005, pp. 1-2.

que se ubica como un freno de orden neoproteccionista frente al librecambismo, además, basados en fundamentos liberalistas, consideran que la organización internacional por regiones se vería eventualmente reflejada en el surgimiento de conflictos intrabloques.²⁸⁰

Los regionalistas por su parte, son críticos ante la “ortodoxia”, considerando que la proximidad geográfica incrementa las consecuencias positivas de los acuerdos de integración sobre el bienestar de sus miembros, ya que los vecinos suelen comerciar más entre sí que con terceros. Además, bajo el supuesto del regionalismo abierto, argumentan que los acuerdos regionales y las iniciativas multilaterales se auto refuerzan como instrumentos complementarios para la consecución de la apertura comercial a nivel mundial.²⁸¹

El regionalismo entonces, es entendido como un proceso que responde a la necesidad de aumentar la competitividad para hacer frente a los retos que impone la globalización económica²⁸², por lo que en el contexto actual de liberalización comercial, el regionalismo se ubica como una alternativa adecuada para las economías que requieren desarrollar herramientas que les permitan asimilar la progresiva liberalización internacional. Esta tendencia que se encuentra altamente arraigada en un amplio número de Estado y sectores de la sociedad internacional, se ubica como un objetivo de gran importancia, sin embargo, en vista de que parece que tal proceso no podrá conseguirse en el corto plazo, algunos modelos de integración, particularmente la unión aduanera, se ubican como la segunda opción más viable (*second best*²⁸³), antes de conseguir el libre comercio a nivel mundial (comprendido como la situación óptima).

En cuanto a las características de América del Norte, Germán A. de la Reza, desde una perspectiva neofuncionalista, menciona que el paso que dio la relación

²⁸⁰ Cfr. Sergio Plaza Cerezo; *Los bloques comerciales: una aproximación teórica*. Edit. Síntesis, Madrid 1997, pp. 20-32.

²⁸¹ *Ibidem*.

²⁸² María Maesso Corral; “La integración económica”, en *ICE*. Núm. 858, Ministerio de Economía y Competitividad, España, enero – febrero de 2011, pág. 122.

²⁸³ El teorema principal de esta teoría desarrollada por Lipsey y Lancaster sostiene que, si no se pueden cumplir todas las condiciones del óptimo paretiano, entonces puede alcanzarse otra situación óptima alejándose de estas condiciones y encontrando un conjunto de segundas opciones que, no cumpliendo gran parte con ellas, representan la maximización del bienestar alcanzable.

intrarregional al pasar del *spillover*²⁸⁴ al intergubernamentalismo, refleja que en la región no se tiene por objeto la creación de instancias comunes, sino la mayor cobertura de los vínculos económicos, sin considerar la existencia del desarrollo supranacional²⁸⁵. Además, menciona que los acuerdos bilaterales de tercera generación, como es el caso del TLCAN, se encuentran insertos en la lógica de la denominada nueva estrategia de integración o nuevo regionalismo²⁸⁶. El nuevo regionalismo es definido por Primo y Palacios de la siguiente manera:

*“Se refiere a un grupo de políticas que combina la liberalización de bienes, servicios, capital, y trabajo, con una homologación de los regímenes comerciales de los países miembros. Y que su aplicación se completa con iniciativas específicas, tales como: la ampliación de la membresía de los acuerdos; la convergencia entre las iniciativas subregionales, regionales y hemisféricas de integración, y la creación de acuerdos entre países industrializados y en curso de desarrollo”.*²⁸⁷

Según autores como Jeffrey J. Schott, el nuevo regionalismo o regionalismo abierto, es considerado como una extensión del Consenso de Washington²⁸⁸ y por tanto, está más asociado con la privatización como fundamento de la estabilidad macroeconómica y el equilibrio fiscal, la liberalización del comercio y del capital, el tratamiento nacional a inversores extranjeros, y el establecimiento de tasas de

²⁸⁴ Según George (1993) el *spillover* describe la expansión intersectorial del proceso hasta abarcar el conjunto de competencias de una Federación. En un primer momento el *spillover* integra los sectores técnico-económicos, y en un segundo, se desborda hacia el terreno sociocultural y político, alcanzando incluso las áreas de seguridad y defensa.

²⁸⁵ Véase Germán A. De la Reza; “Del *Spillover* a la Intergubernamentalidad: ¿Un nuevo paradigma de la integración en las Américas?”, en Joaquín Roy, Alejandro Chanona y Roberto Domínguez (coordinadores), *La Unión Europea y el TLCAN: integración regional comparada y relaciones mutuas*. Edit. Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F. 2004, pág. 152.

²⁸⁶ *Ibid.*, pág. 140.

²⁸⁷ Cfr. Juan José Palacios; “El nuevo regionalismo latinoamericano: el futuro de los acuerdos de libre comercio”, en *Comercio Exterior*. Vol. 45, núm. 4, Banco de Comercio Exterior, México, abril de 1995, pág. 17, y, Carlos Primo Braga; *The New Regionalism and Its Consequences*. International Bank for Reconstruction and Development, agosto de 1994.

²⁸⁸ Véase Jeffrey J. Schott; *Prospects for Free Trade in the Americas*. Edit. Institute for International Economics, Washington D.C. 2001, pág. 5.

cambio competitivas, lo que en sí refleja una relación armónica con el proceso de integración a nivel mundial.

A continuación, se desarrollarán las posiciones nacionales que existen entre los tres socios norteamericanos respecto al proceso de integración regional y las posturas que mantiene respecto a la liberalización mundial de comercio (integración económica internacional), que desde algunas perspectivas, es entendida como la condición óptima.

3.4.1. México

Desde que se consolidó el nuevo modelo de desarrollo en México, el gobierno ha determinado que conseguir una mayor apertura comercial y un acercamiento más profundo con Estados Unidos constituyen un interés fundamental. Y ante la inminente integración que de manera informal se está gestando entre Estados Unidos y México, resulta imperativo salvaguardar los intereses nacionales en aquél país. En el caso del sexenio del presidente Fox, el proyecto de integración se ha orientado a la construcción de una unión aduanera dentro del marco del TLCAN, proyecto, que el gobierno hizo manifiesto, más no explícito.

Cada vez se acentúa más la retracción estatal en México, dejando la economía nacional a los designios del mercado, por lo que se considera que constituir una integración más vinculante con América del Norte (una unión aduanera por ejemplo), derivaría en beneficios económicos para el país. La integración regional, trae beneficios implícitos que no son únicamente de orden económico, sino que se desprenden del proceso algunas otras ventajas extraeconómicas, por ejemplo, se considera que el estrechamiento de los lazos económicos supone una garantía para evitar futuros conflictos, o el mayor peso económico y político del área y su mayor poder negociador en los foros internacionales.²⁸⁹

Ante ello, es evidente que México persigue tal objetivo, y lo hace por buenas razones, la primera de ellas es porque se considera que se daría una liberalización

²⁸⁹ María Maesso, *op cit.*, pág. 122.

de la frontera, lo que aseguraría, e incluso incrementaría, la cantidad de remesas que se dirigen al país, y que por tanto, serían un alivio para las presiones económicas que afronta México. Además, se aseguraría el acceso de los productos mexicanos en un mercado que para el año 2000 llegaba a casi 282 millones de consumidores²⁹⁰, sobre todo, en un escenario que se muestra cada vez más adverso, por ejemplo, con la expansión de la oferta china o de otras economías altamente eficientes²⁹¹, y, finalmente, porque podría constituir un parteaguas para la creación de un fondo regional, que en su mayoría, estaría destinado a construir infraestructura en México, por lo que importantes cantidades de asistencia serían destinadas desde el norte con ese fin.

Algunos defensores de la integración en América del Norte argumentan que como consecuencia del dinamismo que el TLCAN trajo consigo, se ha presentado una mayor convergencia macroeconómica y una marcada sincronización de los ciclos económicos entre las economías norteamericanas, lo que ha derivado, a su vez, en un comportamiento uniformado del Producto Interno Bruto de México respecto al de sus socios comerciales, así como el de una mayor complementariedad en la dotación del factor trabajo de los tres países.²⁹²

Por otro lado, es oportuno mencionar que autores como Jacques Pelkmans, consideran que los niveles y las disparidades de desarrollo, así como el interés por integrarse regionalmente o integrarse al mundo, son dos prerequisites fundamentales que deben considerarse antes de poder dar paso a un proceso de integración, por lo que al no existir o existir poca compatibilidad entre estos, se reduce al máximo la posibilidad de conseguir una unión aduanera en América del Norte²⁹³, ya que si bien, dentro de la región los tres socios mantienen una posición

²⁹⁰ Census Bureau; *2000 Census* [en línea] disponible en: <http://www.census.gov/main/www/cen2000.html>

²⁹¹ Véase Ricardo M. Buzo de la Peña; "La política comercial de Estados Unidos ante la integración de las Américas", en Joaquín Roy, Alejandro Chanona y Roberto Domínguez (coordinadores), *La Unión Europea y el TLCAN: integración regional comparada y relaciones mutuas*. Edit. Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F. 2004, pág. 569.

²⁹² Para un análisis más detallado de la convergencia macroeconómica y de la sincronización de los ciclos económicos en América del Norte véase Javier Serra Puche; *La apertura comercial de México* [en línea] disponible en: <http://www.sai.com.mx/admin/uploads/archivos/arch201106020315465525Apertura.pdf>

²⁹³ Cfr. Jacques Pelkmans; *Comparando las integraciones económicas: prerequisites, opciones e implicaciones*. Centro de Formación para la Integración Regional, Montevideo 1993, pp. 5-9.

favorable respecto a la globalización, y por tanto, consideran la liberalización mundial del comercio como el fin óptimo, los medios a través de los cuales se planea conseguir dicho objetivo son distintos, ya que México, debido a las deficiencias económicas que afronta, difícilmente podría hacer frente a un escenario de tal naturaleza, por lo resulta más viable para el país, primero anclarse a América del Norte a través de una unión aduanera para recibir los beneficios que, se considera, traerá consigo dicho proceso²⁹⁴, y ubicando con ello, a la integración económica internacional, como el “*second best*”.

3.4.2. Estados Unidos

En ese país, a diferencia de otras posturas regionalistas, se mantiene una posición completamente orientada al multilateralismo cuando de libre comercio se trata. El multilateralismo comercial que persigue Estados Unidos quedó manifiesto con su iniciativa ALCA²⁹⁵, propuesta por el presidente Bush padre en 1990, la cual, consistía en la creación de un área de libre comercio entre todos los países de América Latina y el Caribe, con excepción de Cuba. El Área del Libre Comercio de las Américas tenía previsto iniciar operaciones en 2005²⁹⁶, sin embargo, fue a partir de esa fecha que las negociaciones entraron en crisis, por lo que muchos empezaron a considerarlo como un proyecto muerto.

La insistencia por parte de Estados Unidos para conseguir el ALCA dejó en claro el hecho de que ese país no pretendía formalizar la relación intrarregional en América del Norte, sino que el esquema de integración estadounidense tenía como propósito lograr una integración con el mundo, lo que refleja que el TLCAN, se ubicó para ellos como un paso previo antes de conseguir el objetivo final²⁹⁷, la implementación de éste pondría en igualdad de circunstancias toda la oferta

²⁹⁴ Véase María Maesso, *op. cit.*, pp. 124-126.

²⁹⁵ Área de Libre Comercio de las Américas, proyecto creado en la Cumbre de las Américas, Miami, diciembre de 1994.

²⁹⁶ Cumbre de las Américas de Miami, Declaración de Principios.

²⁹⁷ Véase por ejemplo Ricardo M. Buzo, *op. cit.* pág. 570.

exportable de América Latina y el Caribe en el mercado estadounidense, y a su vez aseguraría el acceso a esos mercados para la oferta proveniente de Estados Unidos.

Durante este periodo, Estados Unidos seguía optando por conseguir una mayor liberalización en el hemisferio, en 2003 fue ratificado un Tratado con Chile, y en 2004 otro más con Centroamérica, a su vez que el Congreso estadounidense aprobó la legislación que permite conceder preferencias arancelarias a la Comunidad Andina, mientras que hasta 2005 seguían activas las negociaciones para conseguir el ALCA, con lo que se veía reducido, cada vez más, el margen de preferencia del que se había estado beneficiado México.²⁹⁸

Adicionalmente, se puede decir que el escaso interés de Estados Unidos por el regionalismo adquiere su origen en diferentes ámbitos. El primero de ellos, y el más importante, es entendido por el peso que tiene su participación en el comercio americano, ya que derivado de su capacidad productiva, las corporaciones de aquél país resultarían altamente beneficiadas de un proceso de tal magnitud, lo que explica la trascendencia de su intervención en el mismo²⁹⁹. Por otra parte, Estados Unidos no tiene interés en pasar a una unión aduanera u otra forma de integración más vinculante, puesto que eso podría implicar una eventual asistencia a sus vecinos, a la vez que debería hacerse cargo de los problemas económicos que pudieran presentarse.

En suma, en ese país algunos sectores mantienen una fuerte posición de rechazo frente al TLCAN, por ejemplo, un informe de la Universidad de California en Los Ángeles determinó que hasta 300 mil empleos se perdían durante el periodo que va de 1990 a 1997, esto como consecuencia de la competencia que las importaciones de México había generado, y 458 mil por las importaciones provenientes de Canadá, lo que arroja a su vez un promedio de 94 mil empleos perdidos por año³⁰⁰. Robert A. Pastor contrasta estos datos con los de un informe presentado por el Departamento del Trabajo de Estados Unidos, en donde los

²⁹⁸ Antonio Gazol, *op. cit.*, pág. 21.

²⁹⁹ Ricardo M. Buzo, *op. cit.* pág. 570.

³⁰⁰ Robert A. Pastor, *op. cit.*, pág. 45.

resultaron arrojaron datos 25% inferiores a los presentados por el primero³⁰¹. Este hecho, viene a sumarse a las posturas que han generado la creación de una percepción negativa en cuanto a la oferta importable que proviene de México y de Canadá, por lo que es de esperarse que en negociaciones posteriores, se haga presente la misma oposición, principalmente por parte de los grupos medioambientales y laborales que han mantenido una postura firme.³⁰²

Por otra parte, los ciudadanos estadounidenses tienen una percepción negativa respecto a la asistencia económica que va dirigida a terceros, como la que era perseguida por el gobierno mexicano. Por ejemplo, al respecto de la asistencia, Mark Miller argumenta lo siguiente:

*“La ayuda económica tiene una mala reputación en Washington D.C. y la mayoría de los ciudadanos estadounidenses tienen nociones erróneas en cuanto a la dimensión de la asistencia económica proporcionada por el gobierno. No cabe duda que parte de la hostilidad hacia la asistencia económica exterior surge de tal manera que esta asistencia ha sido proporcionada en los últimos años, a Israel y a Egipto, principalmente en forma de asistencia militar. Sin embargo, las encuestas públicas demuestran que el público general apoya una generosa asistencia estadounidense”.*³⁰³

A diferencia del esquema europeo, en América del Norte no existe una motivación mayúscula para ayudar a México, pues allá, el proceso de integración nació durante el contexto de la segunda posguerra, en donde se pretendía lograr una reducción de los antagonismos tradicionales característicos de la región, buscando además, contribuir a la construcción de una identidad europea, pasando de los nacionalismos dominantes, a una percepción cosmopolitista. En Estados Unidos, el interés por

³⁰¹ *Ibidem*.

³⁰² Por ejemplo, la asociaciones agrícolas en Estados Unidos constituyen en ese país uno de los principales grupos opositores al TLCAN. Su influencia se ha hecho presente a través del Senado, con lo que se consiguió un programa de subvenciones (subsidios internos a la exportación) para hacer frente a las importaciones agrícolas que llegaran con la liberalización del acuerdo, lo que a su vez ha generado un impacto negativo en el sector agrícola mexicano.

³⁰³ Mark Miller y Boyka Stefanova, *op. cit.*, pág. 513.

buscar vínculos con otras regiones o países adquiere una connotación netamente comercial, inspirada en los beneficios de utilidad que la expansión de las corporaciones estadounidenses puede conseguir accediendo libremente a los mercados hemisféricos, las corporaciones estadounidenses son muy superiores a las de otras economías, por lo que poseen una mayor capacidad para ubicarse en otras regiones y mercados mucho más atractivos (los asiáticos por ejemplo).

Por último, es importante mencionar que según la teoría de las uniones aduaneras, se considera que el establecimiento de un arancel externo común deriva, tanto en desviación de comercio como en la creación del mismo³⁰⁴, sin embargo, una unión aduanera no incrementa en todos los casos el nivel de bienestar, ya que éste se verá reflejado únicamente cuando se haya hecho la cuantificación de los efectos estáticos, lo que supone que no se puede conocer a *priori* el resultado de la integración, y que el bienestar aumentará, únicamente, cuando el efecto de creación de comercio, sea mayor que el de desviación de comercio.³⁰⁵ Por lo que Estados Unidos correría entonces, el riesgo de cerrarse ante una oferta que resulta menos competitiva, lo que genera que sea, básicamente inexistente, el interés para cerrarse hacia terceros.

3.4.3. Canadá

Respecto a la relación con Estados Unidos, Canadá comparte rasgos muy particulares con México. Por ejemplo, ambos Estados tienen una amplia frontera con esa poderosa nación, además, de que los dos mantienen con éste una alta concentración comercial, que representa casi el 90% del total de cada uno, y, finalmente, porque tanto Canadá, como México, tuvieron en su momento que hacer frente a las ambiciones expansionistas de su vecino común.

³⁰⁴ Según Siqueiros (2000) la creación de comercio se presenta cuando a consecuencia de un proceso de integración se da un cambio por el consumo de productos internos más caros por productos de menor precio. En cambio, la desviación de comercio se da, cuando derivado de la implementación del arancel externo común, se presenta una sustitución de fuentes externas más baratas en favor de proveedores intrarregionales que resultan menos competitivos.

³⁰⁵ Véase María Maesso, *op. cit.*, pp. 124-126.

Este hecho ha conducido a que en la noción colectiva de ambas naciones se haya generado una percepción negativa sobre ese país. Por ejemplo, al principio del este capítulo, se hizo mención de la necesidad que Canadá tenía para diversificar sus relaciones internacionales, lo que a su vez, disminuiría la alta dependencia que mantiene respecto a Estados Unidos³⁰⁶. Por otra parte, en una encuesta llevada a cabo con doscientos estudiantes universitarios canadienses acerca de su visión sobre la cultura de aquél país, los entrevistados respondieron en contraposición con lo que consideran estadounidense, por ejemplo, mientras que éstos se entienden como callados, modestos, educados, multiculturales, etc., consideran a sus vecinos del sur como ruidosos, arrogantes, groseros y discriminatorios. Además, también hicieron referencia al propósito canadiense para garantizar un Estado de bienestar público que fomente la solidaridad social en lugar de incrementar la brecha socioeconómica.³⁰⁷

Así mismo, existen manifestaciones muy claras de que Canadá siente una mayor afinidad con los europeos, que respecto a Estados Unidos, por ejemplo, durante el mandato de Jean Chétien y el ministro de asuntos exteriores Bill Graham, el acercamiento con Europa resultó una labor fundamental para la acción externa de ese país, particularmente después de la coyuntura de Iraq, puesto que la relación con Estados Unidos también sufrió de un considerable distanciamiento³⁰⁸. Sin embargo, en una visita a México en febrero de 2003 el Primer Ministro canadiense había hecho las siguientes declaraciones: *"Estoy orgulloso de ser un ciudadano de Norteamérica y de haber contribuido al proceso de construir esta asociación de naciones. Y espero que la historia de éxitos del TLCAN pueda servir de modelo para una asociación hemisférica más amplia"*.³⁰⁹

Esta reunión se celebró en la capital mexicana ante empresarios de la Cámara Canadiense de Comercio en México, en donde exaltó el dinamismo con el que el comercio se había incrementado en ambos países y, además, comentó que los

³⁰⁶ Véase Amy Verdun, *op. cit.*, pp. 336-337.

³⁰⁷ Véase *Ibíd.*, pág. 340.

³⁰⁸ Véase *Ibíd.*, pp. 340-341.

³⁰⁹ El universal; *Espera Chrétien que TLC sirva de modelo de integración* [en línea] disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/124106.html>

países siguen trabajando para avanzar aún más en la integración³¹⁰. En esta misma línea, el Doctor Antonio Gazol argumenta que el término TLCAN plus no ha sido utilizado únicamente por el gobierno mexicano durante este contexto, sino que también ha sido manejado por algunos parlamentarios, empresarios o académicos canadienses, y al respecto menciona lo siguiente:

*“Es útil consultar el Informe del Comité Permanente de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de la Cámara de los Comunes de Canadá de diciembre de 2002, titulado Socios en América del Norte, para contrastar como promueven las relaciones con Estados Unidos y México, en el que se analiza con rigor y detalle el futuro de la relación trilateral. Esa consulta podría servir, al menos, para poner de relieve que mientras en Canadá ya se debate públicamente un tema de esta trascendencia, en México nos quedamos en el ámbito de un aviso en el Diario Oficial”.*³¹¹

Estos hechos ponen de manifiesto que Canadá también estaba altamente interesado en promover un acuerdo de integración más vinculante, a pesar de que en la retórica, su discurso haya estado dirigido hacia la diversificación. Entonces, la posición de Canadá resulta un tanto ambigua, pero para ello, es necesario entender las motivaciones que aquél país tiene. Por ejemplo, cuando comenzaron las negociaciones entre México y Estados Unidos para firmar un acuerdo comercial bilateral, Canadá manifestó su intención de integrarse a un proyecto al que no había sido invitado, a lo que Caterina García identifica como consecuencia, en primer lugar, de una eventual pérdida de preferencia en el mercado estadounidense a causa de la oferta exportable mexicana, en segundo lugar, de un posible traslado de la industria canadiense como consecuencia del diferendo salarial que existe entre ambos socios, y finalmente, de la reducción de la inversión extranjera directa dirigida a Canadá para ser redestinada a México.³¹²

³¹⁰ *Ibidem*.

³¹¹ Antonio Gazol, *op. cit.*, pág. 23.

³¹² Cfr. Caterina García Segura; *Canadá y el Tratado de Libre Comercio Norteamericano: Entre la Globalización y la Integración Regional*. Barcelona Center for International Affairs, núm. 29-30, 1995.

Por ello, la autora considera que el interés canadiense en la región se inserta en la lógica de regionalismo estratégico, ya que una mayor integración con Estados Unidos reduciría la vulnerabilidad al garantizarle el acceso al mercado más grande del mundo, además, de que le permitiría desarrollar ventajas competitivas sobre los mercados internacionales³¹³. El contraste de ambas posturas (tanto la retórica como la práctica) conducen a una deducción clara de la posición canadiense respecto a la integración en América del Norte, ya que a pesar de no sentir lazos comunes con Estados Unidos y de mantener una relación de bajo perfil con México, los canadienses consideran necesario mantener y promover la integración regional, puesto que desde esa perspectiva, se podrá prolongar el anclaje ante la poderosa economía de su vecino sureño.

³¹³ *Ibid.*, pág. 103.

Conclusiones

La presente investigación tuvo como propósito principal, determinar que la política exterior de México durante el sexenio 2000-2006 estuvo sumamente orientada a conseguir un nivel de integración regional más profundo en América del Norte, promoviendo, por un lado, un replanteamiento del TLCAN, y por el otro, un acuerdo migratorio integral con Estados Unidos. Sin embargo, como consecuencia del impacto de una serie de actores y factores intrarregionales, la política implementada por el gobierno mexicano encontró una serie de limitantes que le imposibilitaron la consecución de los objetivos planificados.

Esta perspectiva resulta alterna a la tradicional que limita el fracaso de esta política a la coyuntura a los ataques terroristas del año 2001, puesto que, efectivamente, derivado de una amplia multiplicidad de factores intrarregionales, el gobierno mexicano no hubiera podido conseguir un relanzamiento del TLCAN y su idea de dar paso a la construcción de una unión aduanera, así como de concretar un acuerdo migratorio integral de carácter bilateral, por lo que dicha política desde su origen no resultaba asequible, y fue la coyuntura del 11 de septiembre la que complejizo aún más el proceso de negociación dentro de la región.

Como se mencionó en el segundo capítulo, el gobierno foxista perseguía los siguientes objetivos hacia la región.

1. La consecución de un acuerdo migratorio integral que incluyera:
 - I) La legalización de los mexicanos indocumentados que ya estaban trabajando en Estados Unidos.
 - II) Trabajar por una frontera más segura.
 - III) Incrementar el número de visas disponibles para mexicanos.
 - IV) Crear un programa de trabajadores temporales, y
 - V) La promoción del desarrollo económico de México en las regiones expulsoras de migrantes.

2. La creación de acuerdos de integración regional más estrechos, que aunque no quedaron establecidos de manera formal, la práctica permite deducir que el gobierno buscaba lo siguiente:
 - I) Dar paso de la actual zona de libre comercio a una unión aduanera, con su respectiva homologación del ámbito recaudatorio entre las tres partes.
 - II) Que se destinaran fondos de cohesión desde Estados Unidos y Canadá para el desarrollo institucional y de infraestructura en México.
 - III) Generar las condiciones necesarias para lograr, eventualmente, el establecimiento de un Mercado Común que incluyera el libre tránsito de personas en América del Norte.

Sin embargo, la consecución de estos objetivos no quedaba sujeta únicamente a la disposición de los poderes ejecutivos de los tres Estados en la región, sino que permanecían atados a una serie de condicionantes que de cualquier modo se presentarían como un obstáculo para avanzar en ellos, incluso considerando que no se hubiera presentado la coyuntura del 11 de septiembre de 2001.

La sumamente ambiciosa política exterior establecida durante el sexenio foxista, se diseñó considerando que los objetivos de política exterior se alcanzarían por medio del excelente ambiente de amistad y cordialidad que se había generado entre los gobiernos de la región, principalmente entre el presidente Fox y George W. Bush, así como del modesto trabajo de cabildeo que se había desarrollado en Estados Unidos; sin embargo, a pesar de que el presidente Bush se encontraba en una lógica de conservadurismo compasivo³¹⁴, no fueron considerados el amplio número de factores que influyen en la formulación política, particularmente con el vecino del norte, los cuales, en teoría son evaluados durante la etapa decisoria de la política exterior.

Pensar en la liberalización de la frontera resultaría en una carga para Estados Unidos debido a la depreciación de los salarios que derivaría del incremento de la mano de obra, además, era poco conveniente esperar a que la contraparte accediera a ello cuando el gobierno mexicano no hizo manifiesto en ningún

³¹⁴ Jesús Velasco, *op. cit.*, pág. 145.

momento el tipo de políticas públicas que estaría dispuesto a implementar para disminuir la vulnerabilidad económica del país, ni tampoco hizo expresa alguna acción que llevaría a cabo para absorber la mano de obra excedente y disminuir la carga migratoria que se dirige hacia el norte.

Otro factor relevante que influyó en la cuestión migratoria lo ocupa la escena política en estados unidos, en donde tenemos que debido a la lucha de poder, tanto demócratas como republicanos, son propensos a rechazar y frenar cualquier iniciativa de ley sobre un proyecto de reforma integral, ya que por la situación bipartidista de aquél país y por el contexto actual que Saunders y Abramowitz identifican como el realineamiento ideológico del electorado estadounidense, se complejiza por mucho el proceso de negociación parlamentario, al que se suma, además, el hecho de que el presidente Bush encontraría la principal limitante dentro de su propio partido con la facción antiinmigracionista, grupo que ha logrado desarrollar una influencia tal, que les permite ubicarse incluso por encima del sector empresarial que destina millones de dólares en cabildeo, aunado al hecho de que durante este periodo el gabinete del presidente Bush estaba conformado por un equipo de carácter neoconservador que percibía como intereses fundamentales los relacionados con la supremacía estadounidense en el mundo, por lo que entonces, la relación con sus vecinos les resultaba de poco o nulo interés.

México por su parte, tampoco estableció ninguna estrategia efectiva que permitiera cosechar éxitos; cabe recordar la fuerte inversión que realizó el gobierno salinista para lograr la aprobación del TLCAN en el congreso estadounidense; o el papel que desempeña el lobby sionista en la vida política de aquél país, por su parte, la campaña mexicana se limitó únicamente a una reunión entre Fox con trabajadores agrícolas en California, y de Castañeda con el movimiento obrero organizado.³¹⁵

En cuanto al TLCAN plus, la principal limitante es ocupada por la posición estadounidense como miembro predominante en la región, puesto que desde las perspectivas de la integración regional, la posición de liderazgo en un proceso de

³¹⁵ Jesús Velasco, *op. cit.*, pág. 148.

integración puede dirigir a la consecución de acuerdos fructíferos entre las partes³¹⁶, por lo que aunque México y Canadá se beneficiarían ampliamente del establecimiento de una unión aduanera u otro mecanismo neoproteccionista que les garantizara el acceso privilegiado al mercado estadounidense, sin el interés de Estados Unidos, no habría modo de presionar para que eso sucediera.

Además, difícilmente se puede pensar un escenario en el que la sociedad de ese país considere prudente aprobar el establecimiento de fondos de ayuda que se dirijan hacia México, ya que los fondos tienen una mala reputación allá, y si los propios ciudadanos estadounidenses no esperan que el gobierno solucione sus problemas colectivos, es de esperarse que no exista interés alguno para apoyar financieramente a terceros.

Así mismo, se pudo demostrar la diferencia que existe entre las posiciones de los tres socios norteamericanos respecto al proceso de integración regional, ya que a pesar de que las tres economías mantienen una posición favorable respecto a la globalización y sus efectos, y sobre la tendencia a la liberalización comercial internacional, la manera en la que estas naciones buscan insertarse en el mercado mundial resultan contrarias entre sí. En México se considera pertinente generar condiciones económicas favorables que permitan en el futuro lograr una satisfactoria inserción en el mercado global, mientras que para Estados Unidos la integración regional se ubica únicamente como un paso previo para promover la integración económica internacional, ya que ese país sí cuenta con las condiciones económicas que le permitan aspirar a un escenario de esa naturaleza. Canadá, al igual que México, es más vulnerable a resentir los efectos de una eventual integración mundial, por lo que la integración norteamericana, bajo el fundamento de regionalismo estratégico, le resulta mucho más conveniente.

Finalmente, en cuanto a la política exterior intrarregional se refiere, tenemos que esta podría contribuir a que Estados Unidos accediera a cooperar con sus vecinos, si allá se identificaran como aliados tanto a México como a Canadá, lo que implicaría una mayor convergencia política y la construcción de una diplomacia asociativa en la región. Y aunque la inminente integración que se está dando, de facto, en

³¹⁶ Véase Joan Font Costa, Joan Batalla Bejerano, Jordi Novell Pons, *op. cit.*, pp. 129-130.

Norteamérica, conlleva a que se presenten coincidencias (por ejemplo, la ley Helms Burton o la cuestión de Iraq) México y Canadá aún están lejos de poder ceder ante lo que Estados Unidos necesita.

Para este periodo, ya era evidente la pérdida de poder que estaba presentando Estados Unidos como actor hegemónico, pero a pesar de ello, ese país sigue siendo un Estado poderoso que tiene la capacidad de perseguir objetivos de política exterior sumamente ambiciosos, y por su parte, esta lógica les es totalmente ajena tanto a México como a Canadá que son apenas potencias medias y que no tienen ambiciones de tal naturaleza. Así mismo, México por su tradición y por su condición de inferioridad (en términos de poder) respecto a su vecino del norte, tuvo que convertirse en un defensor férreo de la negociación diplomática, mientras que Canadá resulta un ávido defensor del multilateralismo. Por lo que a pesar de que la relación se puede considerar armónica y con una considerable disposición a la cooperación (no como en gran parte del siglo XX) las diferencias son importantes y resultan de temas delicados que son de sumo interés para Estados Unidos.

Susana Chacón por ejemplo, considera lo siguiente respecto a la política exterior intrarregional:

*“En la actualidad las decisiones y acciones de política exterior no son entendidas únicamente como variables de pasividad y activismo, sino que conllevan a respuestas y consecuencias específicas que se desprenden de la particularidad de la agenda, por lo que, no solo tendrán impacto en México, sino que también lo harán para los otros países de la región. Por lo que hoy más que nunca la formulación de la política exterior es extremadamente cuidadosa y debe partir de la definición de intereses nacionales que estén acordes a los intereses trilaterales”.*³¹⁷

Finalmente, es oportuno considerar que los fracasos fueron muchos, y que la política a inicios del sexenio resultó en esfuerzos innecesarios, sin embargo, estos factores orillaron a que la nueva gestión de la SRE con Luis Ernesto Derbez, la

³¹⁷ Susana Chacón, *op. cit.*, pág. 259.

política otra vez diera un giro hacia el multilateralismo, lo que le permitió a México organizar un gran número de cumbres y reuniones internacionales dentro del país y mantener cierta autonomía en las decisiones que se adoptaban a nivel internacional, en donde puede situarse el voto de México respecto al asunto iraquí, o la ratificación de la Corte Penal Internacional (a pesar de las presiones estadounidenses), como dos aciertos muy importantes para este sexenio, pero la eliminación de la certificación antinarcoóticos se ubica como el único logro concreto, relativo a la política bilateral con Estados Unidos, conseguido durante este periodo.

Fuentes de Consulta

Bibliografía

1. Acharya Amitav; *The End of American World Order*. Edit. Polity, Londres 2014, 157 pp.
2. Aron Raymond; *Paz y guerra entre las naciones*. Edit. Alianza, Madrid 1985, 475 pp.
3. Baldwin David A.; "Neoliberalism, neorealism, and world politics", en David A. Baldwin (coordinador), *Neorealism and Neoliberalism: The Contemporary Debate*. Edit. Columbia University Press, New York 1993, 375 pp.
4. Barnett Michael; "Social constructivism", en John Baylis, Steve Smith y Patricia Owens (coordinadores), *The Globalization of World Politics*. Edit. Oxford University Press, New York 2008, 636 pp.
5. Beasley, Ryan K., Kaarbo, Lantis y Snarr; *Foreign Policy in Comparative Perspective, Domestic and International Influences on State Behavior*. Edit. CQ Press, Londres 2012, 392 pp.
6. Burton Jhon; *International Relations: A general theory*. Edit. Cambridge University. London 1973, 300 pp.
7. Buzo, de la Peña Ricardo M.; "La política comercial de Estados Unidos ante la integración de las américas", en Joaquín Roy, Alejandro Chanona y Roberto Domínguez (coordinadores), *La Unión Europea y el TLCAN: integración regional comparada y relaciones mutuas*. Edit. Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F. 2004, 584 pp.
8. Calduch Rafael; *Dinámica de la Sociedad Internacional*. Edit. Centro de Estudios Ramón Areces. Madrid 1993, 524 pp.
9. Chacón Susana; "México y el escenario de América del Norte: 2000-2006", en Jorge A. Schiavon y Rafael Velázquez Flores (coordinadores), *Paradigmas y Paradojas de la política exterior de México: 2000-2006*. Edit. El Colegio de México y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, México D.F. 2010, 470 pp.
10. Corcuera Kepa S.; *La Teoría de las Relaciones Internacionales a Comienzos del Siglo XXI*. Edit. Universidad del País Vasco, Bilbao 2003, 253 pp.
11. Covarrubias Ana; "La política exterior "activa"... una vez más", en Jorge A. Schiavon y Rafael Velázquez Flores (coordinadores), *Paradigmas y Paradojas de la política exterior de México: 2000-2006*. Edit. El Colegio de México y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, México D.F. 2010, 470 pp.

12. Curzio Leonardo; "La integración en Norteamérica y la experiencia de Europa", en Joaquín Roy, Alejandro Chanona y Roberto Domínguez (coordinadores), *La Unión Europea y el TLCAN: integración regional comparada y relaciones mutuas*. Edit. Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F. 2004, 584 pp.
13. Dávila Consuelo; "TLCAN: ¿Es posible ir más allá del libre comercio?", en Joaquín Roy, Alejandro Chanona y Roberto Domínguez (coordinadores), *La Unión Europea y el TLCAN: integración regional comparada y relaciones mutuas*. Edit. Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F. 2004, 584 pp.
14. Dávila Consuelo; "La dimensión política de la relación entre México y Estados Unidos, 1989-1993", en Eliezer Morales y Consuelo Dávila (coordinadores), *La Nueva Relación de México con América del Norte*. Edit. Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F. 1994, 556 pp.
15. De la Reza, A. Germán; "Del Spillover a la Intergubernamentalidad: ¿Un nuevo paradigma de la integración en las Américas?", en Joaquín Roy, Alejandro Chanona y Roberto Domínguez (coordinadores), *La Unión Europea y el TLCAN: integración regional comparada y relaciones mutuas*. Edit. Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F. 2004, 584 pp.
16. Douverger Maurice; *Sociologie politique*. Edit. Presses Universitaires de France, Paris 1972, 434 pp.
17. Dubois Alfonso y Yoldi Pilar; *La financiación del desarrollo: flujos privados y ayuda oficial al desarrollo: Gobierno Vasco*. Gobierno Vasco, Bilbao 2001, 186 pp.
18. Frieden Jeffry A.; "Actors and preferences in international relations" en David A. Lake y Robert Powell (editores), *Strategic choice and international relations*. Edit. Princeton University Press, Princeton 1999, 263 pp.
19. Gamboa Claudia y Valdés Sandra; *Lineamientos constitucionales de la política exterior de México*. Cámara de Diputados, México D.F. 2005, 45 pp.
20. Garza, Elizondo Humberto, Schiavon, Jorge A. y Velázquez, Flores Rafael; "Introducción" en Humberto Garza Elizondo, Jorge A. Schiavon y Rafael Velázquez Flores (coordinadores), *Paradigmas y Paradojas de la política exterior de México: 2000-2006*. Edit. El Colegio de México y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, México D.F. 2010, 470 pp.
21. González, Gálvez Sergio; "La política exterior de principios en tiempos de la globalización", en Jorge Eduardo Navarrete (coordinador), *La reconstrucción de la política exterior de México: principios, ámbitos y acciones*. Edit. Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F. 2006, 377 pp.

22. Green Rosario; “¿Es geografía destino?”, en Joaquín Roy, Alejandro Chanona y Roberto Domínguez (coordinadores), *La Unión Europea y el TLCAN: integración regional comparada y relaciones mutuas*. Edit. Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F. 2004, 584 pp.
23. Gutiérrez David G.; “Sin Fronteras: Chicanos, Mexican Americans, and the Emergence of the Contemporary Mexican Immigration Debate, 1968-1978”, en David G. Gutiérrez (editor) *Between Two Worlds: Mexican Immigrants in the United States*. Edit. Wilmington, Delaware 1996, pp. 177-178.
24. Heredia, Zubieta Carlos; “La relación con Estados Unidos: la prueba de ácido de la política exterior mexicana”, en Jorge Eduardo Navarrete (coordinador), *La reconstrucción de la política exterior de México: principios, ámbitos y acciones*. Edit. Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F. 2006, 377 pp.
25. Hernández-Vela, Salgado Edmundo; *Diccionario de política internacional*. Edit. Porrúa, México D.F. 2002, 1295 pp.
26. Herrero, de Castro Rubén; “El concepto de interés nacional”, en Monografías del CESEDEN (editor), *Evolución del concepto de interés nacional*. Edit. Ministerio de Defensa, Madrid 2010, 195 pp.
27. Ivo H. Daalder y James M. Lindsay; *America Unbound: The Bush revolution in foreign policy*. Edit. Brookings Institution Press, Washington D.C. 2003, 272 pp.
28. Kissinger Henry; *La política exterior americana*. Edit. Plaza y Janés, Barcelona 1976, 271 pp.
29. Lajous, Vargas Roberta; *Las relaciones exteriores de México (1821-2000)*. Edit. El Colegio de México, México D.F. 2013, 369 pp.
30. Lamy Steven L.; “Contemporary mainstream approaches: neo-realism and neo-liberalism”, en John Baylis, Steve Smith y Patricia Owens (coordinadores), *The Globalization of World Politics*. Edit. Oxford University Press, New York 2008, 636 pp.
31. Medina Miguel y Acevedo Víctor; “Las relaciones entre México y los Estados Unidos de América a la luz del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Una visión desde el derecho y la economía”, en María Ovidia Rojas Castro, María Teresa Montalvo Romero y Teresa Da Cunha López (coordinadores), *Derecho y economía en el siglo XXI*. Edit. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia 2009, 351 pp.
32. Mendieta y Núñez Lucio; *Sociología del poder*. Edit. Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F. 1976, 127 pp.
33. Merle Marcel; *Forces et enjeux dans les relations internationales*. Edit. Economica, Paris 1985, 416 pp.

34. Miller Mark y Stefanova Boyka; "El TLCAN y el referente europeo: La movilidad laboral en la integración regional en Europa y en América del Norte", en Joaquín Roy, Alejandro Chanona y Roberto Domínguez (coordinadores), *La Unión Europea y el TLCAN: integración regional comparada y relaciones mutuas*. Edit. Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F. 2004, 584 pp.
35. Nye Joseph S; *Is the american century over*. Edit. Polity, Massachussets 2015, 146 pp.
36. Pastor Robert A.; "El modelo de América del Norte en un mundo de tres regiones", en Joaquín Roy, Alejandro Chanona y Roberto Domínguez (coordinadores), *La Unión Europea y el TLCAN: integración regional comparada y relaciones mutuas*. Edit. Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F. 2004, 584 pp.
37. Pelkmans Jacques; *Comparando las integraciones económicas: prerequisites, opciones e implicaciones*. Centro de Formación para la Integración Regional, Montevideo 1993, 17 pp.
38. Pérez, Gil Luis V.; *Elementos para una teoría de la política exterior*. Edit. Tirant Lo Blanch, Valencia 2012, 269 pp.
39. Plaza, Cerezo Sergio; *Los bloques comerciales: una aproximación teórica*. Edit. Síntesis, Madrid 1997, 179 pp.
40. Renouvin Pierre y Duroselle Jean-Baptiste; *Introduction to the history of international relations*. Edit. Praeger, Nueva York 1967, 432 pp.
41. Reynolds P.A.; *Introducción al estudio de las relaciones internacionales*. Edit. Tecnos, Madrid 1978, 280 pp.
42. Royo Sebastián; "Entre libre comercio y metas sociales: Integración regional en la Península Ibérica y México", en Joaquín Roy, Alejandro Chanona y Roberto Domínguez (coordinadores), *La Unión Europea y el TLCAN: integración regional comparada y relaciones mutuas*. Edit. Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F. 2004, 584 pp.
43. Ruiz, Sandoval Érika; "La política exterior de México durante el sexenio del presidente Vicente Fox", en Jorge A. Schiavon y Rafael Velázquez Flores (coordinadores), *Paradigmas y Paradojas de la política exterior de México: 2000-2006*. Edit. El Colegio de México y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, México D.F. 2010, 470 pp.
44. Ruiz, Sandoval Érika; "México y la Unión Europea en 2010: bodas de hojalata y un futuro incierto", en Blanca Torres y Gustavo Vega (coordinadores), *Los grandes problemas de México*; v. 12. Edit. El Colegio de México, México D.F. 2010, 713 pp.
45. Santa Cruz Arturo; *El Constructivismo y las Relaciones Internacionales*. Edit. El Centro de Investigación y Docencias Económicas, México D.F. 2009, 593 pp.

46. Saunders Kyle L. y Abramowitz Alan I.; "The Rise of the Ideological Voter: The Changing Bases of Partisanship in the American Electorate", en Jhon C. Green y Daniel J. Coffey (editores), *The State of the Parties: The Changing Role of Contemporary American Politics*, 5ª ed. Edit. Boulder, Rowman & Little Field Publishers, Nueva York 2007, 444 pp.
47. Schott Jeffrey J.; *Prospects for Free Trade in the Americas*. Edit. Institute for International Economics, Washington D.C. 2001, 152 pp.
48. Siqueiros José Luis; "La igualdad jurídica de los Estados", en Rabasa Emilio O. (coordinador), *Los siete principios básico de la política exterior de México*. Edit. Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F. 2005, 290 pp.
49. Sosa Ernesto; "La autodeterminación de los pueblos", en Rabasa Emilio O. (coordinador), *Los siete principios básico de la política exterior de México*. Edit. Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F. 2005, 290 pp.
50. Tamames Ramón; *Estructura Económica internacional*, 20ª ed. Edit. Alianza, Madrid 2003, 584 pp.
51. Tello Carlos; *Estado y desarrollo económico: México 1920-2006*. Edit. Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F. 2007, 776 pp.
52. Varela Roberto; *Cultura y poder: Una visión antropológica para el análisis de la cultura política*. Edit. Anthropos, México D.F. 2005, 175 pp.
53. Velasco, Grajales Jesús; "Acuerdo migratorio: la debilidad de la esperanza, 2000-2006", en Jorge A. Schiavon y Rafael Velázquez Flores (coordinadores), *Paradigmas y Paradojas de la política exterior de México: 2000-2006*. Edit. El Colegio de México y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, México D.F. 2010, 470 pp.
54. Velázquez, Flores Rafael; *Factores, bases y fundamentos de la política exterior de México*, 2ª ed. Edit. Plaza y Valdés, México D.F. 2005, 402 pp.
55. Velázquez, Flores Rafael; "Balance general de la política exterior de México 2000-2006", en Jorge A. Schiavon y Rafael Velázquez Flores (coordinadores), *Paradigmas y Paradojas de la política exterior de México: 2000-2006*. Edit. El Colegio de México y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, México D.F. 2010, 470 pp.
56. Velázquez Flores Rafael; *Factores, bases y fundamentos de la política exterior de México*, 2ª ed. Edit. Plaza y Valdés, México D.F. 2005, 402 pp.
57. Verdun Amy; "Canadá y la Unión Europea: Fortaleciendo las relaciones transatlánticas", en Joaquín Roy, Alejandro Chanona y Roberto Domínguez (coordinadores), *La Unión Europea y el TLCAN: integración regional comparada y relaciones mutuas*. Edit. Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F. 2004, 584 pp.

58. Weber Max; *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, trad. José Chávez Martínez. Edit. Coyoacán, México D.F. 2009, 195 pp.
59. Zinn Howard; *La otra historia de los Estados Unidos*. Edit. Siglo XXI, México D.F. 1999, 519 pp.

Hemerografía

1. Ai Camp Roderic; “El tecnócrata en México”, en *Revista Mexicana de Opinión Pública*. Núm. 8, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, abril de 2010.
2. Bouchain, Galicia Rafael C.; “El déficit en cuenta corriente, la crisis de divisas y el programa de ajuste económico”, en *Problemas del Desarrollo: Revista latinoamericana de economía*. Vol. 26, núm. 102, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas, México, julio – septiembre de 1995.
3. Castañeda Jorge; “Los ejes de la política exterior de México”, en *Nexos*. Vol. 23, núm. 288, México, diciembre de 2001.
4. Cohen Isaac; “El Concepto de Integración”, en *CEPAL*. Núm. 15, diciembre de 1981.
5. Costa, Font Joan, Batalla, Bejerano Joan, Pons, Novell Jordi; “¿Qué influencia ejerce el <país líder> en la formación de un área monetaria? El caso del este asiático”, en *ICE*. Núm. 782, Ministerio de Economía y Competitividad, España, noviembre – diciembre de 1999.
6. Fox Vicente; “La diplomacia económica de México”, en *Foreign Affairs en Español*, edición especial, México, diciembre de 2000.
7. Gazol, Sánchez Antonio; “Diez años del TLCAN: Una visión al futuro”, en *ECONOMIAUNAM*. Vol. 1, núm. 3, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía, México, septiembre - diciembre de 2004.
8. Gracia, Hernández Maximiliano; “Importancia de Estados Unidos y Canadá en el comercio exterior de México a partir del TLCAN”, en *Norteamérica*. Vol. 5, núm. 2, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América del Norte, México, julio – diciembre de 2010.
9. Lau Richard R. y Schlesinger; “Policy frames metaphorical reasoning and support of public policies”, en *Political psychology*. Vol. 26, núm. 1, International Society of Political Psychology, Suecia, febrero de 2005.
10. Maesso, Corral María; “La integración económica”, en *ICE*. Núm. 858, Ministerio de Economía y Competitividad, España, enero – febrero de 2011.

11. Palacios Juan José; “El nuevo regionalismo latinoamericano: el futuro de los acuerdos de libre comercio”, en *Comercio Exterior*. Vol. 45, núm. 4, Banco de Comercio Exterior, México, abril de 1995.
12. Pérez, Gil Luis V.; “Los fines y objetivos de la política exterior: reflexiones teóricas para la etapa de la hegemonía imperfecta”, en *Política y Estrategia*. Núm. 113, Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, Chile, enero - junio de 2009.
13. Rice Condoleeza; “Promoting the National Interest” en *Foreign Affairs*. Vol. 79, núm. 1, Estados Unidos, enero – febrero de 2000.

Fuentes electrónicas

1. Anaya, Muñoz Alejandro; *La Política Exterior de México durante el sexenio del presidente Vicente Fox*. Universidad Iberoamericana [en línea] disponible en: <http://www.uia.mx/web/html/actividades/sexenio/LaPoliticaExterior.pdf> Consultado el 27 de marzo de 2015.
2. Becerra Manuel; *Adopción de la Alianza para Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (TLCAN-PLUS)*. Instituto de Investigaciones Jurídicas [en línea] disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoInternacional/6/pim/pim35.pdf> Consultado el 18 de septiembre de 2015.
3. Census Bureau; *2000 Census* [en línea] disponible en: <http://www.census.gov/main/www/cen2000.html> Consultado el 03 de octubre de 2015.
4. Contrapeso; *Capitalismo norteamericano* [en línea] disponible en: http://contrapeso.info/2006/capitalismo_norteamericano/ Consultado el 15 de octubre de 2015.
5. Crónica; *El ‘TLCAN Plus’ es un proyecto a largo plazo, aclara Derbez* [en línea] disponible en: <http://www.cronica.com.mx/notas/2003/63313.html> Consultado el 28 de septiembre de 2015.
6. Crónica; *Estaré decepcionado si no me apoya México: Bush* [en línea] disponible en: <http://www.cronica.com.mx/notas/2003/52674.html> Consultado el 18 de octubre de 2015.
7. ECURED; *Congreso de Estados Unidos* [en línea] disponible en: http://www.ecured.cu/index.php/Congreso_de_Estados_Unidos Consultado el 21 de octubre de 2015.

8. Emagister; *¿Estudiar Historia? Conocer el pasado, entender el presente* [en línea] disponible en: <http://www.emagister.com/blog/estudiar-historia-conocer-el-pasado-entender-el-presente/> Consultado el 11 de octubre de 2015.
9. Excelsior; *Partido Republicano (Estados Unidos)* [en línea] disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/partido-republicano-estados-unidos> Consultado el 13 de diciembre de 2015.
10. Fanelli Bruno; *Política Exterior de George W. Bush*. Centro Argentino de Estudios Internacionales [en línea] disponible en: http://www.caei.com.ar/sites/default/files/01_6.pdf Consultado el 03 de octubre de 2015.
11. Fernández, Ruiz Jorge; *El poder y sus tipos*. Instituto de investigaciones jurídicas UNAM [en línea] disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/DerechoComparado/numero/81/art/art3.htm> Consultado el 28 de mayo de 2015.
12. Gómez, Abascal Ernesto; *EEUU bajo el dominio del poder sionista*. CEPRID [en línea] disponible en: <http://www.nodo50.org/ceprid/spip.php?article980> Consultado el 15 de enero de 2016.
13. Gómez-Robledo, Verduzco Alonso; *Elevación a rango constitucional de los principios de política exterior*. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM [en línea] disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/DerechoComparado/indice.htm?n=63> Consultado el 06 de julio de 2015.
14. Historia Presidencial; *Inmigración* [en línea] disponible en: <http://historiapresidencial.blogspot.mx/2012/04/inmigracion-durantesu-mandato-george.html> Consultado el 25 de agosto de 2015.
15. Javier Serra Puche; *La apertura comercial de México* [en línea] disponible en: <http://www.sai.com.mx/admin/uploads/archivos/arch201106020315465525Apertura.pdf> Consultado el 29 de septiembre de 2015.
16. League of United Latin American Citizens; *Opposes Senate Immigration Compromise* [en línea] disponible en: <http://www.lulac.org/advocacy/press/2007/immigrationreform4.html> Consultado el 10 de octubre de 2015.
17. Proceso; *Aclara Fox: no quiere renegociar el TLCAN, sino relanzarlo* [en línea] disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=251978> Consultado el 20 de septiembre de 2015.
18. Ramírez Carlos; *Doctrina Estrada; Doctrina Castañeda*. Indicador Político [en línea] disponible en: <http://cencoalt.blogspot.mx/2001/11/28.html> Consultado el 28 de julio de 2015.

19. Secretaría de Economía; *Información Estadística y Arancelaria* [en línea] disponible en: <http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/comercio-exterior/informacion-estadistica-y-arancelaria> Consultado el 19 de septiembre de 2015.
20. Secretaria de la Defensa Nacional; *La Identidad Nacional, pilar fundamental de la seguridad nacional*. Colegio de Defensa Nacional [en línea] disponible en: http://www.sedena.gob.mx/pdf/art_int/identi_nal_segna1.pdf Consultado el 15 de enero de 2016.
21. Secretaría de Relaciones Exteriores; *Tratados de Libre Comercio (TLC) firmados por México* [en línea] disponible en: <http://consulmex.sre.gob.mx/guangzhou/index.php/es/economia-y-comercio/tratados-libre-comercio> Consultado el 01 de noviembre de 2015.
22. The White House; *Declaraciones del Presidente George Bush y del Presidente de México Vicente Fox Durante la Ceremonia de Llegada* [en línea] disponible en: <http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2001/09/20010905-2.es.html> Consultado el 20 de septiembre de 2015.
23. U.S. Department of Labor; *Bureau of labor statistics* [en línea] disponible en: <http://www.bls.gov/lau/home.htm#overview> Consultado el 29 de septiembre de 2015.
24. United States House of Representatives; *Congress Profiles* [en línea] disponible en: <http://history.house.gov/Congressional-Overview/Profiles/107th/> Consultado el 28 de octubre de 2015.
25. United States Senate; *Senate History* [en línea] disponible en: http://www.senate.gov/artandhistory/history/minute/unforgettable_107th_congress.htm Consultado el 11 de octubre de 2015.
26. Universidad de las Américas de Puebla; *George Walker Bush* [en línea] disponible en: http://caterina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/mno/perez_c_a/capitulo4.pdf Consultado el 19 de septiembre de 2015.

Documentos de trabajo

1. Audley J. Jhon, Papademetriou Demetrios G., Polaski Sandra, Vaughan Scott; *La Promesa y la Realidad del TLCAN*. Carnegie Endowment for International Peace, núm. 40, primer cuatrimestre de 2004.
2. García, Segura Caterina; *Canadá y el Tratado de Libre Comercio Norteamericano: Entre la Globalización y la Integración Regional*. Barcelona Center For International Affairs, núm. 29-30, 1995.

3. Gates William H.; *Written Testimony before the Committee on Health, Education, Labor and Pension*. United States Senate, 7 de marzo de 2007.
4. Guinart Martín; *Integración Económica (Un análisis teórico de la integración)*. Centro Argentino de Estudios Internacionales, 2005.
5. Primo, Braga Carlos; *The New Regionalism and Its Consequences*. International Bank for Reconstruction and Development, agosto de 1994.
6. Schiavon Jorge y Velázquez Rafael; *La incidencia de la opinión pública en la política exterior de México: teoría y realidad*. Centro de Investigación y Docencia Económicas, núm. 197, marzo de 2010.

Otros

1. Carta de las Naciones Unidas.
2. Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
3. Cumbre de las Américas de Miami.
4. Diario Oficial de la Federación, 12 de febrero de 2004.
5. Plan Nacional de Desarrollo, 2001-2006.
6. Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
7. Vicente Fox, 1er informe de Gobierno.

Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Centro de Relaciones Internacionales

Derechos Reservados ©
Ciudad Universitaria, México D.F. 2016